



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 18 de noviembre de 2004 - Número 60.1 Página 1267 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el jueves, 18 de noviembre de 2004

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. | 1268 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. | 1296 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

* * * * *

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días a todos. Iniciamos la sesión de Economía y Hacienda, con la comparecencia para la presentación de los Presupuestos de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

El desarrollo de esta sesión, por acuerdo de la Mesa, será en los siguientes términos.

La Consejera acude a la Comisión acompañada de los Altos Cargos que ella desea, a los cuales damos la bienvenida también esta mañana. Y el desarrollo de la sesión será de la siguiente forma:

Inicialmente la compareciente tiene un tiempo ilimitado para su primera exposición y a continuación los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios intervendrán en un primer turno por un tiempo de quince minutos, aproximadamente.

A continuación la compareciente puede responder a todos los Grupos y para la fijación de posiciones y formulación de preguntas, habrá un segundo turno, aproximadamente de cinco minutos.

Debatiremos en esta sesión, la correspondiente a la Consejería de Sanidad y además a un Servicio del Servicio Cántabro de Salud.

Dando por lo tanto la bienvenida a todos los asistentes y fundamentalmente a todos los intervinientes, iniciamos por lo tanto, la sesión dando la palabra a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Dña. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias. Sra. Presidenta, Señorías, señoras y señores.

Muy buenos días. Deseo en primer lugar darle las gracias por haber acudido a esta comparecencia solicitada por el Gobierno, durante la que vamos a intentar darles a conocer el Proyecto de Presupuesto de la Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales, aprobado por el Gobierno de Cantabria el pasado 29 de octubre.

El Presupuesto para el año 2005, de nuestra Consejería, asciende a 716.691.356 euros, con la distribución siguiente: 85.739.425 euros destinados a Servicios Sociales. 590.903.520 euros para el Servicio Cántabro de Salud y para la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales: 40.047.411 euros.

Además, mediante financiación estructurada se

invertirán en infraestructuras sanitarias y sociales: 1.100.000 euros para la construcción de los consultorios rurales de Guemes, Voto, Cartes y la Concha de Villaescusa.

4.500.000 euros para construir los siguientes Centros de Salud: el Alisal, aquí en Santander; Tanos-Cartes; el segundo Centro de Salud de Castro y el segundo Centro de Salud de Camargo. Y 3 millones de euros para iniciar la construcción del Hospital Tres Mares.

El incremento experimentado respecto al Presupuesto del año 2004, es el siguiente: Servicios Sociales aumenta un 13,52 por ciento. Servicio Cántabro de Salud, un 7,05 por ciento. Y la Consejería, propiamente dicha, 6 puntos, 78 por ciento.

Este Presupuesto supone o asciende a 38,53 por ciento del Proyecto de Presupuesto para toda la Comunidad Autónoma, para el próximo año.

El Presupuesto, como bien saben todos ustedes, no sólo es un instrumento financiero de previsión de gastos, sino también es un instrumento político de definición de prioridades y por tanto, de políticas.

Hemos pretendido -como también hicimos en 2004- hacer unos Presupuestos eficientes socialmente, asignando los recursos económicos a las políticas, programas y actuaciones que más capacidad tienen para influir en la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Vamos a empezar hablando de salud pública. El desarrollo y la potenciación de la salud pública emprendida en el año 2004, con la mejora de sus recursos, tanto a niveles profesionales como de medios materiales, debe continuar en el año 2005.

Nos hemos marcado los siguientes objetivos: Incrementar las actuaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria, continuando con la mejora de la agilidad administrativa iniciada en 2004 y que ha permitido que la autorización del registro sanitario esté al día. Mejorar las herramientas y procesos de vigilancia epidemiológicas, consolidando la red de médicos centinela creada en 2004 y la utilización del sistema de información geográfico para enfermedades infecciosas y de declaración obligatoria que hemos puesto en marcha.

Desarrollar el programa de vigilancia del agua

de consumo humano que pertenece a un ámbito de actuación clásica de la salud pública, pero que sin embargo ha estado muy abandonado en nuestra Comunidad y en el que ya en 2004 se ha empezado a trabajar.

Y finalmente, implementar políticas de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades. Estos objetivos nos han orientado hacia unas actuaciones que consideramos claves.

Voy a pasar a enumerarles las más relevante o que pueden tener un mayor interés.

El plan de vacunaciones con una dotación de 1.636.200 euros. Pretendemos aumentar las coberturas vacunales en adultos, fundamentalmente de la gripe y del neumococo.

Pretendemos aumentar las coberturas vacunales en adolescentes de meningitis C. Y además, como resultado de un reciente acuerdo del Consejo Interterritorial, introducir la vacuna de la varicela a los niños y niñas que no la hayan padecido a los 13 años de edad.

Otro ámbito de actuación será el que recoge el plan de salud para las mujeres, dotado con 497.480 euros.

La Consejería, nuestra Consejería, es consciente de que la salud de los hombres y las mujeres es diferente. Pero además de diferente es también desigual.

Diferente porque existen factores biológicos que necesariamente suponen distintas implicaciones en la salud. Y es desigual, porque hay factores sociales y culturales que establecen diferencias injustas, diferencias evitables en la salud de los hombres y las mujeres.

Por ello, la Consejería se ha marcado como objetivos, contribuir a prevenir eficazmente los problemas de salud específicos de las mujeres, por razones biológicas obvias. Y contribuir a disminuir las desigualdades evitables en salud, identificando aquellos factores que favorecen esta peor salud de las mujeres, que favorecen esta salud desigual.

Para ello y a lo largo del año 2005, se pondrá en marcha –tal y como se había anunciado- con el objetivo de mejorar la cobertura poblacional del programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama; las unidades fijas de cribado de cáncer de mama, de Santander, Laredo y Torrelavega.

La unidad de Santander que iniciará su actividad en enero ha requerido habilitar una instalación adecuada y la dotación de equipamiento

completo que ha incluido la adquisición de un mamógrafo digital.

La lectura de las mamografías realizadas en el programa de diagnóstico precoz, se realizará a partir del año próximo en nuestra Comunidad.

Además, se iniciarán las diferentes actuaciones recogidas en el Plan de Salud para las mujeres, elaborado en el año 2004, y que contemplan muchas medidas. Destacaría aquellas destinadas a mejorar la salud reproductiva, humanizar la asistencia al parto y al recién nacido en nuestros hospitales, reducir la morbi mortalidad por cáncer de mama. Atentar y detectar precozmente la violencia de género sobre las mujeres y mejorar la salud de las mujeres mediante el fomento de hábitos saludables.

Otro plan que considero importante es el plan de fomento de la lactancia materna, que tiene un presupuesto de 24.500 euros. Ustedes saben que el abandono de la lactancia materna es un auténtico problema de salud pública, pero además atenta contra los derechos de los niños y niñas de recibir la mejor nutrición y la mejor base para su desarrollo psicológico. Y también atenta contra los derechos de las mujeres de desarrollar una potencialidad biológica, que les permite, que nos permite, una relación única con sus hijos, con nuestros hijos, y experimentar toda una serie de legítimos sentimientos de satisfacción, de orgullo y de poder.

Recuperar, por tanto, la lactancia materna, la lactancia natural, es un auténtico reto que pretendemos asumir siguiendo las directrices establecidas por la OMS y UNICEF en su recomendación "10 pasos para una feliz lactancia natural". Tal y como nos obliga la resolución N° 2.626 del Parlamento de Cantabria, que insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan en el que se adopten dichas recomendaciones en nuestro Servicio Cántabro de Salud.

Durante el año 2005 se elaborará este plan, pero también se iniciarán sus actuaciones con los siguientes objetivos: aumentar el inicio de la lactancia materna en los hospitales públicos con servicio de maternidad de nuestra Comunidad Autónoma, favoreciendo el inicio temprano de la lactancia en la misma sala de partos. Y la no separación de los recién nacidos de sus madres.

Así como el apoyo necesario durante el ingreso hospitalario para amamantar con éxito. Y también se pretende fomentar el mantenimiento de lactancia materna en atención primaria.

Otro plan sería el Plan de Prevención y Tratamiento a la Adicción al Tabaco, con 239.000 euros. Saben, que el tabaquismo es uno de los principales problemas de salud pública del mundo desarrollado. Tan es así, que la OMS afirma que una reducción en el hábito de fumar, es la principal medida de salud pública que un país puede adoptar, para mejorar no solo su salud sino también su economía.

En nuestro país el tabaco causa más de 50.000 muertes al año, y supone unos costes sociales de 3.500 millones de euros. En Cantabria,

son fumadores el 35,6 por ciento de los mayores de 18 años, es decir, alrededor de 130.000 personas.

Luchar eficazmente contra el tabaquismo es posible porque las medidas están perfectamente acreditadas, y allí donde se aplican la mortalidad y la morbilidad disminuyen.

El primer gran obstáculo es la excesiva tolerancia social frente al tabaco, primera causa de mortalidad evitable. Pero si nuestra sociedad ha llegado a tomar conciencia de que es inasumible la cifra de 4.000 muertos al año por accidentes de tráfico, sin duda no podrá adoptar otra postura frente a un hábito que como el tabaquismo, ocasiona más muertes al año que el SIDA, el alcohol y los accidentes de tráfico juntos.

Por tanto, y por todas estas razones, el Plan de Prevención y Tratamiento de la Adicción al Tabaco, es una actuación clave para la Consejería. Este Plan, que por segundo año cuenta con una partida presupuestaria específica de 239.000 euros, además de las subvenciones ministeriales, ha permitido iniciar y permitirá continuar con una serie de actuaciones que estamos convencidos obtendrán resultados positivos.

Y de las que destacaría: la formación de todos los profesionales sanitarios de atención primaria y de atención especializada, y la ayuda a la deshabitación de quienes lo soliciten. La formación y deshabitación de los profesionales de la docencia. El fomento de la creación de espacios sin humo.

La Consejería de Sanidad es espacio sin humo desde el 1 de junio y el resto de las dependencias del Gobierno lo serán a partir de enero de 2005. La creación de espacios sin humos en centros sanitarios y escolares y en el ámbito laboral. Y toda otra serie de actividades divulgativas y de elaboración de normativa.

Otro Plan del que quería comentarles, es el Plan Regional de Drogas, con un presupuesto de 248.000 euros. Continuando con la línea emprendida el año pasado de clarificación y unificación de los planes que se está desarrollando en el ámbito de la salud pública, el Capítulo 2, 4 y 6 del Plan Regional de Drogas, se integra en los respectivos capítulos del programa presupuestario de salud pública; de forma que 248.000 euros se destinarán en exclusiva, a actuaciones y prestaciones del Plan Regional de Drogas.

El Plan de Sanidad Ambiental, contará con un presupuesto de 23.000 euros. La sanidad ambiental requiere un gran impulso, por ello vamos a desarrollar las siguientes actuaciones: un programa de vigilancia sanitaria de las aguas de consumo, que incluye dar de alta a todos los gestores del agua y de forma aleatoria recoger muestras de aguas de consumo, y analizar sus parámetros microbiológicos para hacer las recomendaciones pertinentes a los Ayuntamientos, que son los que tienen todas las competencias en aguas de consumo.

Control de las piscinas de uso colectivo y revisión de campamentos y acampadas que ya se ha iniciado en 2004. El Programa de vigilancia de

legionelosis, y regular el sector de salas de trabajo corporales.

Se encuentra en tramitación administrativa un decreto de piercings y tatuajes que establece un registro de instalaciones, y además establece las condiciones que deben de reunir los centros.

La creación del observatorio de salud pública será el último aspecto que les comentaré dentro de salud pública, y va a ser dotado con 86.000 euros. Uno de los objetivos que consideramos que va a suponer un cambio y avance de trascendencia para la salud, es la creación de un observatorio de salud pública. Es decir, de una plataforma de observación y transferencia de información y conocimiento sobre todas aquellas áreas de competencia de la salud pública que permita avalar las decisiones en esta materia, y la formulación y evaluación de políticas de salud.

La complejidad de los factores sociales, ambientales, alimentarios y biológicos, etc., que afectan a la salud de los ciudadanos como colectividad; hacen recomendable disponer de fórmulas flexibles de planificación e investigación, que se adapten a las necesidades del momento y al ámbito de actuación determinado, así como disponer del conocimiento preciso para su desarrollo.

Así, en el marco de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, se creará el observatorio de salud pública de Cantabria con las siguientes funciones generales: asistencia científico técnica y elaboración de informes técnicos sobre objetivos estratégicos, que va a proporcionar a los planificadores, gestores y profesionales datos y argumentos que potencien la promoción de la salud comunitaria.

Capacitar a los profesionales sanitarios en los conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones de salud pública. Facilitar el desarrollo de la salud pública en el servicio de salud. Potenciar la investigación en salud pública. Identificar, evaluar y comunicar los avances científico técnicos en esta materia.

Coordinarse con organismos nacionales e internacionales. Y facilitar una herramienta que socialice la información y el conocimiento a través de la elaboración de estudios e informes periódicos y monográficos, publicaciones, consensos de expertos y jornadas de debate.

Si les parece, pasamos a hablar de Servicios Sociales. El ámbito de los servicios sociales experimenta un incremento presupuestario del 13,52 por ciento. Es decir, crecen algo más de 10 millones de euros respecto al ejercicio 2004, pasando de 75.529.254 euros a 85.739.425. Un crecimiento cercano al 15 por ciento si se excluye el Capítulo 1 de Personal.

Consideramos que es un presupuesto con el que es posible seguir avanzando en la línea de los objetivos sociales señalados para el 2005.

Los objetivos que nos hemos marcado son la

consolidación de los servicios sociales como cuarto pilar del estado de bienestar avanzando desde una cultura de beneficencia, al reconocimiento pleno de un derecho subjetivo de la ciudadanía.

La elaboración normativa que contribuye al desarrollo de una red moderna de los servicios sociales, acorde con el principio anterior y el desarrollo de un modelo de gestión pública de los servicios sociales, cuyas principales características serán la separación de la gestión y provisión de las tareas de planificación y ordenación, la profesionalización, la creación de un ámbito de colaboración con asociaciones e iniciativa privada en el que la Administración asume su responsabilidad de establecer prioridades en función de las necesidades y la eficiencia social, sus responsabilidades de planificar, de establecer los criterios de concertación y el control de calidad.

Potenciar la red propia de centros, con las características de calidad que consideremos exigible para que sirvan de referente a la iniciativa privada concertada.

Posibilitar a través del desarrollo de los servicios de atención primaria, tele asistencia, servicio de asistencia domiciliario y Centros de Día, que las personas dependientes y sus familias reciban la ayuda que necesitan en sus propios domicilios, para hacer realidad el deseo del 94,2 por ciento de las personas mayores de Cantabria, que según la encuesta sociosanitaria de la Tercera Edad, realizada en 1999, afirmaron preferir permanecer en el futuro en su domicilio habitual.

Deseo que es también en la mayoría de las personas de cualquier edad que se encuentran en situación de dependencia, sea ésta temporal y definitiva.

Incremento de concertación de plazas residenciales, necesarias para las personas en situación de dependencia sin familia, o cuando las dificultades de afrontar el cuidado prolongado en el tiempo de los mayores, con gran dependencia, gran parte de las familias cada vez menos numerosas y con problemas de conciliación, así lo recomienden.

Y, finalmente, el incremento y la mejora de las prestaciones sociales. Para cumplir estos objetivos, la Dirección General de Política Sociales va a tener una financiación de 2.184.256 euros. Esta Dirección General supone una apuesta innovadora del Gobierno y va a tener un incremento del 146,8 por ciento sin considerar el Capítulo 1, para así poder llevar a cabo entre otras actuaciones, el desarrollo e implantación de un sistema integral, de gestión de prestaciones y servicios sociales: 150.000 euros. La implantación de modelos de gestión de calidad, tanto en los servicios públicos como en las entidades con las que el Gobierno tiene concertados los servicios de atención a la ciudadanía: 65.000 euros.

El desarrollo y la puesta en marcha de planes de evaluación de servicios y prestaciones sociales y la realización de estudios y programas de investigación en el ámbito de la problemática social en Cantabria: 205.462 euros.

El fomento de la participación social y el desarrollo de programas sociales por las entidades del sector: 724. 826 euros.

La promoción de programas para la supresión de barreras, así como la mejora de las infraestructuras y el equipamiento en centros sociales: 709.328 euros.

Y la Dirección General de Servicios Sociales tendrá también para cumplir sus objetivos, un presupuesto de 62.069.136 euros. Esto supone destinar a la provisión y gestión de los servicios sociales un incremento de 7.037.300 euros. Es decir un incremento del 12, 8 por ciento sobre el presupuesto del año anterior.

Destacaremos las siguientes actuaciones: 300.000 euros para el programa de teleasistencia, de forma que la Consejería sufraga la totalidad de la aportación municipal en el convenio firmado entre el INSERSO y la Federación de Municipios y Provincias, con el objetivo de cubrir en 2005, el 4 por ciento de la población mayor de 65 años, susceptible de recibir este servicio.

Al incrementar en el propio ejercicio presupuestario esta cobertura al 4 por ciento, nos acercaremos a la media europea. Se destinarán 5.006.997 euros para la potenciación del servicio de ayuda a domicilio, con un incremento de 1.950.511 euros. Es decir, un incremento del 63,8 por ciento sobre la inversión del año anterior; posibilitando con ello el incremento en un 20 por ciento del número de horas de atención prestadas a la ciudadanía.

Ésta es una prestación clave para hacer realidad que las personas en situación de dependencia puedan permanecer en sus domicilios que, sin embargo, tenía en nuestra Comunidad un crecimiento excesivamente bajo. Es por ello que el Gobierno incrementará la aportación económica a todos los Ayuntamientos, independientemente de su población siempre y cuando se comprometan a aumentar en un 20 por ciento el número de horas de atención domiciliaria.

Quiero además llamar su atención sobre el hecho de que la mejora de esta atención, supondrá una importante fuente de empleo, fundamentalmente femenino y también rural. Y constituirá un factor de crecimiento económico que se va a reflejar en el PIB de nuestra Comunidad.

Se procurará también que el servicio de ayuda a domicilio adquiera una mayor especialización y duración horaria.

Se destinarán 2.595.938 euros para convenios de colaboración con los ayuntamientos y para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, lo que representa un 11,8 por ciento de incremento respecto al 2004.

Se destinarán 542.275 euros para el desarrollo de programas por y desde las unidades básicas de acción social y que se integrarán en los correspondientes convenios entre el Gobierno Regional y los Ayuntamientos para el desarrollo de los

servicios sociales y de atención primaria. Con esta medida se sustituye la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos por una financiación estable, de tal forma que se les garantice los recursos económicos necesarios para planificar y poner en marcha sus correspondientes programas.

Se destinarán 29.479.545 euros para financiar estancias concertadas en residencias, Centros de Día etc., para personas en situación de dependencia y residencias de 24 horas, Centros de Días y centros ocupacionales, en una proporción del 70 por ciento destinados a mayores y 30 por ciento a discapacidad; lo que representa un incremento de 5.999.416 euros. Es decir, un incremento de un 25,5 por ciento. Estas cantidades posibilitarán que en el año 2005, creemos para el colectivo de personas mayores unas 80 plazas nuevas en los Centros de Día y unas 125 plazas en residencias de 24 horas. Asimismo permitirán cumplir el objetivo de evitar la lista de espera en la atención a la discapacidad, creando en torno a unas 75 plazas en Centros de Día y ocupacionales y en torno a unas 20 plazas en centros de 24 horas.

En definitiva, en el 2005 se pretende alcanzar una ratio de cobertura de 2,2 plazas residenciales públicas por cada 100 personas mayores de 65 años y 8,5 plazas residenciales públicas por cada 100 personas mayores de 80 años.

Para el plan de acción para personas con discapacidad, se prevé un incremento de 3,5 por ciento, lo que supone un presupuesto de 955.605 euros.

A las ayudas de inclusión social, ingreso mínimo de inserción ayudas individuales, alquiler de viviendas etc. se destinarán 4.952.344 euros. En el ejercicio 2005 estas ayudas suponen un incremento de 747.230 euros. Es decir un incremento del 17,8 por ciento respecto al año anterior. Y en concreto las ayudas al alquiler de viviendas experimentarán un crecimiento superior al doble, 105,2 por ciento de la inversión realizada en el 2004.

Se destinarán 311.499 euros para programas de inserción social, para colectivos en riesgo -estoy hablando del plan de desarrollo gitano y de familias desfavorecidas- 684.238 euros para programas de integración social de inmigrantes; 227.825 euros para ayudas individuales de carácter socio-sanitario; 91.760 euros para el programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia; 598.110 euros en ayudas al acogimiento familiar remunerado y a familias con menores en situación de riesgo.

El programa existente en la actualidad de acogimiento en familias seleccionadas proporciona una familia a niños y niñas que temporalmente no pueden estar con sus padres. Este programa ya experimentó en 2004 un incremento importante del 18 por ciento y ahora nuevamente uno del 5,6 por ciento, para así posibilitar un -llamémosle- acogimiento a tiempo parcial: fines de semana y vacaciones escolares. De esta forma se puede proporcionar cuidados en un entorno familiar, evitando que los niños deban acudir a Centros de Día que en algunos lugares distantes de la Comunidad ni siquiera existen.

Se destinarán también 144.000 euros, para la creación del Centro de atención a la infancia y adolescencia en Torrelavega. Este Centro dará asistencia a menores en situación de riesgo, proporcionando adecuada alimentación, ayuda para cumplir con las obligaciones escolares y para que hagan un uso adecuado del ocio.

Se dará asistencia en un horario muy amplio; también domingos y festivos, con cuatro comidas, apoyo educativo y realización de tareas de tiempo libre a través de convenio con la Fundación Amigo y en las instalaciones de la Casa de los Muchachos. De esta manera se palía un déficit histórico que tenía la ciudad de Torrelavega.

Se destinarán 500.000 euros, para la creación de un recurso residencial para menores con patología psiquiátrica y problemas de conducta. De forma que se proceda a su internamiento en condiciones que permitan un adecuado tratamiento psiquiátrico, educativo y socializado. En estos momentos, los menores con problemas de salud mental que no tienen alteraciones de la conducta, disponen de un recurso residencial que no resulta adecuado cuando se requieren medidas de control de su conducta.

Con la creación de este nuevo recurso se pretende atender de forma integral las necesidades de estos menores y, además, servirá para cumplir medidas de internamiento terapéutico dictadas por los Juzgados de Menores.

Se destinarán 233.000 euros, para el aumento del calendario y horario asistencial en centros de atención a la primera infancia. Las guarderías laborales de Santoña, Laredo, Colindres, Castro y Santander venían manteniendo un horario de 8,00 a 17,00 horas y cerraban agosto, Semana Santa y Navidad.

En 2004, se han mantenido abiertas en agosto. Y en 2005, se mantendrán abiertas durante todo el año, en horario de 7,30 a 19,30, para permitir que cumplan con la función que tienen asignada de ayudar a conciliar la vida laboral y familiar.

Se destinarán 3.227.000 euros, al mantenimiento, reposición y equipamiento de los centros de servicios sociales del Gobierno de Cantabria.

Pasamos, si les parece adecuado, a hablar de los objetivos de la Dirección General de Ordenación.

Sus objetivos serán fundamentalmente potenciar la investigación y la formación. Ésta es una prioridad social y política. Y además la base de la actividad asistencial de calidad.

La calidad asistencial y formativa de los hospitales, depende directamente de su potencial investigador. Por ello, el desarrollo de la investigación bio-médica es una necesidad primaria en nuestra Comunidad, máxime si queremos que Valdecilla mantenga su prestigio y su condición de Hospital de referencia nacional.

Valdecilla es para nuestra Comunidad un emblema, y su empresa más importante. Debemos considerarle un núcleo generador de ciencia y riqueza. Afortunadamente desde un punto de vista científico, su capacidad es enorme. Tanto el número y la calidad de los grupos como sus respectivas líneas de investigación que se enmarcan dentro de los problemas de salud prioritarios, nos colocan en una buena situación de partida. No partimos de cero, ni mucho menos. Nuestro deber con la investigación es potenciar la investigación socialmente relevante y facilitar el trabajo a los investigadores.

Otro de los grandes objetivos de la Dirección General de Ordenación es desarrollar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Indudablemente, la gestión de las TIC abren importantísimas posibilidades a nuestros servicios de Salud que se venían enfrentando hasta ahora a problemas de difícil solución. Articular los miles y miles de datos, variados y complejos que recogemos diariamente de nuestros pacientes, para convertirlos en información clínica relevante y en fuente de conocimiento e investigación.

Permitir que la información clínica relevante y las imágenes radiológicas, ecográficas, fotográficas, etc., que dicha información pueda contener esté disponible allí donde el paciente es tratado. De forma que se evite la duplicación de actos médicos, la repetición de pruebas y la pérdida de información que supone ser atendido en centros sanitarios distintos: centro de salud, consultorio, centro de especialidades, hospital, etc. Y por equipos profesionales distintos.

Mejorar la equidad, acercando a poblaciones pequeñas y distantes determinados servicios sanitarios especializados. Permitir a los profesionales contactar entre sí para el intercambio de opiniones, experiencias y conocimientos.

Las nuevas tecnologías, Señorías, permiten hoy dar solución a dichos problemas y marcarse objetivos tan ambiciosos como el desarrollo de la historia clínica electrónica. Es decir, la implantación de un sistema que permita registrar de manera digital, la historia clínica. Y que permita transmitirla por redes telemáticas a cualquier centro del Servicio Cántabro de Salud donde el paciente esté siendo atendido. De forma que se asegure la confidencialidad de la información y su acceso a la misma, sólo por profesionales autorizados.

Algo similar sucede en el ámbito de los servicios sociales con la historia social. Por lo que se realizará también una historia social electrónica. Y como sabemos que la salud depende en gran medida de las condiciones de vida, ambas historias: la clínica y la social, compartirán la información relevante para la mejor atención sanitaria y social de los ciudadanos.

Las nuevas tecnologías permiten también, agilizar procesos administrativos relacionados con los servicios sanitarios mediante la receta electrónica, la tarjeta sanitaria electrónica, o simplemente la cita médica telemática vienen relacionados con los servicios sociales, tales como: solicitud de prestaciones sociales, ayudas individuales, plazas en Centros de Día o residencias, etc., que también

podrán realizarse de forma telemática. Y permiten también desarrollar la telemedicina, con iniciativas como la Tele-radiología, que se ha implantado en la Comarca de Liébana y en el Hospital Sierrallana y que se desarrollará entre el Hospital Tres Mares y Sierrallana, y otros proyectos que permitan la comunicación entre profesionales.

Y la propia comunicación entre pacientes y profesionales. E incluso el control del estado clínico de pacientes que se encuentran en su domicilio desde el Hospital, en lo que ha dado en llamarse: hospital sin paredes.

Desde la llegada a las tareas de Gobierno, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha trabajado en conseguir un modelo que satisfaga las necesidades de todos los implicados en materias de salud y de servicios sociales. Se partió de una situación de desarrollo dispar y no planificado en Tecnología de la información y prácticamente sin desarrollo en la comunicación.

A lo largo de 2004, se ha venido diseñando un modelo integrador de red de comunicación que permita conservar en cualquier momento y circunstancia una actividad normalizada de todos sus nodos: centros, departamentos, unidades, etc., con desarrollos individualizados por su especificidad y que traducido a una imagen se corresponde con la denominación que se le ha aplicado: cactus sanitario.

Las principales actuales, en función de estos objetivos, serán destinar 1.020.000 euros, para el Instituto para la formación e investigación Marqués de Valdecilla. Y 360.000 euros, para becas de investigación y docencia.

El IFIMAP, es –como saben ustedes- Señorías, una estructura horizontal puesta en marcha por la Consejería de Sanidad que pretende aglutinar todos los esfuerzos sanitarios y universitarios, orientados al fomento de la formación e investigación en Ciencias de la Salud.

Ha integrado ya todas las estructuras y personal investigador del Servicio Cántabro de Salud. Lo que supone un salto cualitativo para la investigación biomédica. Y ha permitido, entre otras cosas, la creación de la biblioteca digital Marquesa de Pelayo, que permite el acceso a unos extraordinarios -fondos bibliográficos digitales- a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud y de los centros sanitarios de la Consejería desde sus lugares de trabajo, e incluso desde sus propios domicilios.

Próximamente firmará un convenio de similares características con la Universidad de Cantabria.

Hemos de decir que pocas Comunidades Autónomas, y desde luego escasísimos Servicios de Salud, disponen de un instrumento tan potente para facilitar la formación científica y la investigación biomédica como ésta. La acreditación de nuestro Instituto como uno de los centros de investigación bio-médica en España, es por eso uno de nuestros objetivos esenciales para el año 2005.

Se destinará también 1.500.000 euros, para el Plan de desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, en la atención sanitaria de Cantabria.

Para el 2005, se prevé experimentar el modelo de TIC diseñado e implementarlo en sus elementos más básicos en el conjunto de las áreas sanitarias.

Para ello, es preciso adquirir los elementos de procesado y almacenamiento de datos ya diseñados por nuestros técnicos y contratar redes de suficiente capacidad que permitan trasladar la enorme cantidad de información que la actividad sanitaria precisa tener en circulación para su uso compartido en tiempo real.

Para finales de 2005, se puede conseguir que todos los Centros de Salud y los hospitales compartan información relevante en texto y en imagen.

En años sucesivos, se requerirá una creciente inversión en TIC para conseguir enlazar Gobierno, Servicio Cántabro de Salud y Servicios Sociales, de forma que el conocimiento científico-técnico, la actividad asistencial y la gestión de recursos puedan estar disponibles en todo momento.

Si les parece vamos a pasar a hablar del Servicio Cántabro de Salud.

El Servicio Cántabro de Salud, es una empresa de conocimiento y de servicios. En realidad la principal empresa de nuestra Comunidad, patrimonio común de nuestros ciudadanos y responsable de hacer efectivo su derecho a una asistencia universal, equitativa y de calidad, financiada mediante impuestos y exponente claro del principio de solidaridad, del sano con el enfermo y del que más tiene con el que menos posee.

El presupuesto de nuestro servicio de salud ascenderá a 590.903.520 euros lo que supone un incremento de 7,05 por cien con relación al año anterior.

Sus objetivos son los siguientes: mejorar la atención primaria. La atención primaria, ha supuesto en sus 20 años de existencia -acaba de cumplirlos- uno de los elementos más significativos de la modernización de la sanidad española. La atención primaria es la puerta de acceso a nuestro sistema de salud, el nivel de atención donde se resuelve la mayoría de los procesos asistenciales y a lo largo de estos años ha mejorado la calidad de la atención y ha desarrollado importantes actividades de promoción y de prevención de la salud. Éste es el momento en el conjunto del sistema nacional de salud de identificar sus áreas de mejorar y de diseñar su mejor futuro, la atención primaria del siglo XXI.

Por ello, nuestra Consejería considera clave sus actuaciones en este nivel de atención. En el año 2005 pretendemos, finalizar la informatización de atención primaria para desburocratizar las consultas, disponer de más tiempo médico y mejorar la calidad asistencial.

El desarrollo ya comentado de la historia clínica informatizada, ayudará a los médicos de familia que

deben ser los agentes de salud de cada paciente, a través de todo el sistema a cumplir con esta importante responsabilidad.

Pretendemos la extensión de la cita previa y la continuación del Proyecto Anjana para favorecer la accesibilidad y la satisfacción de los ciudadanos. Disminuir el número de tarjetas sanitarias por profesional para conseguir una mayor calidad, una cartera de servicios más ambiciosa y tiempo suficiente para las tareas de promoción de la salud y de prevención, muchas veces insuficientemente atendidas.

Esto requerirá un importante incremento de efectivos y la apertura progresiva de los centros de salud por la tarde permitiendo de esta manera, satisfacer varias demandas clave de la población. Acceso en el día de las consultas de atención primaria, mayor disponibilidad de tiempo por parte de los profesionales para atender el motivo de consulta y atención sanitaria en horario de mañana y tarde.

Pretendemos también adecuar la cartera a las nuevas necesidades asistenciales, a la existencia de procesos que aunque no pertenecen a la categorías diagnósticas clásicas, producen elevada morbilidad, tales como la patología del cuidador o de la mujer que experimenta violencia.

Atención a las desigualdades en salud originadas por el género y la clase socio-económica. Creciente número de personas en situación de dependencia que van a requerir cuidados expertos y en domicilio. Aumento de pacientes con procesos osteomusculares y neurológicos que obligan al desarrollo de una fisioterapia entendida como una rehabilitación básica integral.

Creciente prevalencia de trastornos de salud mental. Prevención del tabaquismo y ayuda a la deshabituación. Aumento de población inmigrante con necesidades específicas. Facilitar el control de los pacientes anticoagulados asumiéndolo en este nivel asistencial. Abordar la atención temprana. Atender las necesidades de nuestros jóvenes mediante consultas juvenes.

Además necesitamos desarrollo de los servicios de urgencia de atención primaria para garantizar una atención urgente próxima y de calidad. La construcción de un servicio de urgencias en el Centro de Salud del Zapatón, contribuirá también a ello.

Impulsar el servicio 061 y el transporte sanitario urgente y programado. Y seguir desarrollando la red de centros de atención primaria de nuestra Comunidad y su dotación tecnológica.

Entre los objetivos del Servicio Cántabro de Salud, figura también la mejora de la atención especializada. Nuestra Comunidad se ha caracterizado por disponer de una magnífica asistencia especializada y de un centro de renombre nacional e internacional como el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Los retos que este nivel de asistencia debe acometer son: aumentar su accesibilidad para lo que se incrementará la red hospitalaria con la construcción del Hospital Tres Mares y del Hospital de Alta Resolución

de Castro, además de las ampliaciones de los actuales hospitales de Laredo y de Sierrallana y por supuesto la ampliación importantísima que resultará del desarrollo del Plan Director del Hospital Valdecilla.

Se establecerá -para aumentar la accesibilidad- una coordinación estable con atención primaria. Se desarrollará el modelo de consultas en régimen de acto único y actuaciones integrales sobre la lista de espera, incluido el reconocimiento de garantías de demora.

Otro reto que este nivel asistencial debe acometer es la mejora continua de la calidad asistencial. El nuevo Valdecilla acometerá -y ya está acometiendo- un sin número de actuaciones. Entre ellos quizá destacarles -porque se ha hablado mucho- la creación de una Unidad de ictus en Valdecilla. Tenemos que tener en cuenta que los accidentes cerebro-vasculares, son la tercera causa de mortalidad en nuestro país y la primera causa de mortalidad en mujeres.

Por citarles algunos, de todas estas actuaciones para conseguir una mejora continua les hablaré por ejemplo, del desarrollo en Sierrallana de un hospital de día quirúrgico con mayor capacidad y con una unidad de hospitalización de corta estancia quirúrgica. La puesta en marcha de un nuevo servicio de urgencias, en el hospital de Laredo, con la creación de una sala de dolor torácico. La creación de unidades de gestión clínica en todos nuestros hospitales. El desarrollo de la telemedicina, fundamentalmente en el área de radiodiagnóstico, pero también por ejemplo en otros campos como el telefondos de ojo. La puesta en marcha del pret-ciclotrón en Valdecilla, etc. etc. etc.

Otro de los grandes retos sería la humanización de nuestros hospitales, para lo que se están realizando mejoras estructurales importantes -las que ustedes conocen- que van a facilitar el respeto a los derechos de intimidad y confidencialidad de los pacientes.

Se están potenciando los servicios de atención al usuario y los protocolos de acogida al paciente. Se considera ya en toda nuestra institución, el consentimiento informado y la formación continua a pacientes y familiares como elemento esencial del acto médico y enfermero.

Se van a potenciar los comités de bioética o sus grupos promotores. Se van a poner en marcha muchas vías clínicas y entre ellos destacarles la vía clínica del parto, que integra la asistencia técnicamente más avanzada con la defensa de los derechos de las madres y el recién nacido; continua presencia de acompañante; no separación del recién nacido sano en ningún momento de su madre; el inicio de la lactancia materna en las primeras horas, etc.

Además, otro de los retos es la mejora de la formación continuada, para lo que disponemos de instrumentos inimaginables puestos ya en marcha en este año, como la comentada biblioteca digital Marqués De Valdecilla, como los periodos sabáticos instaurados, las becas de estudios y el propio Instituto para la formación e investigación Marqués de Valdecilla.

La formación continuada de nuestros profesionales es clave para afrontar algunos de los más importantes retos de la atención especializada, desarrollar una medicina basada en la evidencia y disminuir la variabilidad en la práctica clínica y otro de sus grandes retos: ser más eficientes racionalizando la prescripción farmacéutica y evitando la sobreutilización de servicios.

La participación en investigación vía médica constituye otro de los objetivos clave del Servicio Cántabro de Salud. La investigación sanitaria es primordial para nuestra sociedad, es primordial para mejorar la calidad asistencial de nuestro sistema de salud.

Y en nuestra Comunidad, además, es primordial si queremos que nuestros hospitales y sobre todo Valdecilla, siga siendo uno de los mejores hospitales de nuestro país y posea capacidad de atracción y de referencia nacional e internacional.

Las principales actuaciones, por tanto, para conseguir estos objetivos, sería la capitalización de nuestro sistema en conocimiento. Lo cual quiere decir capitalización en personal, en recursos humanos.

Por ello, se va a hacer una inversión de 279.100.000 euros en Capítulo 1. En coherencia con nuestra apuesta por los profesionales y trabajadores, el Capítulo 1 experimenta un importante incremento. Si lo comparamos con el Presupuesto de 2004, el incremento sería de un 18,46 por ciento. Pero me gustaría aclarar que no son presupuestos directamente comparables.

Hay que tener en cuenta que a lo largo de 2004, se ha incorporado al Capítulo 1 o de Gastos de Personal, que inicialmente tenía un presupuesto de 235.600 euros; los siguientes incrementos: 3 millones de euros en concepto de la parte del salario de los profesionales APD que se recibía de la Consejería y que desde enero ha pasado a ser pagado por el Servicio Cántabro de Salud. La creación de 378 nuevos puestos de trabajo, como resultado de la primera fase de aplicación de la jornada de 35 horas y de la primera fase de integración de los refuerzos de urgencias de atención primaria; además del incremento de personal planificado por el propio Servicio Cántabro para el desarrollo de nuevas acciones en el año 2004.

El presupuesto inicial del año 2004 se vio a lo largo de este año incrementado, también, por el coste de un acuerdo firmado en el transcurso del año, que fue el acuerdo de permisos, vacaciones y licencias, con mejoras que ustedes conocen, como por ejemplo, el reconocimiento de un permiso de 15 días por paternidad.

Y se han incluido también, las mejoras salariales que se han realizado a los refuerzos estivales.

Es decir, que el Capítulo 1 ha crecido a lo largo de 2004, de 235.600.000 euros, a 252.144.000 euros, a fecha en concreto de octubre de 2004.

Y si tomamos esta cifra como un punto más

exacto de comparación, el presupuesto este año va a crecer un 10,68 por ciento a expensas de lo siguiente:

El preceptivo incremento salarial del 2 por ciento. La consolidación del incremento de Capítulo 1 realizado a lo largo del año 2004. La segunda y última fase de implantación de la jornada de 35 horas y de la segunda fase de la integración de refuerzos, que va a suponer la contratación de 166 trabajadores. La contratación de cerca de 90 profesionales y trabajadores para el desarrollo de nuevas actuaciones sanitarias previstas por el Servicio Cántabro de Salud y en relación con los objetivos que acabo de comentarles.

Y la incorporación de hasta 20 funcionarios para la Dirección y Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, además de por la suscripción por el Gobierno de un plan de inversiones, que en el caso del Servicio Cántabro de Salud o que el Servicio Cántabro de Salud prevé destinar 204.932 euros a atención primaria y 713.243 euros a atención especializada.

Quisiera señalar que dentro del Capítulo 1, los programas pertenecientes a atención primaria crecen un 27,82 por ciento, en consonancia con la importancia primordial que desde la Consejería de Sanidad le concedemos.

Se va a invertir en formación de personal sanitario 11.854.473 euros, lo que supone un incremento de 9,74 por ciento a lo que habría que añadir 1.020.000 euros destinado al Instituto, que se va a ocupar también de estas cuestiones. Y los 360.000 euros destinados para becas de investigación y docencia.

Y finalmente, dentro de la capitalización que vamos a realizar intensificando el Capítulo 1 y las medidas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de nuestros profesionales, hablamos de la inversión en protección social a los trabajadores.

En acción social se va a destinar 1.233.926 euros, lo que supone un incremento del 12 por ciento. Para préstamos y anticipos al personal se destinarán 354.420 euros y para el seguro de responsabilidad civil 891.403 euros.

Se va a capitalizar el sistema, invirtiendo en infraestructuras, medios y dotación tecnológica. Por ello, se va a realizar una inversión de 55.900.000 euros en Capítulo 6.

El importante descenso de este Capítulo se debe a la creación para el ejercicio 2005 de una empresa pública que asumirá la financiación estructurada de la construcción de los centros de salud ya mencionados y del Hospital Tres Mares.

Y se mantienen dentro del presupuesto, dentro del Capítulo 6, financiación para la ampliación –que ya les he comentado- de urgencias en el Centro de Salud del Zapatón y la finalización de los centros de salud siguientes:

Los Valles, en Mataporquera. Miera, en Liérganes. Pisueña 2, en Selaya.

Habrà una financiación de 44.800.000 euros para el Plan Director de Valdecilla, desglosados de la siguiente manera: 16.500.000 euros para finalizar la fase 1, el Pabellón 16. 16.100.000 euros para la construcción de la fase 2. 2.200.000 euros para el proyecto de la fase 3. 9.100.000 para equipamiento y 900.000 euros para redes eléctricas.

Además, se destinarán 2.100.000 euros para la ampliación de urgencias y quirófanos del Hospital Sierrallana. 2.200.000 euros para las nuevas urgencias y archivo del Hospital de Laredo. 1 millón de euros para el equipamiento de urgencias de Laredo. 2.300.000 para el equipamiento de Sierrallana y del resto de las dependencias de Laredo.

Dentro de esta capitalización, se van a destinar 134.900.000 euros en Capítulo 2.

Todos los programas han crecido debido a la incorporación de dos nuevos centros de salud durante el año 2004 y la de tres más, durante el año 2005.

Han crecido también por el crecimiento del número de prótesis implantadas en nuestros hospitales y por la creación de un servicio de farmacia en cada gerencia de atención primaria con capacidad para facilitar productos farmacéuticos a los centros residenciales de mayores y discapacitados; actuación dirigida al control del crecimiento del gasto farmacéutico, pero que supone que parte de la factura farmacéutica –que previamente estaba en el Capítulo 6- pase a este Capítulo.

Se va también a mejorar el transporte sanitario, destinándose 1.826.474 euros. Se ampliará la dotación de ambulancias con dos ambulancias de soporte vital básico, con una ambulancia de 24 horas en Santander.

Se integrará el transporte psiquiátrico en el transporte sanitario gestionado por la gerencia del 061 y se mejorará la centralita del 061.

Y finalmente, no quisiera terminar esta intervención, que he pretendido refleje la política sanitaria del Gobierno y también su expresión presupuestaria; sin hacerles unos comentarios sobre la sostenibilidad de nuestro gran sistema nacional de salud.

Éste es un tema no sólo importante, sino de gran actualidad. Vivimos un momento de reflexión en todo el sistema nacional y también al más alto nivel político.

Indudablemente el sistema necesita más recursos y desde la Conferencia de Presidentes se está trabajando en su estimación.

Pero es tarea de los responsables sanitarios, de los gestores y de los agentes sociales dispuestos a trabajar por la sostenibilidad del sistema, demandar más recursos sólo cuando estén acreditados por necesidades sanitarias reales. Por la incorporación de innovaciones efectivas y por la ampliación de la cartera de prestaciones que pueda decidirse desde el ámbito político y social.

Es tarea de los responsables sanitarios y gestores, con la colaboración de los profesionales que estos recursos adicionales se usen adecuadamente. Para ello necesitamos acometer los problemas estructurales del sistema que le impiden alcanzar una mayor eficiencia económica y social.

Revitalizar los valores esenciales del sistema nacional de salud. Universalidad, equidad, solidaridad, reforzar la misión del sistema nacional de salud como garante del derecho de la protección de la salud que consagra nuestra Constitución.

Alcanzar la legitimación social en las búsquedas en las mejoras de la salud y en la excelencia en el desempeño de sus funciones, son esenciales; como también lo es impulsar unas plantillas profesionalizadas, que se hagan copropietarios de la institución pública en la que trabajan y con la que compartan visiones y valores. Esta tarea no es fácil y en ella también lo trabajadores y las centrales sindicales tienen una gran responsabilidad ante la sociedad civil.

Muchísimas gracias por su atención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Finalizada la exposición de la Sra. Consejera pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, el concepto más importante de todos los señalados por usted es, en mi opinión, que detrás o por encima de todos estos números a los que ha dado usted cuenta, existe -como usted muy bien ha dicho- el ser humano que es el destinatario de todos nuestros esfuerzos y al que en definitiva debemos rendir cuentas.

El año pasado usted, D^a Charo Quintana, anunció que concluidas las transferencias en materia socio sanitaria, el Gobierno Regional debía asumir un nuevo desarrollo de organización y de estructuras. Y en este sentido se orienta -efectivamente- el presupuesto de la Consejería para el año 2005. Por ello saludamos el mismo con optimismo y con esperanza.

La envergadura económica de la sanidad, por un lado, así como los aspectos esencialmente humanos y sociales de dicha área de actuación por otro, convierte esta sección del presupuesto en materia altamente delicada susceptible de ser abordada con ánimo destructivo por algún sector político social, incluso en esta Cámara Parlamentaria.

Esperemos que no sea así y queremos contribuir por ello a situar el debate fuera de la demagogia. Aunque bien entendido que la disensión y la crítica constructiva son la mejor garantía de progreso.

Por ello, desde el Partido Regionalista de

Cantabria queremos ser cautos y precisos a la hora de expresar nuestra opinión; pero sin dejar de afirmar con decisión y con rotundidad, que el futuro socio sanitario de nuestra región debe ser abordado rompiendo con decisión con cualquier tentación simplemente continuista; puesto que la solución a los múltiples problemas no depende ni se deriva únicamente de los recursos, del incremento de la dotación de las diferentes partidas como bien sabe, sin duda, la Sra. Consejera y como queremos entender que se deriva de la estructura y contenido de este presupuesto.

Es necesario adelantarnos a los problemas del futuro. Ser imaginativos y dialogantes en los diferentes ámbitos de la sanidad y servicios sociales. Sabemos que la empresa no es fácil, ya dijimos el año pasado que la Consejería más complicada es la ocupada por usted, Charo Quintana. Y celebramos en ese momento la decisión y valentía anunciada con los presupuestos del año en curso.

Ha hablado usted de avances importantes -que no por obligados- dejan de merecer nuestra más sincera felicitación. Consolidación de los servicios sociales, en especial el incremento señalado del 63 por ciento en asistencia domiciliaria. Aumento de horario en guarderías, mejora continua de la calidad asistencia y tantos otros aspectos por usted señalados, tremendamente importantes e interesantes; pero que por supuesto, no debo repetir yo.

Por tanto, con este espíritu de colaboración y apoyo que le anuncio, que es la base de esta intervención y que se fundamenta en la lealtad al pacto de Gobierno, si quiero hacer referencia a una de las ideas ya expresadas en ocasiones anteriores y que constituye la postura de mi Grupo Parlamentario sobre algunos aspectos del área socio sanitaria y que se fundamentan en la alternativa ofrecida a esta Cámara por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y que coinciden sustancialmente con nuestra postura en importantes aspectos relacionados con la sanidad y los servicios sociales.

Es necesario que avancemos en conceptos sin clarificar suficientemente todavía. Modelo de financiación, carrera profesional, contabilidad analítica, redefinición del mapa sanitario, etc. etc.

El debate de estas y otras cuestiones debe ser paralelo a la mejora de infraestructuras y a los avances en atención primaria o salud pública. En ese sentido queremos resaltar expresamente la apuesta de este presupuesto por las nuevas alternativas y soluciones y por supuesto saludamos y celebramos todo incremento en inversión, en investigación, la cieniente hasta ahora de nuestro sistema sanitario.

1.020.000 euros destinados al Infimat, es buena prueba de su sinceridad y buena voluntad en este aspecto de la medicina.

En relación a la información e informatización clínica, hemos de decir que es necesario unificar partidas presupuestarias y criterios políticos. Y que el debate surgido en la reunión del Presidente de Gobierno español con los Presidentes regionales, no puede darse por concluido con este presupuesto. En

este sentido cuenta con nuestra más leal y sincera colaboración en línea con las ideas que ya le hemos hecho llegar anteriormente.

Sabemos que las intenciones de su Consejería son el desarrollo de la mejor sanidad posible, pero pedimos que se abra un nuevo debate participativo, donde se vean reflejadas todas las sensibilidades sociales y políticas.

Por eso le pedimos, desde nuestro enfoque regionalista que huyamos cada día más del centralismo en el reparto, aunque compartamos y respaldemos el impulso económico propuesto, por ejemplo, para el hospital Marqués de Valdecilla; por ser útil y necesario para todos los cántabros y compartimos con usted la calificación de emblemático que ha dado a este hospital.

En relación con las partidas presupuestarias para acometer el hospital Tres Mares de Campoo, también aquí hemos de decir que esperamos que su desarrollo futuro se vea suficientemente reflejadas los criterios reiteradamente expuestos por nuestro Grupo Parlamentario y por el Presidente del Gobierno y de la Consejera en intervenciones anteriores en esta Cámara, garantizando la cobertura de las necesidades sanitarias más habituales en esta Comarca.

No demos por cerrado ningún capítulo. La colaboración debe dar respuesta a las aspiraciones de todas las partes implicadas. Para ello puede contar con nuestra disposición para el debate sereno y con nuestro ánimo y nuestro apoyo casi sin condiciones.

Saludamos este presupuesto de la Consejería para el año 2005 y dé por seguro que contará con nuestra colaboración para llevarlo a cabo, siempre con ánimo constructivo y siempre con lealtad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Voy a tratar el tema exclusivamente sanitario y mi compañero va a continuar después con el tema socio sanitario.

Muchas gracias, Sra. Consejera.

Nuestra salud es un bien que depende de muchas condiciones, desde la herencia, la vivienda, el trabajo, las costumbres, la alimentación. El sistema sanitario es solo uno de esos condicionantes.

El Gobierno de Cantabria es consciente de esta realidad. Por eso quiere abordar la salud desde una perspectiva integral, con actividades que aumenten el nivel de vida de la población desde distintas Consejerías.

Además es por todos admitido que el sistema sanitario no es el factor que más influye en el aumento de la salud y sin embargo es en él dónde más recursos invertimos.

En el caso de Cantabria más del 35 por ciento de nuestro presupuesto y a pesar de todo, cuando se trata de sistemas sanitarios, los recursos siempre saben a poco; porque las necesidades siempre son desbordantes.

No voy a insistir en cifras que creo que ha expuesto usted con todo detalle, y que sin duda tendremos ocasión de tratar con mucho más detenimiento a lo largo de todo el debate presupuestario.

Pero sí quiero analizar -aunque sea someramente- la idea que usted ha apuntado. Me refiero a la responsabilidad de invertir los recursos de los cántabros donde mayor salud y bienestar produzca.

Su línea política, Sra. Consejera, lógicamente no ha variado cuando hace un año, un año y algunos meses, usted se hizo responsable de la Consejería que hoy dirige, nos habló de su fuerte compromiso con una sanidad pública de calidad, a la que todos tuviésemos acceso en igualdad de condiciones.

Entonces sustentó usted sus políticas en cinco pilares diferentes: la potenciación de la asistencia sanitaria en general y de atención primaria en particular. El estímulo de la investigación y la formación, la potenciación de la informatización, el desarrollo de la salud pública como defensa colectiva y el fomento de las políticas de servicios sociales.

Estos cinco puntos continúan siendo la apuesta de sus presupuestos actuales. En Sanidad donde se produce realmente el beneficio en términos humanos y económicos, es en lo que evita la enfermedad y aumenta la salud. Es la medicina preventiva, la educación sanitaria, el diagnóstico precoz.

Ninguna de estas actividades son exclusivas de ningún servicio, pero no cabe duda de que sí que son específicas de salud pública y de atención primaria. Creemos Sr. Consejera, que sus presupuestos sí están enfocados hacia una eficiencia sanitaria.

Ante la falta de tiempo me voy a limitar únicamente algunas líneas presupuestarias muy por encima, desde luego. Me detendré algo más en primaria puesto que creo que es actualmente la estrella de estos presupuestos. Tanto en el Plan de Gobernanza como en los presupuestos que hoy nos presenta, apuesta usted decididamente por una atención primaria fuerte y con capacidad resolutive, entorno a la que se organice el sistema sanitario.

Existen claras y ya antiguas evidencias de que este tipo de organización resulta mucho más eficiente para mejorar la salud de la población. Por eso queremos felicitarla y felicitarnos todos.

La masificación que sufre Primaria después de tantos años sin crecimiento de plantilla, a pesar de la variación demográfica por todos conocida, ha posibilitado la pérdida de su función en el sistema sanitario, y con ello la pérdida del protagonismo de la medicina preventiva.

Los profesionales de Primaria hoy están agobiados y desmotivados, pero esperan mucho de su reforma. Son sin duda muchas las prestaciones que puede ofrecer Primaria, no sólo a los ciudadanos, sino a todo el conjunto del sistema sanitario.

Con el incremento de los recursos humanos, a Primaria se le ha dado lo que más necesitaba: tiempo. No para trabajar más relejadamente, que tampoco vendría mal, sino para cumplir las funciones que nunca debió de perder.

Todos deseamos que esta inyección presupuestaria -largamente esperada- sea un motivo de satisfacción para todo el sistema sanitario y para la población que le sustenta.

En cuanto a atención especializada voy a pasar completamente de puntillas. Está claro que no olvida usted el impulso que nuestro sistema hospitalario necesita, con la incorporación de nuevas tecnologías y nuevas formas hospitalarias, y dando la importancia que merece a la gestión del conocimiento.

Pero solo quiero recordar uno de los objetivos prioritarios de los programas presupuestarios de atención especializada, lo que se refiere como objetivo básico: se trata de la reducción de listas de espera. Sin duda el problema que más afecta y más preocupa a los ciudadanos de Cantabria. En cuanto al tema sanitario se refiere, por lo menos, seguro que es ése.

Todos esperamos que la partida presupuestaria, esta partida presupuestaria de atención especializada contribuya a paliar este grave problema que dentro de una semana podremos tratar en la Comisión de Sanidad.

Para terminar, quiero comentar unas palabras sobre nuevas tecnologías, investigación y formación. A nadie cabe la menor duda de que el camino del futuro pasa por la gestión del conocimiento y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Aprovechar y fomentar la capacidad científica de Valdecilla como empresa pionera del conocimiento, tiene una doble ventaja: por un lado, afianza su prestigio como centro de referencia. Pero también arrastra todo el sistema sanitario de Cantabria, creando una plataforma para la investigación y el conocimiento.

Esto sin duda, redundará en la calidad asistencial de toda nuestra Comunidad. No sé si los 1.020.000 euros que se han presupuestado para EFIMAT y los 360.000 euros para becas de investigación y docencia, serán suficientes. Pero sin duda, lo que está claro es que para este concepto, cuanto más se pueda invertir, mucho mejor será para Cantabria.

En cuanto a las nuevas tecnologías, tienen la propiedad de llevarnos más allá de lo que habitualmente esperamos. Sin duda continuarán revolucionando nuestro servicio de salud de arriba abajo. Hoy la informatización está prácticamente completada en nuestros centros sanitarios, y desde luego parece un sueño que para finales del 2002 estén interconectados a través de texto, y sobre todo

de imagen.

Casi no podemos imaginar las posibilidades que esto nos abre. Pero es posible que el milagro de la informática junto con el millón de euros del Plan de desarrollo y tecnologías de la información y comunicación, lo hagan realidad; eso esperamos.

Nada más que felicitarla por los presupuestos que hoy nos presenta, pues creemos que en general son unos presupuestos coherentes con su compromiso con el sistema sanitario, están enfocados hacia la máxima eficiencia posible. Y creemos también que están imbuidos de una gran visión de futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Va a continuar en su exposición el Portavoz, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Reiterar la bienvenida y el agradecimiento y felicitación por su exposición a la Sra. Consejera, así como hacerla extensiva a los miembros de su equipo, responsables conjuntamente de la presentación de unos presupuestos tan ambiciosos e importantes.

Primero, destacar el notable incremento que mejora sustancialmente incluso el del año 2004, que suponen una subida de un 13,52 por ciento en capacidad presupuestaria.

Apoyamos plenamente, al igual que nuestro Partido a nivel del Estado, el objetivo que usted nos plantea aquí -objetivo por tanto compartido- la consolidación de los servicios sociales como cuarto pilar del estado de bienestar, una vez consolidados plenamente en nuestro país los tres anteriores.

Avanzar de un sistema implantando de beneficencia al reconocimiento pleno de un derecho subjetivo de ciudadanía. Para ello apreciamos de un modo muy positivo los principales objetivos que hoy aquí se nos proponen, para poder desarrollar este prioritario.

La elaboración de una normativa nueva, capaz de diseñar una red moderna de los servicios sociales que responda al principio propuesto anteriormente, así como el desarrollo de una red a través de un modelo de gestión de responsabilidad pública.

De igual modo, el desarrollo de un proyecto igualmente ambicioso, a la par que absolutamente necesario, como es el de la modernización de la organización y de la gestión de los servicios sociales, así como la mejora de las infraestructuras en algunos casos obsoletas de años y años.

Y por último, y como tercer objetivo básico para poder desarrollar eficazmente el objetivo inicial planteado, únicamente hacer mención de la intencionalidad clara que muestran estos presupuestos de incrementar y mejorar notablemente las diversas prestaciones sociales.

Pues bien Señorías, estos diferentes principios descritos someramente, se encuentran sin embargo perfectamente recogidos en el acuerdo de concertación, firmado recientemente entre el Gobierno y los agentes sociales, con un detalle pormenorizado de los diversos objetivos, lo cual obliga, evidentemente, a este Gobierno, a plasmar las diferentes partidas presupuestarias, para que la consecución paulatina de los mismos pueda llegar a ser un hecho cierto.

Y de este modo, no tendré tiempo de detallar todos estos acuerdos, pero sí describo someramente, ustedes conocen estos acuerdos de concertación que perfectamente están enmarcados dentro del ámbito de Servicios Sociales que nos afecta. La elaboración del anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales; la elaboración y aprobación de una nueva regulación del salario mínimo de inserción, con plazos y fechas concretas de compromiso de implantación; la elaboración y aprobación de un Decreto de viviendas de alquiler para el primer trimestre del 2005; la elaboración y aprobación de un Decreto por el que se regulan los centros y entidades de servicios sociales; la elaboración y aprobación de un Decreto regulador de la función inspectora; la elaboración normativa reguladora de la acción concertada; Decreto de precios públicos; aprobación de un Plan de evaluación de la calidad de los centros y prestaciones públicas, etc. y etc.

Es decir, una serie de normativas que van a ser novedosas y que van a ser, evidentemente, eficaces para poder impulsar estas políticas.

Así como, por otra parte, la modernización – como le he dicho en el segundo objetivo- la modernización de la Administración tan necesaria, tanto desde sistemas informáticos como sistemas de información, etc.; así como las infraestructuras en las cuales hace mención este acuerdo de concertación, incluso a centros concretos y específicos –como le digo- obsoletos de tantos años del Gobierno anterior.

Pero sí quisiera detenerme algo en alguno de los aspectos de la tercera parte de la concertación en materia social, en materia de servicios sociales, como son las prestaciones sociales.

Y hacer referencia a que está claro, en mi opinión, en nuestra opinión, que los objetivos que se plantean en este año son conseguibles, por cuanto se puede demostrar que ya de hecho a lo largo de los Presupuestos y de la gestión del 2004, se ha venido demostrando que ha sido eficaz precisamente para el aumento de toda una serie de indicadores que estaban en unos términos muy reducidos con respecto a los niveles nacionales como europeos -fundamentalmente los europeos- y que se han ido aumentando notablemente.

Por ejemplo, el servicio de ayuda a domicilio. Es decir, con un aumento ya de hecho, en una propuesta clara por parte de la Consejería, de un aumento de un 20 por ciento de número de horas. Con el compromiso, por parte de los ayuntamientos, de que a su vez aumentan ese 20 por ciento de horas. Y esto supone, nada más y nada menos que un aumento, para el año 2005, de un 63 por ciento en

esta partida. Es decir, 1.950.000 euros, que supone un 63,8 por ciento de esta partida.

Programa de Tele-asistencia. Habiendo asumido en el año 2004, ya el 100 por ciento este servicio, la Consejería. Hay que tener en cuenta que este servicio tenía en Cantabria una implantación muy escasa, no llegando al 2 por ciento de cobertura de las personas mayores y discapacitadas. Sin embargo, a lo largo del 2004 ya se ha llegado de hecho al 3 por ciento. Y el objetivo que nos ha propuesto la Consejera, para el 2005, es llegar a un 4 por ciento de cobertura; lo cual supone doblar la cobertura existente hasta antes del 2004.

La financiación de estancias concertadas, en Centros de Día, en la que ya en el año 2004 se ha incrementado en un 30 por ciento; ha pasado de 330 a 429. Y esos son datos y hechos reales.

Lo que equivale a un 25 por ciento del total de las plazas concertadas. Es decir, en el año 2004, se han concertado el 25 por ciento del total de las plazas concertadas en esta Comunidad. Y que la propuesta de aumento para el año 2005, es de un 25,5 por ciento.

La financiación, igualmente, de las estancias concertadas en centros de 24 horas; en la que en el año 2004, se ha alcanzado la cifra de 2.035 plazas con financiación pública. Lo que supone un incremento del 28 por ciento de las plazas concertadas. Lo que significa la cuarta parte. Es decir, el 25 por ciento de las plazas residenciales de financiación pública han sido concertadas a lo largo del año 2004.

Para el año 2005 -y vista la trayectoria evidente de cumplimientos a lo largo del año 2004- se siguen incrementando notablemente todos estos indicadores, en la medida que la Consejería tiene previsto.

Igualmente, deseo hacer mención, dentro del ámbito de las prestaciones, valorar muy positivamente otros objetivos en materia de prestaciones sociales, tales como el acuerdo en el plan de acción para las personas con discapacidad; las ayudas destinadas al programa de inclusión social; el de inserción social para colectivos de riesgo; integración social del emigrante; las ayudas individuales de carácter socio-sanitario. Todas ellas sufren importantes aumentos que no me da tiempo a describir.

La atención integrada de las mujeres víctimas de la violencia; las ayudas al acogimiento familiar remunerado, así como a familias en situación de riesgo, etc., etc.

Especial mención también, porque considero de vital importancia para el desarrollo de los servicios sociales, que es la colaboración con los Ayuntamientos para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria. Que supone un incremento con respecto al año 2004, de un 11,8 por ciento. Así como la muy positiva decisión, por fin, de integrar el desarrollo de los programas a llevar a cabo por parte de los servicios sociales de atención primaria, en el ámbito de los convenios ante el

Gobierno Regional y los Ayuntamientos, evitando tener que acudir a la convocatoria de subvenciones. Lo cual, procura una financiación estable. De tal forma que se les garantice los recursos económicos necesarios para planificar y poner en marcha los diferentes programas.

En definitiva y por lo tanto, se ha demostrado fehacientemente que los Presupuestos han sido creíbles y lo seguirán siendo. Son eficaces y eficientes. Y fundamentalmente van a ser un instrumento importante para la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de los ciudadanos que al fin y al cabo es lo que anima nuestra actividad.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Buenos días.
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias, Sra. Consejera, por sus explicaciones.

Vamos a compartir el tiempo y solicitamos flexibilidad. No tanto ya porque seamos dos, porque mi intervención será muy breve; sino porque se nos está informando de dos Secciones, la 10 y la 11, y creemos lógico que dicho tiempo sea flexible.

Quiero comenzar respondiendo muy brevemente. Porque –como digo- quiero ser breve y dejaría muchas de las cosas que quiero decir en el tintero, a las manifestaciones de los Portavoces Socialista y Regionalista.

Respecto al Portavoz Regionalista, me han llamado la atención muchas cosas. Sobre todo que había que huir de demagogia, cuando es lo único que le hemos escuchado.

Aparte de dos datos muy importantes. Dice que el dinero no es importante en este Presupuesto y ofrece su apoyo incondicional, o reconoce su apoyo incondicional al Partido Socialista.

Creemos que se ha definido clarísimamente. Y lo único que nos gustaría es que hubiese definido ese apoyo incondicional al Partido Socialista por cuantas legislaturas le tienen comprometido.

Y respecto al Portavoz del Partido Socialista, que más que un análisis presupuestario ha hecho algo que nos ha parecido más bien una intervención electoralista en favor de la Sra. Consejera. Pero, evidentemente, no debemos disponer de los mismos datos, ni de la misma idea de lo que es este acto en el que estamos hoy inmersos.

Quiero comenzar diciendo que se han esfuerso ustedes muchísimo, Sra. Consejera, en dificultar la tarea. Ya el año pasado nos advirtió que con los cambios que había introducido era difícil un análisis comparativo respecto al programa anterior. Y,

evidentemente, este año lo han dificultado ustedes más. Han eliminado programas, han bailado partidas. Pero aún así, nos hemos esfuerso en analizarlo. Y, desde luego, he de comenzar diciendo que la impresión que se saca de estos Presupuestos, en cuanto a servicios sociales, se define con una palabra: retrógrados. Y lo han oído bien. Unos Presupuestos que entendemos propios de épocas políticas pasadas.

La Consejera de Sanidad -que no de Servicios Sociales- así como su equipo redactor, creemos que viven inmersos en una etapa política muy anterior; en la década de los 70, la centraríamos nosotros, en la Sanidad y atención social de Cuba y del Chile de Salvador Allende.

Así creemos que no hay forma de avanzar, ni de poder dar a los cántabros servicios socio-sanitarios, ni de calidad, en primera línea, como queremos para Cantabria, que fuesen referencia y referente en España.

Efectivamente y como bien decía la Sra. Consejera, con estos Presupuestos creemos que han dejado claras sus prioridades. Estos Presupuestos, que estamos seguros seremos capaces de mejorar con nuestras enmiendas, no son ni progresistas, ni eficientes, que es algo que entiendo que tendría que ser una aspiración; más bien al contrario -como muy bien indicó la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda- son unos Presupuestos totalmente insolidarios, con los cuales no se podrán cumplir unos objetivos mínimos de calidad y progreso, en atención a menores, a familias, a emigrantes, a personas en situación de dependencia. Y Cantabria perderá nuevamente el tren de la modernidad.

Creo sinceramente que ustedes han demostrado ser de los que dicen que la solidaridad bien entendida empieza por uno mismo. Como digo, lo han demostrado y han dejado claras sus prioridades. Han procedido a subirse sus sueldos y les importa muy poco de dónde tenga que detraerse el dinero correspondiente.

Y paso a analizar brevemente el borrador de Presupuestos, porque quiero acreditar por qué digo lo que digo. Por qué digo lo que digo y por qué creo que la exposición que usted ha hecho y que los Grupos han apoyado, ha sido un análisis totalmente real.

Como sabemos, los presupuestos que presentan servicios sociales están divididos en dos Direcciones Generales, de Política Sociales para pensarse, supone y de Servicios Sociales, que es la que se tiene que ocupar en teoría de la gestión social.

Hemos visto que en este presupuesto se ha introducido un cambio, pero que no justifica para nada la existencia de la Dirección General de Políticas Sociales.

Este grupo ya ha solicitado su desaparición durante el ejercicio presupuestario anterior y venimos a reiterar dicha solicitud, porque creemos que ha sido una mera puesta en escena de la señora Consejera de Sanidad, que no de Servicios Sociales –y quiero

recalcarlo- para colocar a sus amistades en una tela de araña en la que poderse sustentar, para no caerse.

Miren ustedes, de los 3.294.213 euros presupuestados en esta Dirección General de Políticas Sociales, sólo un 6,12 por ciento es inversión. Es decir, producción de riqueza, como entendemos ordinariamente. Mientras que más del 30 por ciento es gasto de personal. Y este 30 por ciento de gasto de personal, supone ya –respecto del presupuesto de 2004- un 32 por ciento de incremento de lo presupuestado para personal en aquel momento. Y es decir, que no se justifica para nada con la relación de puestos de trabajo que ha aparecido publicada este mes en el Boletín Oficial de Cantabria.

Como digo, más del 30 por ciento va a gastos de personal, pero los funcionarios llevan año y medio sin Dirección, según quejas propias de ellos. Pues su Director General no es capaz de liderar proyecto alguno, salvo firmar convenios, curiosamente con instituciones de fuera de Cantabria: Asturias y Andalucía, por ejemplo.

Nosotros no sabemos qué dirá el Sr. Revilla, tan cántabro él de que se contrate con instituciones de fuera de Cantabria.

Se incrementa, eso sí, en este programa el Capítulo 4, pero porque se detrae del Programa 313-A, una importante partida destinada a subvenciones. Si bien, del millón que venía del presupuesto anterior en el 48102 -como digo el 313-A- se reduce a 724.826 euros.

Otro dato de suma importancia y de gran calado, es que desaparecen las subvenciones a las instituciones sin fin de lucro para que lleven a cabo obras de adaptación en sus centros y servicios.

Y miren, estas instituciones atienden a discapacitados, a mayores, a enfermos crónicos y no tendrán en el año 2005 ningún apoyo para realizar en sus centros, obras de adaptación o eliminación de barreras.

Y son instituciones que tienen o que vienen atendiendo con gran dedicación y calidad a muchas personas por debajo del coste real de sus plazas y encontraban en estas subvenciones un apoyo para sus obras de cambio de baño, ventanas y sistemas de calefacción, etc. Y en este presupuesto dichas ayudas desaparecen.

Con relación a la Dirección General de Servicios Sociales, sus presupuestos se agrupan en cuatro programas y nuevamente destaca que la inversión real es del 4 por ciento del total, mientras un 25 por ciento va a gastos de personal.

Y también en este programa, curiosamente los gastos corrientes son superiores a las inversiones.

De los cuatro programas vemos como se ha dejado prácticamente vacío de contenido el 313-F, que era Programas y prestaciones a personas mayores. Pues bien, creemos que tal y como viene recogido en el borrador de Presupuestos no tiene ningún sentido mantener este programa, ya que de los

850.000 euros, 667.300 son para gastos corrientes, que creemos no se justifican para nada para los 181.909 euros restantes que se destinan a subvenciones.

Creemos que este programa debía ser incluido en el 313-A, salvo que haya otro objetivo de tener alguna persona ahí empleada que lo justifique.

Destacamos también la desaparición del programa de Plan Gerontológico a entidades locales y a familias e instituciones sin fines de lucro, para los que había más de 2 millones de euros. Nos gustaría que se nos justifique por qué.

O la disminución en el apoyo a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los Centros Sociales.

En el Programa 313-A, de Prestaciones y programas de servicios sociales, queremos destacar el incremento en la partida presupuestaria para la ayuda domiciliaria, pero no en el sentido que ustedes dicen, sino muy al contrario. Es un incremento que para nada justifica o se corresponde con el incremento real de la demanda.

Vemos que aquí para incrementar ayuda, la partida destinada a ayuda domiciliaria, ustedes se cargan los proyectos como cuidado integral a domicilio y apoyo al ciudadano mayores dependientes.

Vemos que las personas a atender con ayuda domiciliaria crecen a partir de los condicionantes que ya hemos reiterado durante este ejercicio.

Por esto este incremento no cubrirá las necesidades reales de los Ayuntamientos y además, conllevará un endeudamiento de los mismos, si quieren seguir prestando la atención que vienen prestando. Porque tampoco ha tenido usted, Sra. Consejera, en cuenta el nuevo convenio laboral.

Y queremos recalcar que además, encubre una imposición a los Ayuntamientos con ese 20 por ciento de incremento que se les exige, sin tener en cuenta para nada si son necesarios o no son necesarios.

Nuevamente se pone en tela de juicio las afirmaciones de la señora Consejera al no cumplir las promesas en el Servicio de atención domiciliaria. Y sorprende –como he dicho- que se carguen ahora los dos proyectos a que he hecho referencia y que vendieron en el Presupuesto anterior a bombo y platillo.

Quiero destacar también la desaparición de la partida presupuestaria dedicada al apoyo al voluntariado. Y continúa, tengo que reconocer, que continuo buscando por el Presupuesto el Proyecto Inicia, para la integración laboral de enfermos mentales, porque me niego a creer que hayan sido capaces de cargárselo también.

Lo mismo que se han cargado el convenio con el Ayuntamiento de Santander, para el Hogar de Transeúntes, que también ustedes en el Presupuesto

pasado enfatizaron en él diciendo que sería Hogar de Transeúntes para mujeres, porque se ajustaba más, no sé exactamente a qué criterios. Pero ni para mujeres ni para hombres, se han cargado ustedes un proyecto importantísimo.

Y por otro lado destacar que aparecen nuevas partidas de "Otros" para que a lo largo del año, sin duda, puedan dar ustedes subvenciones a quienes les parezca oportuno.

En el Programa 313-B: Atención a personas dependientes, aparece la partida dedicada a la concertación de plazas, por un importe de 29 millones y medio, casi -de euros- Y esta cantidad, también hemos de decir, que es insuficiente a todas luces, para cubrir las necesidades reales de Cantabria, pues la lista de espera les está aumentando de forma exponencial - aunque no quieran reconocerlo- y con esta cantidad presupuestaria difícilmente cubrirán el incremento del IPC y de algunos de los convenios que están firmando ustedes a última hora para justificar sus promesas parlamentarias, pero nada más.

También he de decir que en el 313-B desaparece el Capítulo 6 que tenía el presupuesto anterior, 1.208.091 euros.

Y por último en el Programa 313-C, de Atención a la infancia, adolescencia y familia, destacar la desaparición de partidas importantes; tanto para el mantenimiento de los centros propios como para obras en los centros concertados. Lo que sin duda dificultará la realización de una atención de calidad en dichos centros.

Quiero finalizar diciendo que me parece también importante mencionar la desaparición de partidas nominativas y que nuevamente muchas asociaciones comienzan en año sin conocer su financiación.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Juaristi Zalduendo): A continuación interviene la Portavoz, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta y gracias Sra. Consejera, por su comparecencia, por su exposición. Del mismo modo que agradezco también la presencia de Altos Cargos de su Consejería, del Servicio Cántabro de Salud que han tenido la amabilidad de acompañarnos.

A mí me gustaría comenzar haciendo breves - porque tienen que ser breves, soy consciente- pero una serie de consideraciones generales.

En primer lugar en relación a las cifras. Porque al parecer pueden dar lugar a muy distintas interpretaciones.

Mire, en el Grupo Popular lo tenemos clarísimo, porque clarísimo está en los Presupuestos del Gobierno. En efecto, se ha dicho, por parte de la Sra. Consejera, un incremento de la Sección 10 de la Consejería, del 6,78 -creo recordar- y en el caso de la Sección 11, del 7 por ciento.

Incrementos que desde este momento nosotros juzgados gravemente insuficientes para dar respuesta a las necesidades de la sanidad en Cantabria y también insuficientes si procedemos a compararlos con los que venían siendo habituales en la pasada legislatura y en los últimos Presupuestos elaborados por el Partido Popular.

Pero ¿cuál es la realidad?. Es que tampoco la realidad es ésa. La realidad es otra muy distinta, porque si hablamos del área sanitaria, si hablamos de programas y de actuaciones sanitarias, los números se dan la vuelta.

En la Sección 10, si examinamos lo que ocurre con la asistencia sanitaria dependiente de la Consejería. Es decir, si sacamos lo que son servicios sociales, nos ocurre algo muy similar a lo que ya ocurrió en sus primeros presupuestos, los del año pasado. En los que quiero recordar -quiero recordar- que lo que era programa sanitario, se crecía por debajo de la media.

Pues bien, en estos presupuestos, yo creo que ese hecho ha dejado de ser una peligrosa tendencia y se ha convertido en una realidad.

La señora Consejera bate un nuevo récord al presentar por primera vez en esta Cámara unos Presupuestos en los que la asistencia sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad no sube ni por encima ni por debajo de la media, sino que baja.

Esto se puede probar de mil maneras y utilizando mil cifras. En el año 2004, el total de la Sección 10 era de 117.802.000 euros y la asistencia sanitaria se llevaba 41.411.000 euros, lo que representaba un 35.15 por ciento del total de la Sección. Como digo, esto dio lugar a importantes recortes ya en el presupuesto anterior de programas y prestaciones sanitarias.

Pues bien en este año en el presupuesto del 2005, el total de la Sección que sube a 125.786.000 euros pero la asistencia sanitaria baja a 40.047.000 euros. Representan no ya un 35.15 por ciento del total de la Sección, sino que representa un 31,8 por ciento del total de la Sección 10. Y por lo tanto no es que suba más o menos, sino que tiene un descenso del 3,29 por ciento asistencia sanitaria en relación con el presupuesto anterior, todo eso sin sumar por supuesto lo que no sube, lo que no se incrementa y se incrementa esa Sección, que es el 6,78 por ciento.

Luego, con esos datos con estas realidades, yo no voy a descubrir que la sanidad no es una prioridad política para este Gobierno. No lo ha dicho así pero evidentemente la Portavoz de sanidad del PSOE, ha dicho que la línea política no ha variado, no ha variado evidentemente la sanidad no es una prioridad. Yo creo que eso se demostró con el presupuesto del año 2004, se ha demostrado durante este año y medio por el hecho de mantener una Consejera incapaz en su cargo. Y tampoco..., además es que hay que dejarlo claro, tampoco es una prioridad para la propia Consejera.

Decía a mi compañera que era una Consejera de

Sanidad y de Servicios Sociales, pues yo la tengo que decir que ni de lo uno ni de lo otro, ni de sanidad ni de servicios sociales. La Consejera ha sido incapaz de defender los incrementos necesarios para política sanitaria, tanto dentro del presupuesto y entre sus compañeros de Gobierno, y ha sido incapaz también de ofrecer estos incrementos sanitarios dentro de la propia Consejería.

Yo sinceramente con estos presupuesto lo único que me queda es empezar a cuestionar y poner en duda las intenciones de la Consejería de Sanidad para con nuestro sistema autonómico de salud.

La segunda cuestión que quiero trasladarla, pues mire ya no es ni decepción ni frustración, sino un sentimiento de verdadera preocupación, en mi Grupo Parlamentario por el rumbo de la Sanidad en Cantabria.

Estamos muy preocupados y usted sabe - aunque no espero que lo reconozca- que tenemos razón, porque las cosas no van bien, tiene que saberlo usted porque todos los días se lo dice alguien. Se lo dicen un día los campurrianos en la calle, otro día se lo tiene que decir un alcalde asociado con el que no se entiende. Otro día los sindicatos que se encierran y a los que usted encima llama absurdos o dice que responden a actitudes absurdas. Y otro día se lo dice el Grupo Popular.

Y las cosas no van bien por talante autoritario, las cosas no van bien por su nefasta gestión y ahí ahora tenemos que sumar los presupuestos de la Consejera.

Estos presupuestos, Sra. Consejera, si tengo que resumirlo en una frase: son expresión de un fracaso, de su fracaso al frente de la sanidad en Cantabria. Y yo la iba a decir se conforma usted con su fracaso, pero la digo algo mucho más preocupante: se vanaglorian ustedes de su fracaso. Y eso demuestran esos presupuestos.

¿Sabe lo que veo en su presupuesto?. Pues mire no veo metas nuevas, no veo un solo avance en la modernización de la sanidad en Cantabria, no encuentro entre sus objetivos la mejora de un solo indicador. Ni menos listas de espera ni más prestaciones o servicios ni más derechos, ni para pacientes ni para profesionales.

Echo en falta muchas cosas que ya desaparecieron con ocasión de los últimos presupuestos, pero es que este año han desaparecido muchas más, ha desaparecido por completo el acuerdo marco del Servicio Cántabro de Salud, todas las partidas necesarias para la negociación con los representantes sindicales, ¿Dónde está el hospital de Campoo?. Se ha caído del presupuesto...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vaya finalizando, Sra. Portavoz.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ¿Dónde está el Plan de Salud Mental? ¿Dónde está el Plan de Salud para Cantabria? ¿Dónde están las inversiones?. Estos presupuestos destierran de la Consejería la labor de planificación y lo que es aún

peor, con usted y con su presupuesto, tengo la sensación de que Cantabria perdió el último año y ha perdido el tren, porque mire yo no voy a decir que usted haya sido incapaz de cumplir nuestras expectativas, es que mirando sus presupuestos, ha sido incapaz de cumplir las suyas, las que usted se marcó que ya de por sí eran raquíticas.

¿Para cuándo la integración de los centros dependientes de la Consejería en el Servicio Cántabro de Salud? ¿Qué pasa con el gasto farmacéutico que según usted era inconcebible y tenía que mantenerse por el IPC y no lo ha conseguido y sigue haciendo previsiones absolutamente irreales? ¿Qué pasa con su Plan de la Mujer que el año pasado tenía algo más de dotación en el presupuesto y ahora nos dice que va a empezarse a ponerse en marcha para el año 2005?.

Se ha perdido un año. Yo creo, Sra. Quintana, que con usted nuestra sanidad se muere y -como digo- evidencian un fracaso al frente de este departamento. No sé si es por falta de aptitud o por falta de actitud para planificar, liderar y ordenar pero usted lo ha abandonado para dejarlo todo en manos del Servicio Cántabro de Salud.

Me gustaría entrar a examinar los programas concretos, veo que es imposible..

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Teniendo que hay un segundo turno, ruego que finalice.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Por cuestiones de tiempo, pero si puedo, formularé algunas preguntas que quería, en el segundo turno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): A continuación tiene la palabra la Sra. Consejera para contestar a todos los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchísimas gracias.

Yo voy a hacer una intervención -como no puede ser de otra manera política- y voy a hacer una intervención sobre datos, sobre hechos, sobre conceptos. Por supuesto, no voy a intervenir ni a dar mi opinión sobre juicios de valor que aquí se hayan expuesto del tipo de la capacidad patógena que al parecer tengo.

Ese tipo de comentarios, de juicios de valor, de opiniones, indudablemente son eso opiniones y tendrán la credibilidad de la persona que los expone y también la credibilidad de los datos, de los hechos que avalen o configuren este tipo de opiniones.

Sobre esto yo no voy a entrar. Yo voy a hablar -como siempre hago- desde otro punto de vista y desde otro nivel. Quisiera romper una lanza a favor del representante del PRC doctor Muguruza porque creo que no se ha entendido cuando hablaba de situar el debate sanitario fuera de la demagogia.

De hecho esta afirmación no es original -si me

permite el Diputado- sino que es una opinión extendida, repetida día tras día e incluso expuesta y defendida por una persona que considero muy distante a mí como la Sra. Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid.

En estos momentos -como les he explicado- hay una gran preocupación. Ahí también coincido con la exposición de la Portavoz del Grupo Popular sobre el Sistema Nacional de Salud, porque nuestro Sistema Nacional de Salud, ese sistema que hemos construido entre todos, ese sistema que es de todos, ese sistema que como algunos dicen no hemos heredado de nuestros padres, sino que hemos tomado prestado de nuestros hijos. Ese sistema señores, señoras no podemos decir que está en crisis, pero sí podemos decir que tiene algunas dolencias y estas dolencias están, -éstas sí- poniendo en riesgo su sostenibilidad no la actual, sino su sostenibilidad futura.

Y este hecho que es el yo creo que trataba de expresar el doctor Muguruza, que como profesional del sector conoce bien, este hecho está preocupando a la sociedad en su conjunto, está preocupando a sus representantes políticos, a sus representantes sindicales, está preocupando a los Gobiernos Autonómicos y ¡como no! está preocupando a todos los que trabajamos en este sector esencial para nuestra Comunidad.

Y se ha comprobado que el Sistema Nacional de Salud, además de financiación, necesita reforma estructural importante, importantísima. Y eso significa debate, ese debate del que hablaba también el Sr. Muguruza, un debate abierto, un debate situado a otro nivel.

Decía la ex Ministra Ana Pastor, me decía a mí personalmente en las muchas conversaciones que mantuvimos, que la política de día de andar, la Sanidad debía de andar un tanto así por encima de la política. Y a esto es a lo que se estaba refiriendo el Dr. Muguruza cuando decía que en estos momentos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y apelo a las distintas fuerzas políticas representadas en este Parlamento, para que asuman esta grandísima responsabilidad.

Nuestro gran Sistema Nacional de Salud, tiene algunas enfermedades. Es el momento de iniciar su diagnóstico y su tratamiento temprano y oportuno. Pero ese diagnóstico va a requerir una reflexión sosegada, una reflexión no demagógica, coincido plenamente en la elección del término. Una reflexión no partidista.

Si solamente estamos pensando en ganar votos, en recoger el voto del descontento y en nuestra propia posición política, haremos un flaquísimo favor a este gran Sistema Nacional de Salud que hemos construido desde la Ley General de Sanidad, todos los españoles y todas las españolas y todos los ciudadanos que sin ser españoles y españolas viven en nuestro país. Porque nuestro sistema es un sistema para todos los ciudadanos que viven en nuestro país.

Por tanto, es el momento de ese altruismo, altruismo político, altruismo sindical, altruismo

profesional. Los profesionales debemos abandonar la visión cicatera de nuestros intereses más inmediatos, porque es el momento de tener altura moral. Es el momento de cerrar filas todos en el estudio de los problemas del sistema, y en la defensa a ultranza de un sistema que se ha demostrado adecuado para mantener y cuidar la salud de todos los ciudadanos.

Independientemente de su clase social, independientemente de que vivan en el medio rural o en el urbano, independientemente de la enfermedad que les aqueje, independientemente de la dependencia o del coste que vaya a ocasionar el tratamiento de esa persona deteriorada, y a que sin embargo los profesionales dedicamos todo nuestro esfuerzo, sin parar (...) en la inversión que eso supone.

Este es un gran momento y debemos todos de participar, y desde luego yo les animo a ello.

Coincido también plenamente con la afirmación de la representante del Partido Socialista. Confundir salud con sanidad, sanidad con atención sanitaria es un gravísimo error conceptual, es un gravísimo error de desconocimiento, que además conduce a no comprender cuáles son las grandes tareas que tenemos que afrontar para defender el derecho a la salud, para promocionar la salud. Para prevenir la enfermedad, para tratar la enfermedad o para paliar la enfermedad y para rehabilitar.

Éste es un concepto clave que yo creo que no podré exponer mejor que lo ha hecho la Dra. Pérez Oso. La salud es el resultado de una serie de circunstancias, algunas hereditarias, genéticas, heredadas de nuestro árbol genealógico. Otras derivadas del país donde hemos nacido, porque en nuestro país la esperanza de vida supera con creces a muchos otros países.

Japón y España presentan una longevidad en mujeres, una esperanza de vida por delante de la del resto de países del mundo, por circunstancias que no tenemos todavía suficientemente bien estudiadas. Y sin embargo hay otros países cuya esperanza de vida no supera los 30 o los 50 años. Es decir, que las personas dependiendo del país donde nacen también van a tener unas diferencias en salud considerables.

Hay otros muchos factores que influyen además del país: la clase social, el sexo por supuesto y no solo por razones biológicas, como ya he expresado. Hay una diferencia clara en la esperanza de vida en nuestro país entre la zona norte y la zona sur, con una diagonal que cruza desde el Levante hasta Galicia, que marca una diferencia importantísima.

Quizá ustedes no hayan recapacitado sobre el hecho que en nuestro país la diferencia de esperanza de vida entre las clases sociales más desfavorecidas y las menos favorecidas es de 10 años, señores, de diez años. Solamente por pertenecer a una clase social o a otra.

Por tanto las intervenciones para preservar el derecho a la salud que tienen todas las personas, independientemente de dónde nazcan, independientemente del poder adquisitivo de sus familias, no pueden ser materializadas solo a través de

nuestros servicios de salud; ni muchísimo menos.

Esta Consejería participa de esa opinión. Y esa Consejería es plenamente consciente que para promocionar la salud de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se necesitan salarios profesionales mejores, se necesitan viviendas mejores, viviendas con calefacción. Se necesitan jornadas laborales más cortas, se necesitan, se necesitan, se necesitan.

Tantas y tantas cosas que no dependen del sistema de salud, que no dependen directamente de esta Consejería, salvo en un aspecto: que esta Consejería va a participar solidariamente con los responsables de otras Consejerías que deben de promover -desde sus puestos de responsabilidad la salud- para no entrar en conflicto con estas personas e incluso para tratar de ayudarles en la medida de mis posibilidades a que identifiquen las oportunidades que desde sus Consejerías y desde sus puestos de responsabilidad tienen, para realizando una política de vivienda, realizando una política de empleo, etc..., de medio ambiente, etc. etc, incidir y ayudar a esa preservación del derecho a la salud de nuestros conciudadanos.

Nuestra Consejería tiene también una importantísima labor ¡cómo no!. Una labor que coincido nuevamente con la responsable del Partido Socialista, debe de ir dirigida fundamentalmente a la prevención y a la promoción.

Desafortunadamente esto no es comprendido, no es suficientemente comprendido por las fuerzas políticas. Y claro, esto significa que no puede ser suficientemente comprendido por la población.

Pero aquí tenemos también una oportunidad de reflexionar y de dar un salto cualitativo. Todos los epidemiólogos, todos los expertos en ciencias de la salud insisten, anuncian, repiten: "No dediquen más esfuerzos a la medicina reparativa"; en esta medida se están refiriendo. "Ustedes tienen que crecer en prevención, ustedes tienen que crecer en salud pública como un esfuerzo organizado de preservación de la salud de toda la comunidad; es ahí donde ustedes tienen que crecer".

"Para ustedes -nos dicen- mejorar la salud de la población a través de mejoras e intensificación de la atención sanitaria, tiene que realizar inversiones millonarias, que se traducen en un escaso rendimiento en salud". "Esas inversiones puestas donde ustedes lo tienen que poner, en el campo de la prevención, van a tener unos frutos extraordinarios".

Quiero recordarles a ustedes que esto ya está demostrado, ha habido experimentos históricos naturales, no propiciados por los sanitarios. La disminución de la mortalidad por la tuberculosis, se produjo mucho antes de que la tecnología médica fuera incapaz de introducir tubérculos (...), los antibióticos adecuados.

El efecto adicional en salud que produjo la introducción de tubérculos (...) es bajísimo y además lo estamos perdiendo. Porque señores, tenemos fármacos muy eficaces, pero cuando los llevamos a la

práctica con una población que no cumple con el tratamiento, que no hace determinadas cosas, esa eficacia decae sensiblemente.

Por tanto, abramos nuestras mentes, por favor. Hagamos un gran esfuerzo de reflexión, tenemos entre todos que cambiar criterios, que permitir a las personas que somos responsables de las Consejerías, hacer un reparto más eficiente de los fondos.

Tenemos entre todos que ser capaces de dedicar cada vez más fondos a la salud y dedicar más fondos a aquella parte de la atención sanitaria que se ocupa fundamentalmente de la prevención y la promoción de la salud, como es la atención primaria.

Y esto no va a ser posible si no existe un gran consenso y un gran pacto. Ese pacto de estado -hilando con lo que hablaba antes- que en estos momentos se está viendo como un instrumento imprescindible; porque esto significa que vamos a tenernos que apelar de muchas reivindicaciones, de muchos lugares comunes, de muchas frases hechas y de muchas posiciones cómodas para recaudar votos; pero posiciones que están deteriorando el sistema.

Y en esta línea quisiera decir que, por ejemplo, un aspecto de intervención demagógica hasta los extremos, es las intervenciones que se pueden hacer o los comentarios que se pueden hacer sobre las listas de espera. Aunque próximamente -creo que aquí mismo- nos vamos a reunir para hablar de esto, quisiera dejarles solamente una idea en sus cabezas, las listas de espera no pueden ser resueltas por actuaciones puntuales.

La lista de espera es la consecuencia última de toda una serie de acontecimientos que se producen a muy diferentes niveles. Y las listas de espera no se van a resolver solo con dinero, al menos no solo con dinero, de hecho se ha demostrado que el dinero, específicamente dirigido a esto puede ser contraproducente y existen estudios científicos -a parte de datos empíricos sobrados- para el conocer toda esta cuestión.

Se ha hablado también, por parte de la Diputada del PSOE, de la situación del hospital de referencia Valdecilla. Debemos ser todos aquí también conscientes de la importancia que tiene para nuestra comunidad conseguir que Valdecilla siga siendo un hospital de referencia nacional.

Yo tengo orgullo cuando en las reuniones -muy frecuentes- que realizamos con los Consejeros o la Comisión de Recursos Humanos en el Consejo Interterritorial, veo continuamente el gran respeto y la gran admiración que sienten desde otras Comunidades a nuestro hospital Valdecilla.

Pero hemos de ser conscientes de algunos problemas. El estado de las autonomías que nos hemos dotado, está conduciendo a la intención -por parte de todas las Comunidades- intención muchas veces derivada de esa falta de reflexión política y sanitaria profunda y más bien a decisiones tomadas por presiones y por intereses -digamos- a muy corto plazo de crear hospitales que presten atención prácticamente a todo en cada Comunidad.

Sin ir más lejos, recientemente participaba en el Senado, en una Comisión de las Comunidades Autónomas e hizo una intervención el Presidente de la Comunidad de Rioja, reclamando un hospital de referencia como el de Valdecilla para su Comunidad.

Reclamándolo desde el estrado, pero al sentarse -estaba sentado a mí lado- me hizo el comentario de sin embargo lo satisfecho que estaba con la atención que a su Comunidad prestaba Valdecilla. Y que últimamente gente muy allegada a él había sido atendida por Valdecilla y conocía de cerca, por tanto, nuestro buen hacer.

Pero, debemos de saber que ese problema se cierne sobre nuestra Comunidad y sobre Valdecilla y tenemos entre todos que cerrar nuevamente filas y hacer una apuesta muy fuerte, porque si nuestro hospital Valdecilla no se consolida como un hospital de referencia nacional, nuestro hospital Valdecilla será insostenible por nuestra Comunidad.

De ahí que todos los fondos que dediquemos a la investigación y a la formación serán pocos. Serán pocos y están siendo pocos, desde mi punto de vista.

Un personaje de la talla del Marqués de Valdecilla, una persona totalmente adelantada a su época, fue capaz hace 75 años de diseñar el modelo de hospital más moderno y más actual que es posible diseñar hoy en el siglo XXI.

Concibió un hospital absolutamente profesionalizado, alejó a las órdenes religiosas no profesionalizadas de los cuidados de enfermería, concibió un hospital que prestaba asistencia a todos, independientemente de su ubicación, de donde vivieran en Cantabria o de su potencial económico.

Un hospital en el que el trabajo cooperativo entre los distintos servicios era la forma rutinaria de trabajar. Un lugar donde se empezaron a formar ya, entonces médicos, que luego llamaríamos médicos internos y residentes.

Un hospital en el que se empezaron a formar lo que luego llamaríamos escuelas de enfermería. En aquellas escuelas de enfermería había también hombres.

Un hospital en el que la investigación formaba parte del quehacer cotidiano. Solamente investigando, solamente conociendo por qué pasan las cosas, seremos capaces de solucionar esos problemas y de trasladarlo a nuestra práctica clínica para mejorar nuestra capacidad.

Pues bien, aquella idea, que no fue solamente una idea, porque consiguió plasmar en la Casa de Salud de Valdecilla, situación que lamentablemente con la guerra civil -incluso antes- se deterioró; pero que hemos vuelto a retomar en éste -lo que llamamos- tercer resurgir del hospital de Valdecilla. Esa idea de investigación, docencia y asistencia como tres patas del mismo asiento para nuestro sistema Cántabro, es esencial que sea entendido por todos ustedes, políticos, representantes, de los partidos políticos de este Parlamento; porque es esencial que cerremos filas

en torno a su defensa.

Agradezco también los comentarios que ha hecho el Sr. Cavia y efectivamente coincido con él. Los objetivos que nosotros nos hemos marcado para servicios sociales y la asignación presupuestaria que nosotros hemos propuesto a este Parlamento, se han hecho en consonancia con la ley de dependencia que el Gobierno del Estado va a poner en marcha y se ha hecho en consonancia, con las conversaciones y con los acuerdos de concertación con los agentes sociales de nuestra Comunidad.

El Gobierno del Estado está en estos momentos trabajando par elaborar una ley de la dependencia, que de alguna manera con esa ley de servicios sociales va a estructurar nuestra forma de atender, de satisfacer el derecho al bienestar social. Derecho que junto con el derecho al desempleo, a las pensiones, a la educación, a la sanidad, debe ser reconocido como un derecho subjetivo esencial.

Esta ley de la dependencia, en estos momentos se está elaborando el libro blanco, va a plantear un modelo basado fundamentalmente en la ayuda a domicilio. En esa medida nosotros -y además porque compartimos plenamente esa filosofía- ese criterio, hemos impulsado todo el trabajo que llevamos adelante, que hemos llevado adelante en el 2004 y hemos basado la orientación, la asignación presupuestaria del año 2005.

Potenciar todos los servicios de atención en el domicilio, todos los servicios de proximidad y potenciar las unidades básicas, las UBAS para que puedan precisamente estando cerca de quienes lo necesitan, reconocer la situación de necesidad de las personas y orientarlas hacia qué recursos son los más adecuados.

También conocemos que en estos momentos como logro social -y no sólo sanitario, no lo olvidemos- como logro social, tenemos una mayor esperanza de vida.

Esa mayor esperanza de vida, permite cada vez a más personas acceder a unas edades avanzadas. Edades avanzadas en las que se sufren más procesos de dependencia. De esa dependencia que ocasiona o que motiva el que se debe recibir ayuda para acciones de la vida cotidiana.

Pues bien, como en estos momentos tenemos más personas de más edad y como también en estos momentos tenemos más personas dependientes jóvenes debido a accidentes laborales. Ésta es una situación que ocasiona enfermedad y discapacidad y que debe ser manejada -si se dan cuenta ustedes- en gran medida desde fuera de los servicios sanitarios.

Y como cada vez más hay gran discapacidad dependiente de los accidentes de tráfico, enfermedad importantísima que no podemos tratar sólo desde los sistemas de salud. Insisto en estas ideas para que se den cuenta del gran acierto de la Diputada del PSOE, al enmarcar la atención a la salud desde una perspectiva muy amplia.

Como cada vez vamos a tener más personas

en este tipo de situaciones que además –y esto sí gracias a los servicios sanitarios y también a los servicios sociales, van a sobrevivir en esa situación de dependencia; periodos más prolongados de tiempo; lo cual, les va a llevar a necesidades de atención crecientes, porque la dependencia evoluciona de la misma manera que su edad. Y dado que nuestras familias cuidadoras cada vez son menos numerosas y cada vez tienen mayores exigencias laborales y mayores dificultades de traslado, etc., surge como una necesidad imperiosa de nuestra sociedad, el que desde el Estado se facilite y se ayude a nuestras familias cuidadoras, que se empiece a poner en marcha un sistema nacional de la dependencia.

Este sistema nacional de la dependencia cuya financiación se discutirá, pero que sin duda puede ser mixta; a partir de cotizaciones sociales, posiblemente en el futuro a partir de impuestos; sería la evolución que hizo el sistema sanitario. Y en la que tiene que haber una co-participación en el pago, por parte de los usuarios, en función de sus rentas. Pues bien, este sistema nacional de la dependencia se va a basar, precisamente, en todos los servicios de atención domiciliaria.

Por tanto, nosotros hemos orientado nuestra potenciación de la red de servicios sociales, caminando en esa misma línea.

Aunque no me queda claro si nuestro Presupuesto es progresista, revolucionario, o retrógrado, quisiera entrar en algunos de los comentarios que se han hecho, por parte de la Diputada, Sra. Mercedes Toribio, aclarándole algunas cuestiones.

Y además, se me ha informado, por parte de la Presidencia, que los Directores Generales pueden participar en el debate, y por tanto invito a los Directores Generales, porque se han hablado de partidas muy concretas, si quieren hacer alguna aclaración específica, a que según yo termine, intervengan.

Pero quisiera aclarar sólo algunas pequeñas cosas de las que se me ha dicho.

La Dirección General de Políticas Sociales es una apuesta de este Gobierno. Y lamento no poder satisfacer la solicitud de la Diputada, Toribio, de hacer desaparecer a esta Dirección.

Por supuesto, no puedo hacer desaparecer esta Dirección, porque la considero clave para avanzar en el conocimiento de las necesidades sociales de nuestra población, avanzar en la planificación de los servicios sociales y avanzar en la innovación.

De no ser así, no dude la Diputada que trataría de llegar a algún acuerdo, en la medida que fuera posible sobre ello.

Está preocupada porque ha observado que ha habido un crecimiento en el Capítulo de Personal de esta Dirección General de Servicios Sociales. Pero afortunadamente, al menos en esto, sí que puedo evitarle esa preocupación.

Este incremento no es tal. En realidad, el personal que trabaja o que va a trabajar en la Dirección General de Políticas Sociales, es el mismo que ha venido trabajando. Lo que sucede es que como quizás usted sepa, nos hemos encontrado con una situación compleja, a nivel de relación de puestos de trabajo, que vamos ordenando y organizando en la medida que el tiempo nos lo permite.

Y se ha hecho el siguiente cambio. Estas personas son personal laboral que estaba hasta ahora, adscrito, sorprendentemente, a la Secretaría General. Sin embargo, estas personas ya han trabajado en políticas sociales y lo único que se ha hecho ahora es colocarlas donde debían estar. Y por eso existe ese aparente desarrollo del Capítulo 1, perteneciente a la Dirección General de Servicios Sociales.

Otra cuestión que quería yo aclararle y solamente porque ha aludido al Presidente nuestro, al Presidente de usted, al Presidente mío, al Presidente de esta Comunidad, el Sr. Revilla, es lo siguiente:

Verá. La Dirección General de Políticas Sociales; esa Dirección que está trabajando para avanzar en el conocimiento de la situación de los servicios sociales, cuenta para ello con todas aquellas instituciones, generalmente públicas, y con todas aquellas personalidades que pueden contribuir a mejorar ese conocimiento.

El Presidente, Revilla, que quiere lo mejor para nuestra Comunidad; que en una intervención que recuerdo muy bien hablando de lo que sentía por Cantabria, terminó diciendo algo que me llamó mucho la atención: "Cantabria es mi obsesión". Entonces, ese Presidente cuya obsesión es Cantabria y que quiere lo mejor para Cantabria, no puede estar en desacuerdo con que la Dirección General de Políticas Sociales, con la colaboración de la Universidad de Oviedo, por ejemplo, trabaje en discapacidad y menores. O con el asesoramiento de la Universidad de Castilla y León, trabaje en mayores. O que con el Colegio de Trabajadores Sociales -en este caso de Cantabria- trabaje sobre la situación de los servicios sociales comunitarios.

O como por ejemplo, trate con el Taller de Sociología -esta vez de la Universidad de Cantabria- conocer el grado de satisfacción de los usuarios del servicio de atención domiciliaria. O también con el Taller de Sociología de la Universidad de Cantabria, la satisfacción de los usuarios de los Centros de Día y residencias. O con el CSIC, para estudiar la pobreza en Cantabria.

Nuestro Presidente, Revilla, está encantado de todas aquellas actuaciones que conduzcan a que nuestra Comunidad avance lo que debe de avanzar.

Y finalmente, para dar lugar a quizás a algunas aclaraciones de los Directores; quisiera decir que el tema de la ayuda domiciliaria, o no la sabemos explicar o es compleja, o algo sucede.

Evidentemente, que nosotros no vamos a sufragar toda la ayuda domiciliaria. Es que la ayuda domiciliaria es una competencia también de los Ayuntamientos. Es una competencia de los

Ayuntamientos, que ellos tienen que sufragar con una cantidad determinada.

Recordemos que hay Administración Local; recordemos que hay descentralización en este país, que nos hemos dotado de un Estado de Autonomías con una descentralización, aunque bien es cierto tendríamos que caminar hacia esa gran tercera descentralización que algunos tanto alaban.

Pues bien. En esa línea, hay competencias claras de los Ayuntamientos en la ayuda domiciliaria. Pero este Gobierno, esta Consejería, ha sido sensible a las dificultades que tenían los Ayuntamientos para incrementar el número de horas de asistencia domiciliaria. Porque, indudablemente, los convenios con el sector crecían.

Por tanto, a sabiendas y considerando que es un elemento básico de nuestra política en servicios sociales, potenciar esta ayuda; nosotros, lo que hemos propuesto a los Ayuntamientos es incrementar la subvención que realizaba el Gobierno de Cantabria. Esta noticia no puede ser más que bien recibida.

Cualquier otra opinión sobre esta noticia, o desconoce de lo que está hablando o es interesada.

Por tanto, este Gobierno ha hecho una oferta que permite a los Ayuntamientos disponer de más recursos derivados del Gobierno de Cantabria, para prestar este servicio que es de su competencia y responsabilidad.

Pero este Gobierno, conector de la responsabilidad que tiene sobre el buen uso del dinero; no del Gobierno, sino de todos ustedes, de todos nosotros, de todos los cántabros; no ha impuesto, pero sí ha establecido una condición. Es totalmente distinto imponer que establecer una condición. Y la condición es muy sencilla.

Sr. Alcalde, nosotros vamos a incrementar la subvención si usted está dispuesto a incrementar el número de horas de atención del servicio prestadas. Sólo de esta manera, el Gobierno de Cantabria, incrementará su subvención.

Esto está siendo perfectamente recibido por los Ayuntamientos como lo fue el Servicio de Teleasistencia. Lamento que las diferencias políticas partidistas nublen el entendimiento hasta extremos que perjudican a los Ayuntamientos, a los usuarios y a los ciudadanos.

Si alguno de los Directores Generales de la Consejería quiere aclarar alguno otro extremo, por favor...

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizada la intervención de la Consejera, retomamos un segundo turno dando la palabra inicialmente al representante del Grupo Regionalista D. Fernando Muguruza.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias, Señorías.

Lo que he dicho al comienzo de mi exposición anterior ha sido literalmente que quería situar el debate fuera de la demagogia, no sé por qué se han dado ustedes por aludidas, Sras. Sáenz de Buruaga y compañía.

Evidentemente tras sus intervenciones se entiende el por qué. También en relación al apoyo regionalista dado al Partido Socialista, no dude usted que lo seguirá recibiendo si mi Partido considera que dicho apoyo es bueno para Cantabria, pero allá ustedes si creen que el Partido Regionalista regala cheques en blanco.

Crearle posiblemente fue su error en la Legislatura pasada. En relación a los cambios producidos en determinadas partidas respecto a presupuestos anteriores, entendemos más que justificadas las explicaciones dadas por la Sra. Consejera.

La credibilidad de los cambios presupuestarios, la dará el tiempo, pero lo que sí es evidente es que si no existieran cambios es cuando estaría garantizado el caos del sistema.

No quiero repetir nuevamente los argumentos ya expresados ya en mi primera intervención, pero sí comprender a la Sra. Consejera en la difícil tarea que tiene por delante. Va a necesitar la opinión de los sectores implicados, opiniones que en ocasiones puede que la contraríen por enlentecer el avance de sus programas pero que aportados sin demagogia ninguna, servirán para fortalecer sus proyectos.

De todos podemos aprender y como dice el saber popular, más sabe el tonto en su propia casa que el listo en casa ajena. Por eso, repito mi invitación a convocar Mesas Sectoriales o como ustedes decidan, pero insisto estamos ante la Consejería más delicada, más frágil. No será desde el Partido Regionalista desde donde reciba ataques de ningún tipo, pero no porque le regalemos el cheque en blanco al que aludía antes, sino porque somos conscientes de esa fragilidad del sistema cuyo quebranto sería enormemente pernicioso para toda la sociedad cántabra. Por ello nuevamente ánimo y cuente con nosotros para el debate anunciado.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz y a continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Yo sólo quería hacer un comentario a la Diputada del Partido Popular.

Sobre el comentario que ella había hecho previamente, en el sentido de que no comprendía cómo se podía defender la línea política que tenía ahora la Consejería. Incluso ella ha hablado de que más que una línea política eso era una desestructuración total de la política sanitaria.

No sé si usted si esto lo dice en serio o si no lo dice en serio la verdad, no sé cual es el motivo por el

que puede decir una cosa de este tipo, con esta contundencia, cuando estamos hablando de líneas políticas con la siguiente estructura: potenciación de asistencia sanitaria en general y atención primaria en particular. Estimulo para la investigación y la formación. Potenciación de la informatización. Desarrollo de la salud pública. Y fomentos de las políticas de servicios sociales.

Creo Sra. Diputada que tal y como está ahora mismo el mundo sanitario, éstos son los caminos por los que hay que ir. Se podrá ir con mejor o peor acierto, pero no hay otros. Entonces francamente no entiendo -como otras veces tampoco entiendo- la cerrazón que tiene usted para muchas de las temas que se tratan en este caso, en los que realmente lo que a mí por lo menos, la opinión, la impresión que me produce, no es de que quiera o no quiera, tenga o no tenga que discutir una cosa, sino que sencillamente a veces en el debate lo importante no es lo que se diga sino que hay un objetivo detrás y ese objetivo puede no ser la comunicación, ese objetivo puede ser perfectamente la manipulación de una opinión pública.

Creo que eso que lógicamente es algo que impide cualquier tipo de comunicación, cualquier tipo de comunicación sincera entre personas, que por otro lado creo que es lo que deberíamos hacer aquí los representantes de la población, creo que es lo que deberíamos estar haciendo aquí. Deberíamos estar intentando racionalizar la vida política, en eso que al parecer no es posible o es muy difícil o posiblemente sea imposible, pues nos lleva a que nuestros debates estén llenos de sin sentidos, llenos de falta de sentido común, porque sentido común no es lo que hace falta para comunicarse, para comunicarse lo que hace falta es de alguna forma desprestigiar al contrario.

Entonces al desprestigiar al contrario, se impone directamente la descalificación y el insulto.

Me molesta, me molesta profundamente en todas las líneas. Lo digo porque bueno en este caso..., bueno, en su caso concretamente, pues la verdad es que la acritud con la que usted lleva las cosas en muchas situaciones, pues la verdad yo prefiero que sea por esto no que sea por un tema personal, pero sí es una acritud muy específica y fundamentalmente cuando se trata de la Consejera de Sanidad.

Es posible que su -no sé si lo llamó su agrio pasado comunista- la ponga muy nerviosa, pero por lo demás yo creo que es una persona perfectamente razonable y con la que se puede hablar y sobre todo creo que la Sanidad es algo que debemos tomarnos muy en serio.

Muy en serio a nivel de que estamos jugando con la salud de pacientes, con la salud de sanos y realmente no sé la... No me parece lo más decente el utilizar la demagogia porque francamente me parece indecente.

Espero que para la próxima reunión que tengamos, que va a ser el tema listas de espera, es un tema terriblemente duro, para la gente que está en la calle y que tiene que utilizar nuestros servicios para ir

a un especialista y tiene que esperar tiempo y tiempo y tiempo, tanto tiempo que llega un momento en que ese servicio ha perdido totalmente su función.

Espero que de alguna forma entre todos aportemos con sentido común alguna solución que sirva para nuestros pacientes y para nosotros mismos cuando tengamos que utilizar la Seguridad Social.

Nada más, bueno perdón la Seguridad Social no, estoy ya un poco ...es que no he desayunado.

Nada más muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Interviene D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Agradecer de nuevo la exposición de la Consejera.

Bien para lo que estamos aquí hoy, al menos para lo que mi Grupo está, es para buscar unos presupuestos destinados a mejora el bienestar de los ciudadanos.

En ese sentido, yo creo que no se puede decir -como dice la Sra. Buruaga- que no se puede encontrar nada en estos presupuestos positivos.

Yo no entiendo, me parece imposible que no se pueda encontrar nada positivo. Yo reconozco que en los presupuestos anteriores, de los Gobiernos anteriores, lógicamente había cosas positivas ¡Cómo no!, Evidentemente que con los presupuestos y con la acción política de cada año se mejoraba; lógicamente se mejoraba.

Lo que ocurre, Sras. Portavoces del Partido Popular, es que anteriormente -en mi opinión- los presupuestos eran encorsetados. Es decir, los presupuestos posibilitaban subidas anuales más o menos en torno al IPC, algunos años un poco más y destinados a mejorar un poco esa calidad de vida en los ciudadanos.

En estos momentos se está planteando algo totalmente distinto.

En estos momentos se está planteando que el concepto es diferente, es diametralmente diferente. Se está hablando de una transformación de las políticas sociales. Es decir, en la línea de cómo se ha planteado en esta comparecencia. La consolidación del cuarto pilar, la nueva normativa que contribuya a posibilitarlo, la modernización en la gestión y en las infraestructuras y la mejora de las prestaciones sociales.

Y en tanto todos estos objetivos se van consiguiendo ¿qué se puede hacer para implantarlos?. Bueno, pues muy bien. Llevar a cabo aplicaciones de subidas presupuestarias muy ambiciosas, que es precisamente los que se está haciendo. Y además, evidentemente, que exista para ello dinero para ejecutarlos. Y por eso, precisamente, aprobamos y apoyamos que este año se haya subido un 13,52 por

ciento el presupuesto, más de un 15 por ciento descontando el Capítulo 1, y que el año pasado -ya de hecho- se subieron un 12 por ciento, caso un 15 por ciento descontando el Capítulo 1.

Y con respecto a esas -si me lo permite la Sra. Presidenta- con respecto a esa idea que transmiten siempre, porque claro, ya es el colmo que nos digan que aquí se están refiriendo políticas de los años 70 y que las suyas parece ser que eran mucho más progresistas.

Bien, con respecto a esta idea, supuestamente benefactora de las actuaciones del PP en política social, que continuamente nos suelen traer, les voy a dar solamente un dato que yo creo que ustedes lo conocen, pero que yo se lo voy a decir aquí hoy, en esta comparecencia. En el año 96 España era la décima potencia económica, así como la novena potencia en competencia social, según el índice de desarrollo humano de la ONU.

Bien, en el año 2000 -que a ustedes les sonará quién estaba en el Gobierno en el año 2000- España seguía siendo la décima potencia mundial en competencia económica y sin embargo había pasado, según el mismo indicador de las Naciones Unidas -que supongo que también servirá- al punto número 21 en competencia social.

¿Y esto a qué es debido?. Pues esto es debido a que precisamente el milagro -entre comillas- de las políticas del Partido Popular fue reducir el esfuerzo del Estado, medido en porcentaje del PIB, para desarrollar las diferentes políticas sociales de un 24 por ciento en el año 93 a un 20 por ciento en el año 2000. Es decir, mientras la media europea se situaba en ese mismo año -según datos del EUROSTAT- en un 27, 3 por ciento.

Es decir el milagro -entre comillas- de Aznar y del Gobierno del Partido Popular en materia social, consistió en frenar en esa etapa de gobierno, la disminución del diferencial que teníamos con la totalidad de los indicadores sociales y europeas, por cierto, por primera vez desde la transición.

Es decir, política benefactora sí, pero más bien benéfico asistencial, que parece ser que es el modelo trasnochado que ustedes prefieren.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): A continuación y por el orden en que vayan a decidir, tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular, M^o José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo quisiera comenzar muy brevemente contestando a la Portavoz del Grupo Socialista en materia de sanidad. ¡Hombre!, el mejor favor que le podía haber hecho hoy a la Consejera que defendiera su presupuesto, no lo ha hecho. Se ha dedicado a juzgar mi actitud o mi conducta o mi comportamiento.

Le voy a decir algo, yo los únicos insultos y descalificaciones que oído salir en esta Cámara de la

boca de alguien, ha sido de sus compañeros de Partido. Yo, y todo el mundo. Y eso está ahí y es evidente. Incluso, igual hasta en algún Diario de Sesiones.

Y consejo por consejos, yo no sé, Sra. Consejera -y tampoco no lo tomen como algo que no haya dicho el Sr. Consejero de Hacienda de este Gobierno, su compañero Ángel Agudo, con el que tiene usted muchas coincidencias- Yo no sé si usted era de las que estaba aquí haciendo el payaso, yo no sé si usted era de las que estaba aquí del grupo de mediocres o no sé si era de las que a usted le faltaba pasión; pero lo que sí sé es que usted se va a quedar aquí y se va a subir el sueldo, ¡eh!.

Entonces, lo que espero es que venga usted aquí con convicción, con ilusión y que alguna vez -además de traer problemas- pues nos traiga soluciones. Porque es su responsabilidad y sino, pues igual, tal vez, tiene que dejar de venir aquí y a la Consejería. Porque es que ¡claro! me está recordando usted al Sr. Pedro Solbes de los años 90, cuando decía la quiebra de la Seguridad Social. ¡Háganse un plan de pensiones que esto no hay quien lo arregle!. Evidentemente todo era incompetencia, porque vino alguien que lo arregló.

Pero resulta que ahora el sistema nacional de salud está en crisis, la financiación de la sanidad es un problema impresionante; ¡Ojo con Valdecilla! y su carácter de referencia nacional que ha tenido siempre, que está suficiente consolidado, ¡gracias a Dios antes que usted llegara!; porque si tuviéramos que haber esperado al Gobierno Zapatero con la financiación íntegra del Plan Director ¡Dios sabe lo que nos hubiera esperado!. Pero lo que le quiero decir, es que los problemas no se solucionan no hablando de ellos ¡eh!. Parece que la única solución que traer usted aquí es que de sanidad no se puede debatir.

Y una cosa es hacer política -que es grande labor- y otra cosa es hacer partidismo. Y aquí estamos, por lo menos desde el Grupo Popular, haciendo política.

Y hablando de cinismo, hablando de manipulación, hablando de las cosas que yo no entiendo. Habla usted de cerrar filas, por ejemplo en relación a Valdecilla; pues si hay que cerrar filas en relación a Valdecilla y a su consolidación como hospital tecnológico de referencia en especialidades, ¿por qué votaron ustedes y rechazaron las propuestas de resolución que presentamos en el debate del estado de la Región?

¿Qué pasa? ¿Qué las filas las tenemos que cerrar los demás con ustedes y ustedes desprecian sistemáticamente todas las propuestas de los demás?.

Yo, de verdad, las cosas son así y lo único que yo he dicho de este presupuesto y nadie me ha rebatido es que hay menos recursos para sanidad, con más o menos acritud. Lo único que he dicho -y nadie me puede decir que eso es cinismo- que eso es manipulación y que eso es falsedad.

Mire, el Plan regional de drogas- es que no me ha dado tiempo a hablar de nada- pero ¿por qué se

cargan ustedes FUNDIS?. ¿Por qué FUNDIS?, una fundación que era para la incorporación social de los drogodependientes que manejaba casi 600.000 euros y dejan ustedes 30.000, para pagar eso sí a la Gerente, porque es amiga o familiar de alguien. Cosas de las que ya hablaremos.

¿Qué pasa, por qué congelan ustedes el plan regional de SIDA, ¿Qué pasa con las inversiones en centros propios dependientes de la Consejería que bajan por segundo año consecutivo un 70 por ciento?.

¿Qué pasa con el hospital de Campoo que desaparece?. ¿Qué pasa en la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, Sra. Consejera, explíquemelo?. Me tiene que explicar algo muy importante y muy bien explicado porque sino esto es muy grave.

La Fundación Pública Marqués de Valdecilla, manejaba 6 millones y medio de euros para salud mental y para la asistencia especializada en el Hospital de Campoo. Pues bien, con su nuevo presupuesto se carga usted los dos programas, hace uno solo que se llama "Atención sanitaria", pero va a gestionar tan solo 4 millones de euros, nos perdemos 2 millones y medio de euros. ¿Qué pasa, que Campoo que se gestionaba con 5.700.000 ahora se va a gestionar con 3 millones de euros?.

¿Qué pasa con la salud mental?. Es que hay cosas muy graves en su presupuesto.

Y habla usted de atención primaria. Atención primaria pues volvemos a lo mismo, una reforma de atención primaria con un incremento del 2,48 por ciento. Si esa reforma es tan estupenda, vamos a mejorar las urgencias, vamos a informatizar, vamos a plantilla y efectivos, vamos a reducir tarjetas. ¿Por qué no saca usted adelante el acuerdo marco con los sindicatos, firmado en agosto de 2002, si todo eso ya estaba previsto?. ¿Que la pasa? ¿Es que no quiere negociar? ¿O no quiere poner recursos encima de la mesa porque a los sindicatos es probablemente a los que menos pueda engañar?.

Si hay una reforma en atención primaria, desbloquee el acuerdo marco que estaba contemplado.

¿Qué pasa con el gasto farmacéutico?. Seguimos en el 2,9 por ciento, cuando usted entró en julio tenía ejecutado el 75 por ciento del presupuesto. Venimos admitiendo esto desde el Grupo Popular, sigue usted haciendo previsiones temerarias, porque cada vez hay menos recursos y menos dinero para sanidad.

Y bueno, la atención especializada, lo que ha quedado es eso, Valdecilla porque se lo dejó hecho y financiado el Partido Popular y sino, no queda absolutamente nada. Hablan ustedes de lista de espera. Pues yo no sé si distingo salud de asistencia sanitaria, de atención sanitaria, pero lo que sí se es que para mejora, hacen falta reformas y lo que sí sé es que las reformas sean estructurales o coyunturales, necesitan recursos y sin recursos y con los que hay en este presupuesto no hay nada de nada.

También lo tengo que decir, me falta dinero y

espero que me lo expliquen, me faltan recursos. Un presupuesto que sube un 7 por ciento, que baja en inversión global el 7 por ciento, pero el Servicio Cántabro de Salud pierde un 30 por ciento. Un 30 por ciento que baja en inversión. Dicen ustedes que es "para liberar recursos". Pues ¿Dónde han ido los recursos de sanidad?, porque a sanidad no.

Señora Consejera y señoras y señores Diputados. Antes con los mismos presupuestos se invertía en Centros de Salud, en Consultorios rurales, había mejoras en nuestros hospitales. Se invirtieron 3 millones de euros en el Hospital de Campoo. Se contrataban médicos. Se cumplía el acuerdo marco. Las previsiones de gasto farmacéutico eran reales. Había menos lista de espera ¿Y ahora qué pasa?. ¿Qué pasa?.

Falta gestión, faltan recursos o faltan las dos cosas. Ésas son las críticas a los Presupuestos y ustedes las tienen en la mano.

También lo quiero decir. Llevo oyendo años en este Parlamento -muchos años en la oposición- en la pasada legislatura, que los Presupuestos del Gobierno del Partido Popular eran obscurantistas, eran opacos y lo único que le tengo que decir que es la primera vez que veo unos. Verdaderamente obscurantistas y verdaderamente opacos y que en el caso de Sanidad, es especialmente grave, porque estamos hablando de hospitales, estamos hablando de empresa, de conocimiento -como dice la señora Consejera- y de Servicios. Estamos hablando de patrimonio común de todos los ciudadanos, de exponente de solidaridad y de hacer efectivo el derecho a la salud.

Y para eso va a hacer usted dos cosas, para garantizar eso: Buscar financiación privada aumentando el nivel de endeudamiento, hipotecando Cantabria, a los cántabros y a la sanidad y externalizar gestión.

Pues muy bien. En esas cosas, señora Consejera, no cabe la menor duda que usted es una persona de posicionamientos extremos, pero en esas cosas, en lo que se refiere a la defensa de la sanidad pública, me da la impresión de que a partir de este momento, yo quedo bastante más a la izquierda que usted.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Completando una breve intervención, tiene la palabra la Portavoz Dña. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. 30 segundo.

Primero decir que lamento profundamente que por los Directores Generales no se haya hecho uso de la posibilidad de explicar aquí dónde han ido los proyectos a que hice referencia que desaparecen de los Presupuestos.

Y a la Sra. Consejera en la acusación, lo que yo he entendido una acusación que nos hace de querer recoger el voto del descontento, decirle que está muy equivocada. Nuestro deseo es que en el ámbito social

se avance hacia unos objetivos mínimos de calidad y progreso que dejen pocos descontentos y si es posible ninguno.

Creo que el que hace una utilización –como decía mi compañera- totalmente partidista, desde luego no es este Grupo.

En ese sentido hemos presentado iniciativas reiteradamente que mejorarían muchísimo los servicios sociales y tanto, desde la Consejería como desde los Grupos, no se ha tenido reparo en rechazarles, a pesar de que se les haría un gran favor.

Dice también la señora Consejera, que con nuestras intervenciones y en concreto refiriéndose a una que he hecho yo sobre ayuda a domicilio, perjudico grandemente a los Ayuntamientos y a los beneficiarios. ¡Y creo que ya es el colmo de los colmos! porque parece ser que se nos niega la posibilidad de hablar, en qué podemos perjudicar por manifestar una impresión respecto al análisis que realizamos en un Presupuesto.

¿No estamos en una democracia?. ¿No existe libertad de expresión?. Ya me gustaría que me lo aclarase, porque lo que yo criticaba no ha sido capaz de desmentirlo. Yo he hecho directamente dos críticas. Primero, que no se han tenido en cuenta para nada el nuevo convenio. Que este supuesto incremento en la partida de ayuda a domicilio va a ser netamente insuficiente por ello.

Y segundo, que se esconde una imposición a los Ayuntamientos. Y efectivamente es una imposición, la Sra. Consejera sólo dice: “No. Les decimos que tienen que incrementar”. Si. Pero lo que yo criticaba era la imposición en concreto, del incremento del 20 por ciento, lo necesiten o no lo necesiten.

Y no es que lo diga yo, es que lo dicen los Ayuntamientos y tendremos mucha oportunidad de debatir sobre ello.

Creo que la señora Consejera y los Grupos que apoyan al Gobierno, están constantemente repitiendo las lindezas y maravillas y las bondades de la política de servicios sociales. Y creo que lo que está manifestando –y se lo digo con todo el respeto- señora Consejera, es que es usted una discípula avanzada de Gebels y está siguiendo su política de cuanto más se repite una mentira, se llega a conseguir que sea verdad.

Pues creo que va muy descaminada, porque los hechos evidencian todo lo contrario.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra la Sra. Consejera para responder a la intervención de todos los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Gracias.

Por distender un poco el ambiente, porque además ya vamos terminando y yo pienso que se puede distender un poco el ambiente.

Agradecer a la representante del PSOE que haya tratado de defenderme de alguna manera con esa expresión de su pasado comunista, pero salvando eso, es razonable.

Bien. Yo diría que precisamente por eso, soy razonable. Precisamente por ese pasado comunista, por ese trabajo en el materialismo histórico, en los principios de crítica y autocrítica, he llegado a ser razonable. Gracias.

Coincido con la señora Toribio en ese deseo de alcanzar en los servicios sociales, objetivos mínimos que dejen pocos descontentos y si es posible, ninguno.

Coincido también con ella en que afortunadamente vivimos en una democracia. Una democracia traída por mucha gente y también por mucha gente con pasado comunista.

Y por supuesto, que de ninguna manera mi intervención anterior trató de negar el derecho a la opinión o al comentario. Lo que yo consideré es que está tan claro el asunto de los servicios de ayuda a domicilio y el incremento de la subvención del Gobierno, que debíamos de aclararlo y una vez aclarado puede opinarse lo que sea.

Afortunadamente puedo volverla a tranquilizar al menos en un pequeño aspecto. No se preocupe. Si los Ayuntamientos no necesitan ese incremento de horas -porque en nuestra Comunidad existen Ayuntamientos con muy pocas personas- pues no lo necesitan. No se preocupe. Nada de eso va a afectar a esos pequeños Ayuntamientos.

Aclararle también a la representante del Partido Popular que la financiación que nosotros asignamos a la partida de gasto farmacéutico de recetas, es totalmente deliberada. Totalmente deliberada. ¿En algún momento lo hemos escondido?.

Nosotros sabemos cómo está creciendo el gasto farmacéutico, mediado por recetas. Cómo está creciendo en el conjunto de sistema de salud y cómo está creciendo en nuestro sistema. Creemos que ese crecimiento es inaceptable, es intolerable. La posibilidad de nosotros actuar, incidir sobre ese incremento en el ritmo de crecimiento, es limitada.

Realmente solamente podemos actuar sobre los profesionales, sobre la cultura del usuario y sobre nuestras relaciones con los farmacéuticos de aquí.

Las grandes decisiones sobre política farmacéutica, han sido tomadas siempre desde el Gobierno Central.

El autorizar la introducción de fármacos, sin aportaciones terapéuticas relevantes, pero eso sí con un precio 3, 4, 5 veces superior al fármaco idéntico que ya existía en el mercado; es un hecho.

La crisis de innovación de la industria farmacéutica se ve. Es un hecho. Nuestra industria farmacéutica –y no me refiero a la española, evidentemente, ésta es una industria globalizada- la industria farmacéutica en el mundo, hoy día, está en una crisis de innovación. No está obteniendo nuevos productos que venga a resolver los problemas de salud.

Por supuesto, ha abandonado totalmente la investigación en las enfermedades –que se llaman huérfanas- las enfermedades que están asolando el Tercer Mundo. No les interesa.

Por tanto, el paludismo, la enfermedad de Chagas, tantas y tantas enfermedades, no están siendo investigadas de cara a su tratamiento.

Viene mejor investigar la obesidad o el tratamiento del acné o de la alopecia o de todos esos problemas que el mundo desarrollado tenemos – porque ya no tenemos otros- ya han pasado entonces éstos a ser problemas, es cuestión de listones. Y que son mucho más rentables económicamente.

Por tanto, esta Consejería lo tiene claro, el crecimiento del gasto farmacéutico debería de ser el mismo crecimiento que cualquier otro “in sumo” del sistema. Y por tanto, le asignamos el crecimiento que creemos debe tener, que sabemos -por supuesto- que no el que va a tener.

Por tanto, es deliberado. No se crea que es un despiste. Se lo digo por si no quedó claro el año anterior.

Me dice la señora Buruaga, que presentamos problemas que abrumamos con los problemas cuando deberíamos traer soluciones.

Cuando dice esto, se está refiriendo a la exposición que yo he hecho sobre los problemas del Sistema Nacional de Salud. Pues bien, esto no es así, los problemas del Sistema Nacional de Salud tienen que formar parte de la agenda política y social, porque no pueden ser resueltos desde una Comunidad, desde un Grupo Político, desde un Gobierno, desde un Servicio de Salud.

Son problemas de todos que van a requerir un consenso amplísimo. Y lo único que pretendía, quizá no me he expresado adecuadamente, es aquí, en el Parlamento de Cantabria, plantear que este debate debe de producirse.

Y plantea, además, que solamente avanzaremos en su resolución si alcanzamos un consenso. Nosotros vamos a aportar nuestras opiniones, no lo duden. No solamente somos capaces de expresar que existe este problema en el Sistema Nacional de Salud, sino que también tenemos opinión sobre cómo actuar sobre esos problemas estructurales.

Pero queremos ser solamente una parte de ese debate, de esa discusión. Y solamente después de participar en el debate y de obtener las mejores conclusiones posibles, tanto aquí como en el resto del Estado; seremos capaces de llegar a ese gran pacto de Estado del que hablamos.

La Sra. Buruaga, estaba preocupada porque decía que las reformas estructurales, coyunturales, necesitan recursos. ¡Claro que necesitan recursos! pero primero necesitan la identificación de los problemas estructurales y la mejor solución de esos problemas estructurales.

Estamos todavía, lamentablemente- y aquí coincido con la preocupación de la Sra. Buruaga- al principio de un largo camino. Acaba de entrar un paciente por la puerta, que es el Sistema Nacional de Salud, está sentándose y le estamos preguntando: ¿Qué problema le trae aquí, en qué podemos ayudarle?. Estamos ahí.

Y bien, finalmente -y como me ha recordado la Sra. Presidenta- a las doce y media tenemos otra comparecencia, y por tanto no quisiera alargar excesivamente este debate.

Se me está olvidando de la intervención anterior, otro tema de preocupación de la Diputada Sra. Toribio, y quiero también tranquilizarla en este sentido, que hablaba del Hogar del Transeúnte. En el 2004 el Ayuntamiento de Santander ha recibido una subvención de 60.000 euros: 10 millones de pesetas.

Desde que se empezó a subvencionar al Ayuntamiento por parte del Gobierno ha recibido -se lo digo en pesetas- 70 millones de pesetas. El Ayuntamiento de Santander por diferentes problemas, todavía no ha iniciado la construcción de ese Hogar del Transeúnte.

Y ya finalmente, concluyendo, el ciudadano, la ciudadana, posee derechos, derechos reconocidos por la Constitución y tiene la consideración, por parte de los servicios públicos y de esta Consejería de ser el eje del sistema. ¿Pero de qué sistema?. Eje del Sistema Nacional de Salud y eje del Sistema Nacional de Servicios Sociales que se va a poner en marcha, y en aras de la justicia, por voluntad política del Partido Socialista Obrero Español.

Ambos sistemas, el Sistema Nacional de Salud y el futuro sistema Nacional de Servicios Sociales, tienen -tanto para el Partido Socialista Obrero Español como para el Gobierno de Cantabria y para esta Consejería- una línea preferente: atender al ciudadano y a la ciudadana en su medio.

Y por ello, en sanidad queremos atenderles desde atención primaria, en especializada queremos atenderles desde la ambulatorización de los procesos, desde el hospital de día o desde unidades hospitalarias de corta estancia. Y desde los servicios sociales, queremos atenderles desde los servicios de ayuda a domicilio, desde la tele asistencia y desde los Centros de Día.

En algunas ocasiones, no será adecuado atender a ese ciudadano o ciudadana, eje de nuestros sistemas asistenciales, en su medio. Y por tanto para eso, vamos a potenciar una atención sanitaria especializada y social de alto nivel. Hospitales de referencia, dotación tecnológica, plazas residenciales de calidad con cuidados especializados.

Y para que todo eso sea sostenible, para que se sostenga tanto el Sistema Nacional de Salud como se sostenga el Sistema Nacional de Servicios Sociales, este Gobierno, esta Consejería ha apostado por la transparencia.

Lejos de lo que se ha dicho, hemos intentando unos presupuestos transparentes, lamento comprobar que no hemos conseguido ese objetivo según la opinión de las representantes del Partido Popular. Y además para que se sostenible, este Gobierno tiene que cuidar de los dineros de ese ciudadano, de esa ciudadana.

Este Gobierno tiene que profesionalizar la gestión, tiene que profesionalizar, y por eso en algunas ocasiones tiene que subir sueldos. Porque necesitamos los mejores profesionales para ponerles al frente de estos sistemas, del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de la Dependencia.

Situación que en muchas ocasiones no éramos capaces de llevar a cabo por una cuestión aparentemente tan banal, pero en la vida cotidiana tan importante, como la retribución de unos trabajos de gran dedicación horaria y de importantísima responsabilidad.

Tenemos por tanto también, que realizar formación continuada, tenemos que apostar fuertemente por la investigación y por el desarrollo tecnológico. Y además, sabemos que esto es sostenible, es sostenible socialmente, porque nuestros ciudadanos y ciudadanas lo necesitan.

Pero es sostenible económicamente también, porque va a ocasionar retornos económicos de las inversiones. Importantes retornos económicos, creando empleo, creando actividad social, potenciando la salud, ayudando a las familias que atienden personas en situación de dependencia.

Muchísimas gracias por su atención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención de la Sra. Consejera, termina la reunión de la Comisión que reanudaremos en diez minutos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos)

* * * * *

(Comienza la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos)

* * * * *

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días a todos. Buenas tardes, casi ya. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda para la presentación de los presupuestos.

Inicialmente, esta Comisión se desarrollará con arreglo a las siguientes formas establecidas y acordadas en la Mesa del Parlamento.

Inicialmente el Sr. Consejero puede venir acompañado de los Altos Cargos de su Consejería, a los cuales damos la bienvenida. Y la Comisión se desarrollará con una primera exposición del Consejero.

Habrà después una intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios por un tiempo de 15 minutos, a los cuales responderá el Consejero y habrá después un segundo turno de

intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, a los cuales también contestará el Consejero, finalizando así la intervención y cerrando él la Comisión.

Por lo tanto y para la presentación de los presupuestos, inicialmente tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, el Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

En fin, procuraré no extenderme más de lo necesario, dado la hora e intentaré ser conciso.

Bien, pues tengo el gusto de presentar estos presupuestos correspondientes al ejercicio 2005 y me acompañan - como decía la presidenta de la Comisión- los Altos Cargos del Departamento: el Secretario General, Víctor Díez Tomé; el Director General de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesús; el Director General de Puertos y Costas, José María Díaz Ortiz; y el Director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas.

Y quiero empezar, expresando mi satisfacción personal por el contenido global de este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno de Cantabria, que espero que pueda ser aprobado, fundamentalmente en su integridad y por supuesto, con todas las enmiendas que sus Señorías pues crean oportuno introducir.

Y antes de entrar ya pormenorizadamente, quiero decir que entiendo que el presupuesto es un presupuesto solvente - yo creo que tiene coherencia-inversor y al mismo tiempo tiene unas prioridades concretas en infraestructuras y en materia de vivienda.

Quiero decir con esto que entiendo que es - desde el punto de vista político y económico - ambicioso y al mismo tiempo pues es realista.

También dentro del marco general, recuerdo que la Consejería de Obras Públicas no es un Departamento aislado y que viene a responder a los objetivos y a las líneas del Gobierno; y en concreto a las directrices en materia económica establecidas por la Consejería de Hacienda, a la hora de dimensionar estas partidas, que en líneas generales -como podrán comprobar- coinciden fundamentalmente con el Plan de Gobernanza presentado a los medios como compromiso político de este Gobierno.

Entre los grandes objetivos de este Plan de Gobernanza, está la economía competitiva, la gestión sostenible del territorio, de los recursos naturales, el desarrollo de nuevas infraestructuras.

Por otro lado está la mejora de los servicios públicos, dotando de mejor calidad y mejores medios a las demandas de los ciudadanos, y la integración y la cohesión social y territorial.

Estas grandes líneas yo creo que tienen el reflejo en esta Consejería, en el ámbito que le corresponde.

Así podemos decir que en materia de economía

competitiva y de vertebración, la creación de nuevas infraestructuras consideramos determinante. Se podrán observar que se mantiene la inversión en cuanto a la red de carreteras autonómicas, y en las actuaciones de apoyo a los municipios de Cantabria en el Programa de Vías y Obras Municipales.

Por otro lado, la red de puertos, que se verá por otra parte reflejada en el próximo Plan de Puertos - que como saben ustedes es consecuencia directa su obligación de la Ley de Puertos recién aprobada- y tendrá una participación que si bien es extrapresupuestaria, el resto de las inversiones se reflejan también en las partidas.

En cuanto a la mejora de los servicios públicos, el servicio público esencial que presta esta Consejería es facilitar el acceso de la vivienda a los ciudadanos, en concreto a los ciudadanos más necesitados, y dentro de este programa es una prioridad el que sea en condiciones asequibles.

Por lo tanto, verán que hemos hecho un esfuerzo presupuestario en este tpo de materia y luego detallaremos, a la hora de repasar los presupuestos, como se ha concretado.

Entonces -repitiendo- la integración social y territorial es una de las apuestas, en la red autonómica local dentro del Plan de Carreteras, y en materia de infraestructura municipal.

En cuanto al acceso a la vivienda -además de las condiciones que ustedes conocen de algunos sectores con una especial discapacidad y en fin, los baremos que establecen en concreto los Decretos- se intenta fomentar la normalización del sector, se intenta contener el precio del mercado y actualmente está vigente el Decreto 62/2002, con las modificaciones que se hicieron en el Decreto 31/2004 sobre materias protegibles en materia de vivienda.

Este Decreto, que se encuentra en la actualidad en proceso de reforma nuevamente, para incorporar los nuevos instrumentos, especialmente en materia de alquiler, que se acaban de aprobar en este sentido.

Probablemente ustedes sepan -porque ya se les anunció- este lunes hemos firmado el Plan Nacional de Vivienda, un incremento de las actuaciones en materia de alquiler.

Contamos también con el instrumento jurídico del Plan Autonómico incluido en este Decreto, con resultados que ya se empiezan a ver, y probablemente el gasto presupuestario venga en ejercicios posteriores, pero ya hemos superado las 300 actuaciones en estos 6 meses en la materia del régimen de viviendas protegidas de régimen autonómico.

Bien, voy a ser breve y entonces también les recuerdo que el Plan de Carreteras Autonómicas, actualmente vigente, abarcaba el periodo 2001-2004.

El tercer Plan de Carreteras lo ha aprobado el Gobierno esta semana y bueno, tendrán ustedes en las próximas semanas de debatir el contenido del tercer Plan.

Lo que sí les recuerdo es que los objetivos fundamentales de la red, son el desarrollar la estructura completando la capacidad funcional con un especial interés en las nuevas variantes de población y algunas travesías; la máxima eficiencia de los recursos económicos con la planificación, la gestión y el sistema de contratación; el objetivo de mejorar el confort y la seguridad vial, que también tiene su propio programa; y el desarrollo de un sistema compatible con el medio ambiente y con otro tipo de actuaciones destinadas a completar el equipamiento de las carreteras.

Las obras correspondientes a lo que ya viene en el Plan de Carreteras, y que tienen el reflejo presupuestario en este ejercicio 2005, ya vienen incluidas en el anejo de inversiones, fundamentalmente la mayoría, yo creo que todas, pero bueno, siempre puede surgir alguna pequeña modificación en cuanto al ritmo del Plan.

Lo mismo en materia de vías y obras municipales, que verán que tenemos un programa amplio. Se mantiene la inversión y viene detallado los proyectos digamos, que ya están con el acuerdo con los ayuntamientos y con fases avanzadas, en cuanto a que es algo más que la mera solicitud inicial de los ayuntamientos.

Y en materia de puertos, también les repito lo del Plan de Puertos y se encargarán las actuaciones habituales de la conservación de las infraestructuras, la construcción de las rampas, las machinas; verán que está también alguna lonja importante, como la de Santoña; los almacenillos, muelles de carga, etc.; y las materias de conservación y mantenimiento de calados.

Respecto al Plan de Puertos mantenemos el objetivo inicial de aproximadamente 4000 amarres. Y ya digo que no tiene su reflejo puramente presupuestario, salvo en la Partida 601 que siempre es abierta para alguna cuantía económica en el año 2005, que es como el paso previo de la redacción del Puerto de Laredo.

Bien, el proyecto globalmente tiene un incremento de un 6 por ciento si consideramos las partidas homogéneas del año anterior, superamos digamos el incremento del índice, del IPC, pero también hay que decir que al mismo tiempo hay otras partidas que van a tener una financiación de momento extrapresupuestaria, hay un Decreto ahora para la adquisición de suelo directamente a través de la empresa GESVICAN y se ha considerado que es conveniente que tenga esta agilidad, por lo tanto verán que la partida de adquisición de suelo se disminuye en este presupuesto, pero no quiere decir que se renuncie sino que hay un acuerdo-convenio para que la empresa GESVICAN pueda comprar directamente el suelo, gestionarlo y luego llegar a acuerdos con el Gobierno de cara a su financiación, si no es viable totalmente por su parte

Pero quiero decir que además de este 6 por ciento global, esperamos que el ritmo inversor en compra que depende en gran parte también de las ocasiones, de las oportunidades y de las necesidades, pero una cifra media podíamos estar hablando de unos 6 millones de euros suplementarios.

Lo cual no quiere decir que si en un momento determinado tuviéramos necesidad de adquirir o alguna oportunidad algo más, pues pudiéramos de esta manera pues acometerlo o de alguna forma también podíamos quedar algo menos si nos surgen ocasiones, pero con un cálculo medio y estimado de 6 millones de euros por exceso, pues creemos el presupuesto aumenta otro 4 ó 5 por ciento más sobre lo previsto.

En materia de ..., les resumo para que se hagan una idea de cómo se distribuye por Capítulos, los gastos de personal representan un 8 por ciento del presupuesto global, el Capítulo 2 un 2 por ciento, bueno el gasto de personal asciende a 10.198.000 euro, no les voy a decir las cifras hasta el último euro, 2.500.000 aproximadamente el Capítulo 2. Estos dos millones y medio representan aproximadamente un 2 por ciento, en gastos financieros del Capítulo 3, es una pequeña partida de 20.000 euros, en Capítulo 4, también una partida pequeña de 122.000 euros en transferencias corrientes, en el Capítulo 6, la partida asciende a 103 millones de euros aproximadamente que representa un 76 por ciento y en transferencias de capital 19.400.000 que representa un 14 por ciento del presupuesto.

Quiero decir esto, que entre los Capítulos 6 y 7, hay un incremento, prácticamente se mantiene, pero hay un incremento contando lo que se ha sacado fuera del presupuesto.

Bien en resumen, creemos que este presupuesto tiene un esfuerzo de austeridad en el gasto corriente, sin olvidar algunas actuaciones encaminadas a un mayor bienestar social, se potencia fundamentalmente el presupuesto de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura. Las operaciones de capital se incrementan un 7 por ciento, fundamentalmente también debido a políticas de Vivienda y Arquitectura, en materia de resto de las infraestructuras, crecen un 23 por ciento y al margen de esto también en el texto articulado de la Ley, detectarán que también existe la partida de la autorización para endeudamiento de la empresa GESVICAN de 25 millones de euros que fundamentalmente se van a dedicar a carreteras autonómicas.

El año pasado fue algo mayor, se incluía alguna partida que no era de carreteras y es un endeudamiento a bastante corto plazo que no compromete para nada ni siquiera a los presupuestos de los años próximos.

Pero es una herramienta que tenemos ahí y que como ustedes saben viene funcionando desde el año 2000 con bastante éxito.

Podíamos decir que la inversión asciende a unos 127.811.000 euros. El presupuesto total incluyendo esto ascendería a 160 millones de euros aproximadamente. La distribución de los recursos, desde la naturaleza funcional del gasto, esta otra clasificación, en la administración General representa un 2 por ciento, en gasto social un 18 por ciento y la actividad productiva inversora representa un 80 por ciento.

Todo esto es importante desde el punto de vista económico.

Por lo tanto quiero resaltar que se mantienen los gastos corrientes y aumenta la capacidad inversora, sin contar vuelvo a repetir, el Plan de Puertos que fundamentalmente tendrá una financiación exterior y digamos proporcionada por la iniciativa privada.

El conjunto de la inversión de la Consejería sobre el total del Gobierno, representa un 31 por ciento, lógicamente esta es una de las Consejerías más inversoras, por lo tanto por eso tiene su reflejo en esta cifra.

Y ya paso a detallarle las actuaciones con un poquito más de detalle. En materia... las principales actuaciones en materia de carreteras autonómicas se prevén la inversión mayor, que asciende a 65.280.000 euros y un incremento de un 2 por ciento.

El objeto pues como saben mantener los dos mil kilómetros de red autonómica a través de las partidas necesarias y el Plan.

En materia de infraestructuras municipales, se prevé una inversión de 20.600.000 euros, que representa un incremento del 7 por ciento respecto al año anterior, en partidas homogéneas. Estas fundamentalmente, bueno pues como todos saben se dedican a pavimentaciones, urbanizaciones, mejoras de carreteras municipales, alumbrados públicos, construcción y rehabilitación de casas consistoriales, urbanización y rehabilitación de edificios públicos y lugares de interés, fundamentalmente casi todas aquellas actuaciones que no son obras objeto del ciclo del agua, como son abastecimiento, saneamientos y depuración, que va en la Consejería de Medio Ambiente y luego aquellas materias sectoriales tan específicas que tienen su propia Consejería, como pueden ser en materia de Educación, o en materia de Deportes que hacen, que tiene sus propias inversiones en infraestructuras que también suelen tener titularidad municipal en muchos casos.

En materia de Puertos, la inversión asciende a 13.795.000 euros y en esta partida porcentualmente es algo mayor que las demás, en concreto es un 14 por ciento. También fundamentalmente no les repaso los siete puertos de la red autonómica y las posibles operaciones que se puedan hacer en el Plan de Puertos. En el Puerto también de Pedreña quiero decir, que una encomienda de gestión no es de titularidad, pero hay un acuerdo como saben con la autoridad portuaria.

Y en materia de vivienda, el total de las operaciones de capital asciende a 21.815.000 euros, que supone un crecimiento del 17 por ciento. También es importante si bien no tiene la cuantía como la de las carreteras autonómicas desde el punto de vista de valor absoluto y contempla dos grandes actuaciones en patrimonio municipal únicamente se dota la partida en un millón cuatrocientas, se mantiene puesto que puede haber algunos compromisos anteriores o algún compromiso iniciado por el propio

Gobierno que nos interese mantener esta partida para adquirir este tipo de suelos y las ayudas para la posibilidad del acceso del ciudadano a la vivienda digna pues asciende a 16.150.000 euros fundamentalmente, pues familias con ingresos inferiores al 5,5 veces el salario mínimo interprofesional.

No tengo problema de tiempo ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, no tiene tiempo limitado.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Vale, muy bien.

Bien y las partidas ahora entrando en el Capítulo de gastos, en el Capítulo de gastos empezamos que en el Capítulo 1 tiene un presupuesto global de 10.198.000 euros, representa un porcentaje de incremento del 12 por ciento, resultante de la reorganización administrativa consecuencia de la modificación de estructuras que como saben el año pasado quedó pendiente para este año, con la nueva RPT, que ya concretó la distribución de competencias del año anterior.

En el personal de la Consejería son 306 personas, existen 6 Altos Cargos incluyendo al Consejero, 144 funcionarios y 156 personal laboral. Digamos que 50 al 50 es del régimen estatutario y otro del régimen laboral.

Brevemente el Capítulo 2, de dos millones y medio de euros, únicamente es el gasto necesario estrictamente ha venido digamos funcionando bien a lo largo de estos ejercicios y se mantiene la cantidad. Creemos que está bien dimensionada y por eso no tiene grandes variaciones salvo en alguna partida que hay que ajustar año por año.

La partida quizás mayor sea la del 7 por ciento de esto, que son arrendamientos. En reparaciones y conservación, otro 7 por ciento: 168.000 euros. – Bien, no les voy a decir el tema de suministros, materiales-

Indemnizaciones por materia de servicios, sí es una cantidad algo mayor, es el 24 por ciento. Ya saben que nosotros tenemos una Consejería que está radicada en muchos Ayuntamientos de Cantabria y tenemos que movernos; por lo tanto, en materia de dietas de personal hay bastante movimiento. Tenemos las cuadrillas y luego los distintos Parques. Esta partida es del 24 por ciento. También es lo habitual.

En gasto de publicaciones, una pequeña partida del 2 por ciento. energía eléctrica, etc.

En el capítulo 3, hay una disminución, que es la partida que fundamentalmente se deriva de los pagos consecuencia de los Tribunales de Justicia y de los intereses de demora que se pueden acumular en materia financiera. Y creemos que puede bastar, pero nunca se puede planificar demasiado; precisamente, porque no se pueden prever estos gastos.

En el capítulo 4, en materia de transferencias corrientes, la partida es de 122.000 euros. Tienen un

incremento de un 15 por ciento. Y, fundamentalmente, en formación de prácticas de alumnos, en las Escuelas de Ingenieros, de fin de carrera; programa de educación vial y actividades en materia de vivienda y educación. Está también la participación de la Séptima edición del curso Europeo. Y la colaboración con los Colegios de Arquitectos Técnicos también para la edición del libro de los Precios de la Construcción.

No obstante, son cantidades pequeñas de 3.000 euros, 6.000 euros. Y el grueso del capítulo 6: 102.800.000 euros que les avancé al principio; en el Programa 511-M, que es el de Dirección y Servicios Generales, la partida son 720.000 euros. Fundamentalmente es la consultoría en materias de seguridad y salud de las obras. Ya empezó el año pasado. Está funcionando de una manera muy satisfactoria. Y yo creo que en esta materia podemos ser casi hasta un modelo que nos están copiando en muchos sitios, no sólo de Cantabria, sino de otros lugares de España, cómo está funcionando la seguridad y salud de las obras, en la Consejería de Obras Públicas, con el control que se hace, el nombramiento y los coordinadores. Y hay una asistencia técnica que desde luego, es la que se lleva la mayor parte de esto.

También tenemos una partida para supervisiones de proyecto. Y alguna asistencia técnica para adaptaciones puntuales.

En la 511-A, la partida: infraestructura municipal, el conjunto asciende a 19.250.000 euros.

En el Anexo de Inversiones, aparece el listado de obras que ya hemos –digamos- seleccionado. La mayor parte de ellas son compromisos que ya están en marcha. Tienen carácter plurianual, o están arrancando. Yo no se las voy a leer, porque las tienen ahí. Y vamos a ahorrar tiempo.

Si les digo que provienen de la convocatoria de obras de infraestructura municipal, la solicitud de todos los Ayuntamientos nos marcaron sus prioridades; no solamente para un ejercicio, sino para varios ejercicios. Y con arreglo a ello, las vamos seleccionando, con independencia del color del Ayuntamiento. Y se contacta con todos los Ayuntamientos. Y de hecho es una convocatoria abierta. Muchos de ellos, nos solicitan algún cambio y nosotros, en este caso, estamos abiertos e intentamos ser lo más justos posibles.

Creo que están la mayor parte de los Ayuntamientos de Cantabria. Me imagino que en este año, pues probablemente puedan entrar el 90 por ciento. No los tengo contados; pero bueno, tengo un listado bastante amplio.

Y en materia de conservación de carreteras, la partida es de 2.400.000 euros. Es algo mayor que la del año pasado, porque se ha pasado una parte de compra a conservación. Es la habitual de 2.400.000 euros.

Y en materia de carreteras autonómicas, estamos hablando del tratamiento de unos 500 kilómetros en la red. Están incluidas las anteriores. Y

como tampoco pretendo estar mucho tiempo, pues no les voy a detallar las obras. Tienen ahí los listados.

Pero fundamentalmente; salvo error u omisión, que siempre puede ocurrir; deberán coincidir con la primera anualidad del Plan de Carreteras 2005-2008. Tenemos unas 77 obras con nombre, en este Anexo.

Y en materia de Puertos, tenemos 12.500.000 también dedicados a las obras que vienen detalladas. También tenemos aquí un número de obras actualmente de unos 22 –tengo en mi relación- que supongo que coincide con el Anexo de Inversiones. Y si les puedo decir que yo creo que todas las obras que están en el Anexo de Inversiones, actualmente están en tramitación de alguna manera, o están contratadas y en ejecución, y tienen plurianual, o tienen el proyecto en licitación, o tienen el proyecto en redacción.

Es decir, en esta relación creemos que todas tienen alguna documentación; si bien, hay alguna que tiene alguna dificultad añadida y por eso quizás no se ha podido empezar, desde el punto de vista de una gestión administrativa más compleja. No únicamente desde el punto de vista económico y presupuestario.

Se añaden a esto la conservación ordinaria: unos 900.000 euros. Y en nuevo equipamiento: 250.000.

Y en materia de vivienda: la constitución del patrimonio, 1.400.000 euros. Se añade las actuaciones para derechos de tanteo, retracto y organización de terrenos, por 1 millón de euros.

También les adelanto que estamos preparando un acuerdo-convenio, para que la empresa GESVICÁN pueda acudir a realizar estas actuaciones. Puesto que necesitamos agilidad. Porque hay ocasiones en las que un derecho de tanteo y retracto, si no se acude inmediatamente o en alguna subasta, se puede perder. Y la tramitación administrativa, a veces es más lenta. Entonces, vamos a intentar hacer un convenio, para poder actuar con rapidez.

La rehabilitación y reparación de viviendas de promoción pública; una pequeña partida: 500.000 euros. Y otras de vivienda: oficinas gestoras.

Les había adelantado que es un convenio que regirá los encargos de mandato que realiza gestión, para política de suelo, patrimonio y derechos de tanteo y retracto. Esperemos que entre en vigor en enero. A ver si se termina la gestión administrativa antes del 31 de diciembre.

No les repito lo de GESVICÁN. Y luego, en el Capítulo 7, la partida aumenta notablemente a 19.400.000 euros. Esto es un incremento de un 111 por ciento con respecto a esta partida del año anterior.

En el Programa 511-A, se recoge el convenio entre Puertos del Estado, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y la Autoridad Portuaria, para la construcción del puente sobre la dársena de Maliaño. Es decir, en el Puerto de Santander se recoge una partida, de 1.200.000 euros. Y el Gobierno de Cantabria, en principio tiene previsto aportar una cantidad, de 4.446.000 euros. Y yo creo que

próximamente firmaremos este convenio entre todas las partes.

Lo mismo que se crea la subvención al Pueblo de Cantabria 2005. Esta es una partida de nueva creación. El Decreto y las características se están redactando. Esto es una actuación similar a este tipo de actuaciones que se realizaban del pueblo ejemplar de Cantabria, el pueblo más bonito de España. Y vamos a crear esta actuación, para que todos los años, un Ayuntamiento, ya sea mediante una obra o mediante un proyecto singular, proponga una actuación. Y yo creo que es un incentivo para la mejora del entorno de toda Cantabria y yo creo que también para motivar a los Ayuntamientos a hacer las cosas con cierto esmero; no todo por supuesto, pero una actuación singular.

Entonces, esta es una partida de 150.000 euros. Y creemos que es una novedad interesante.

Pero de aquí a final de año, sacaremos las condiciones por las que se puede acudir a este premio.

En la partida 513-A, 200.000 euros. Es una partida de cerramientos. Subvenciones para particulares en la zona de influencia de las carreteras autonómicas, por segundo año se ha realizado. El primer año tuvo bastante éxito, este segundo año todavía no se ha terminado de acabar. Y desde luego, también estamos muy satisfechos de cómo pudo funcionar, porque mejora mucho el entorno de las carreteras, al mismo tiempo que se facilita a los ciudadanos que tienen dificultades económicas para poder cerrar en condiciones de dignidad y de seguridad, sus fincas.

En el Programa 431, las subvenciones y rehabilitación de viviendas se desglosan en 7.050.000 euros. Las ayudas a promotores de viviendas para adquisición y promoción, asciende a 9.100.000 euros y las actuaciones para rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas en diversos Ayuntamientos, asciende a 1.700.000 euros.

Esta partida se aumenta la dotación, la aumentamos porque también queremos que los Ayuntamientos tengan una ayuda para adecentar sus fachadas, sus grupos de viviendas.

Yo lamento decir que no ha tenido un éxito demasiado espectacular este año y ha habido muchos Ayuntamientos que no se han presentado. Cosa que a mí me ha sorprendido que habiendo un dinero y unas subvenciones, la verdad es que ha habido pocos Ayuntamientos... yo creo que hasta tenemos un pequeño remanente. Algunos Ayuntamientos les hemos dado hasta un poquito más de lo que inicialmente estaba previsto, porque no se han presentado.

Pero creemos que es una –digamos- una buena idea el que se ayude a los Ayuntamientos para que ellos con sus propios programas internamente o facilitando a los ciudadanos una cofinanciación, adecten las fachadas.

Desde luego, estamos viendo en muchas

ciudades de España cómo están cambiando las fachadas de las ciudades y deseamos que aquí pase lo mismo.

Por lo tanto, doblamos la partida. Vamos a ver si esta vez los Ayuntamientos han adquirido algo de experiencia y presentan proyectos interesantes.

Sí les quiero decir que esta partida está pendiente de un reajuste de objetivos, en la modificación que se ha realizado con el Gobierno Central este año. Y vamos a proponer a los Grupos que apoyan al Gobierno, una pequeña... y por supuesto supongo que también al Grupo Popular, no tendrá inconveniente en hacer una pequeña variación o una pequeña enmienda, porque con la firma del último día, tenemos una cifra que conviene modificar la partida. No, nada más que es una modificación técnica.

Las conclusiones se las resumo. El conjunto de operaciones de capital son 122 millones de euros, 7 por ciento de incremento.

En Inversiones Reales, el año 2004 eran 102. Sí, en Inversiones Reales se mantiene la cifra, quiero decir. En conjunto de operaciones de capital, incluidas las subvenciones.

En Transferencias se aumenta a 111 y en Operaciones Corrientes, aumenta el conjunto un 8 por ciento.

El esfuerzo inversor de la Consejería, está previsto en los 147 millones de euros, que es el esfuerzo inversor directamente del Presupuesto, más el de GESVICAN, que creemos que de todas formas, ésta financiación y este gasto, es un gasto que tiene vuelta –como se dice- es un gasto que revierte en cierto sentido en las arcas de la Comunidad Autónoma a través de los impuestos, las menores prestaciones de desempleo y la actividad económica; puesto que la construcción tiene una incidencia muy rápida y muy directa sobre el empleo.

Ya saben que el año pasado habíamos calculado y mantenemos 10 empleos directos y otros 6 indirectos por cada 600.000 euros.

Y no quiero extenderme más, no sé si estamos todos conformes. Si necesitan alguna aclaración, gustosamente intentaré responderles.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la exposición del Consejero, tienen ahora su turno, los distintos Grupos Parlamentarios.

Inicialmente el Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar agradecer la presencia del Consejero y la información que nos ha proporcionado, que ha proporcionado a esta Comisión, así como a los Altos Cargos que le acompañan en la comparecencia.

Voy a ser breve, lógicamente no voy a ocupar los 15 minutos de que dispongo. Pero sí quería hacer

o resaltar algunos detalles de lo que nos parece al Grupo Regionalista, el Presupuesto de Obras Públicas y Vivienda.

Yo creo que durante estos días hemos tenido – digamos- un “leitmotiv” en nuestras intervenciones, en las intervenciones del Grupo Regionalista; resaltando el rigor de los Presupuestos en la distribución de los ingresos y el consecuente establecimiento y selección de los gastos. Y la coherencia de los Presupuestos de las distintas Secciones, tanto con el pacto de Gobierno y el discurso de investidura del Presidente, como con los programas que se han ido presentando por las distintas Consejerías e incluso con el Presupuesto del año anterior.

Pero me gustaría resaltar que en todas ellas se produce, pero en esta Consejería, a mí me parece que el rigor y la coherencia son especialmente destacables.

Yo creo que en primer lugar, porque el Presupuesto es en primer lugar, una consecuencia y una continuación del año 2004. Es totalmente coherente con él.

Yo creo que en ese sentido, significa, desde nuestro punto de vista, dos cosas muy importantes.

En primer lugar, que se ha cumplido rigurosamente, porque tampoco vamos a entrar en detalles, pero se ha cumplido rigurosamente cuanto se ofrecía en el Presupuesto de 2004, con lo cual yo creo que se demuestra la eficacia de la Consejería.

Aprovecho también para felicitar al equipo de la Consejería, por la consecución y por la eficacia en la consecución de estos objetivos.

Y en segundo lugar, el Presupuesto que ahora se presenta, es una consecuencia lógica de la política que se planteó en su día. Y yo creo que continúa una labor, una filosofía que este Grupo comparte.

En ese sentido, podríamos decir que es un Presupuesto afortunadamente continuista, lo cual no es contradictorio con nuevas ideas, con nuevas alternativas, algunas de ellas imaginativas, pero desde luego continuando en esa filosofía y en esa línea que para nosotros se funda en pocos, pero fundamentales principios básicos.

El primero, la importancia de las infraestructuras viarias. Importancia desde el punto de vista de factor de desarrollo, de desarrollo económico y social y sobre todo como un factor –y eso es muy importante desde nuestro punto de vista- de integración territorial de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que el éxito, que a mí me parece extraordinario de la política de carreteras autonómicas, que se viene desarrollando desde hace algunos años, desde los principios de la solidaridad interregional y el sentido común y el respeto al medio ambiente; es especialmente destacable hasta ahora y en este Presupuesto.

Yo creo que en este año –como usted ha dicho- el Presupuesto en este aspecto concreto de carreteras, no crece espectacularmente. Se mantiene,

prácticamente, exactamente igual que el año anterior. Pero de alguna manera se podría decir que el Presupuesto va muriendo de éxito. Es decir, a medida que las necesidades más perentorias, más importantes y más relevantes del aspecto de las infraestructuras y concretamente de las carreteras se van cumpliendo de manera razonable; pues lógicamente hay que dedicar recursos a otros programas, a otros aspectos y a otras necesidades que ahora sí que aparecen como prioritarias.

Yo creo que en política, o la política fundamentalmente, es una opción entre necesidades - siempre ilimitadas- y lógicamente estableciendo un orden de prioridades.

Y la segunda prioridad de la Consejería, en este sentido –y aquí sí que se dedica una parte importante- son las infraestructuras portuarias.

Yo creo que también son no sólo un factor de desarrollo muy importante, no sólo por lo que respecta a la actividad estricta de los puertos, sino por el factor de desarrollo de todo su entorno. Desarrollo económico y social, pero también suponen un patrimonio, un patrimonio cultural, un patrimonio tradicional en sus formas de actuación, en sus actividades económicas muy vinculadas a lo que es la tradición de Cantabria. Y en ese sentido, es una política que nosotros apoyamos totalmente, desde el punto de vista del desarrollo y desde el punto de vista de –digamos- mantenimiento de determinado tipo de actividades tradicionales, que al mismo tiempo y afortunadamente son actividades de futuro.

Resaltaríamos la aportación al puerto de Santander, a esta obra singular de comunicación, que –desde el punto de vista- es una obra singular, muy concreta, pero que va a suponer un cambio total y absoluto de las infraestructuras de comunicación del propio puerto y del puerto con el exterior.

Eso se une también a toda la política que se está desarrollando desde el Gobierno, en concreto desde la Consejería de Pesca, relativo a la Cofradía de Pescadores.

Y en segundo lugar, la construcción y desarrollo de los puertos deportivos, que eso sí que puede ser un motor de desarrollo importantísimo para determinadas zonas muy amplias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Yo creo que la apuesta que se hace con casi 14 millones de euros y un 14 por ciento de aumento de esta partida, es también resaltante y la apoyamos, sin ninguna duda.

Otra política de la Consejería que nos parece, desde luego, interesante y que aumenta en un 7 por ciento, es la de colaboración con los Ayuntamientos en materia de infraestructuras municipales.

Aquí destacaríamos, en primer lugar, el importe total y el incremento, pero también el criterio de distribución de la Consejería, la forma de distribución, la forma de selección de las obras por parte de la Consejería, por supuesto, total y absolutamente basada en criterios técnicos y sociales y excluyendo total y absolutamente cualquier otra consideración de

carácter político o similar.

Yo creo que en ese sentido toda esta determinación y toda esta relación de objetivos a que se refería el Consejero, es un ejemplo paradigmático de esta política, que por otra parte queremos que sea y es, en todo caso general en el planteamiento de las actividades de fomento, en general, del Gobierno de Cantabria, de las distintas Consejerías.

Y finalmente la política de vivienda. No vamos a ocultar que es una política a la que tenemos un cariño especial, que la consideramos especialmente interesante y especialmente necesaria, porque afecta además a sectores muy necesitados, entre ellos los jóvenes. Uno de los factores de permanencia en Cantabria desde luego puede ser el desarrollo de políticas de empleo, etc... Pero también otro factor de estabilidad y de mantenimiento de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma, es esta política de apoyo a la vivienda, de apoyo al acceso a la vivienda.

Y saludamos, yo creo, que con entusiasmo que se incrementen las inversiones nada menos que un 17 por ciento, como acaba de decir el Consejero. Tres veces lo que supone el aumento general del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Eso independientemente de la política que se lleve a cabo por la vía de GESVICAN, que desde hace tiempo está desarrollando una política, en ocasiones incluso, de lo que ahora se denomina financiación estructurada, pero que en este caso, en el caso de GESVICAN ha sido una forma de funcionar normal en los últimos años.

Yo creo que en términos generales esta Consejería, el presupuesto está totalmente equilibrado, sigue apoyando este presupuesto, los grandes objetivos que estableció usted en su programa, en su primera comparecencia y que ha venido desarrollando a lo largo de los dos presupuestos que hemos tenido ocasión de analizar en esta Legislatura.

Y además, resaltar un detalle y es que los gastos corrientes en términos absolutos incluso disminuyen un poquito, más que nada se mantienen el Capítulo 2 y es una circunstancia también resaltante, como en este momento ni siquiera aumentan con el porcentaje normal de inflación, sino que se mantienen.

Apoyaremos, como no podía ser de otra manera, y como supongo que ya esperaba el Sr. Consejero, el presupuesto. Pero permita también que le felicitamos a usted y a su equipo, por la buena gestión del año 2004 y por este presupuesto y todos estos proyectos que nos presenta para el año 2005.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero por su comparecencia, al igual que a los Altos Cargos que le acompañan.

Y yo quiero, en primer lugar manifestar el apoyo que el Grupo Parlamentario Socialista va a ofrecer al presupuesto que usted ha presentado aquí hoy, no solamente por lealtad al pacto en el que convivimos, sino porque consideramos que es un presupuesto que cada vez se equilibra más en sus objetivos sociales.

Yo creo que es un presupuesto que ya..., no voy a utilizar la expresión del Sr. De la Sierra de que "muere de éxito", por ejemplo el Plan de Carreteras, pero que efectivamente va ya anunciando el agotamiento, el cumplimiento de lo que eran los grandes objetivos de lograr una vertebración interior de la Región, acorde con los tiempos que nos corren, los tiempos que nos ha tocado vivir.

Y es lógico que ese plan solo crezca un 2 por ciento, y lo lógico sería que en el futuro, salvando todas aquellas medidas que hacen referencia a conservación, señalización, seguridad, etc..., que fuera decreciendo a favor de un reparto hacia otras zonas del presupuesto.

Yo, recientemente, por razones personales he tenido ocasión de recorrer bastantes carreteras de la red autonómica, y sinceramente he de felicitarle porque son carreteras magníficas en zonas muy complicadas, donde se ha conseguido un equilibrio bastante difícil en cuanto a suelo, seguridad, y escaso impacto ambiental.

En ese sentido, yo creo que los grandes logros están conseguidos, y hay que ir equilibrando hacia otras políticas. Yo creo que en las otras políticas hay un objetivo que todos compartimos, que es el tema de convertir esta Legislatura en una Legislatura donde se empieza a atacar de fondo el problema de la vivienda.

La vivienda entendida..., yo no creo que Cantabria tenga problemas de vivienda. Cantabria tiene graves problemas, o parte de muchos ciudadanos para acceder a una vivienda. Y por lo tanto yo sé que no hay una sola política para resolver ese problema, no es sólo construir viviendas, hace falta impulsar otro tipo de cuestiones.

Usted ha mencionado la adaptación del Decreto a las nuevas normas sobre el régimen de alquiler. Es decir, hay un parque de viviendas muy importante en nuestra Comunidad Autónoma que no sale al mercado de alquiler porque no es atractivo ni para el alquilador ni para el arrendatario.

Creo que atacar por ahí es una buena medida. Yo acojo con satisfacción esa propuesta suya de ir adaptando el Decreto Estatal y seguir trabajando en esta medida.

Lo mismo que acojo con satisfacción también el incremento presupuestario que se hace para la política de vivienda concreta. Y sobre todo, teniendo en cuenta que aparece GESVICAN.

Uno de los debates que estamos teniendo en el curso de las comparecencias del Gobierno, es el que hace referencia a la financiación estructurada. Y yo quiero aprovechar esta ocasión para decir que la financiación estructurada no tiene que ser un recurso

sistematizado por parte del Gobierno.

Pero hay financiaciones que, por su naturaleza social y por la facilidad que tienen en el retorno están plenamente justificadas por la vía extrapresupuestaria, estructurada, etc...

GESVICAN es uno de los casos típicos, donde se puede adquirir suelo público, se puede gestionar, se puede promocionar, se puede vender, se pueden hacer toda una serie de operaciones con muchas más facilidades administrativas que si fuera por la propia Administración directamente.

No se pierde el carácter público de la promoción, se mantiene la finalidad social y se da una agilidad a la acción extraordinariamente importante.

Yo creo que, en el curso de su intervención ha mencionado en varias ocasiones a GESVICAN y las posibilidades financieras y de gestión que tiene. Y me parece que en el tema de la vivienda es un tema que no se puede despreciar, sobre todo para la construcción de viviendas nuevas, adquisición de patrimonio de suelo, construcción de vivienda, colaboración con los Ayuntamientos; y para darle un ataque a fondo a esta cuestión. Me parece que es un magnífico instrumento que corresponde con eso, corresponde con el fin social de construir viviendas.

En el tema de infraestructuras municipales, yo creo que es un tema importante porque todavía no hemos conseguido avanzar en una dotación de recursos propios a los pequeños municipios y a muchas juntas Vecinales, que les llevan a una dependencia muy directa de la Administración Regional para conseguir hacer realizaciones de sus Ayuntamientos municipales.

El seguir manteniendo estos programas, es fundamental porque es prácticamente el gran instrumento que tienen los pequeños Ayuntamientos para modernizar sus infraestructuras y sus Ayuntamientos. Por lo tanto me parece que es una cantidad razonable, ha dicho usted que abarca prácticamente a todos los Ayuntamientos, supongo que será algún periodista el que hace referencia a los pequeños núcleos donde los Ayuntamientos los atienden menos y a carencias elementales. Y me parece que es un tema fundamental.

Y hay otro tema que usted ha mencionado y nos sitúa como objetivo importante o central, que se situó incluso en el pacto de Gobierno y que está en el Plan de Gobernanza, que es el tema de las infraestructuras portuarias, y más concretamente la red de puertos deportivos.

Yo creo que son el complemento perfecto para una promoción turística, para una modernización de la actividad turística de Cantabria por la connotación económica que tienen, que darían un perfil más completo de lo que es Cantabria.

Es decir, ahora mismo hay un mercado, un mercado turístico, un mercado económico que es el que puede utilizar estas instalaciones, que está focalizado prácticamente en exclusiva, no en exclusiva, prácticamente en exclusiva en el Puerto de

Santander, que tiene una saturación importante.

A mí me parece que abordar eso sin que signifique reducción de los presupuestos concretos de la Comunidad Autónoma..., hay que tener en cuenta que esta es una actividad de ocio y de recreo que habrá que buscar la complicidad estricta del sector privado; no sería razonable que con recursos propios de la Administración se financiaran estos Ayuntamientos, en un momento donde hay posibilidades que la iniciativa privada utilice esas instalaciones. Pues a mí me parece fundamental.

Y en ese sentido, creo que es un motivo de satisfacción que los tres Grupos Parlamentarios que estamos aquí, hayamos pactado en lo sustancial; se puede decir que pactado en su totalidad; la Ley de Puertos, que permite este tipo de sistemas de concurso, concesión, etc., que permite una participación muy intensa de la iniciativa privada, en este tipo de equipamientos.

Por lo tanto, creo que el Presupuesto está equilibrado conceptualmente. Que responde a los fines sociales y que tiene una orientación y perspectiva de futuro, que mucho más allá de la obligada lealtad al pacto y a la corresponsabilidad que tenemos, nosotros lo apoyamos porque lo compartimos plenamente.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Y a continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero las explicaciones que nos ha dado y su comparecencia. Igualmente, la comparecencia de los Altos Cargos que le acompañan en esta sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda.

En segundo lugar, Sr. Consejero, yo creo que este Presupuesto, en lugar de coherente es improvisado. Y creo que voy a intentar dar las explicaciones de por qué.

En primer lugar, es el primer Presupuesto de Obras Públicas que baja la inversión; el Capítulo 6 baja. Es el primero que baja.

Y no me hable de financiación estructurada, de financiación extrapresupuestaria, o no se sabe muy bien qué es; porque como alguno me comentaba ayer y no de mi Partido; me decía que nadie sabía lo que era la financiación estructurada. Y ¡claro!, efectivamente, lo mismo habla de estructurada que de extrapresupuestaria. Cuando de lo que hay que hablar es de endeudamiento, que eso es lo que es. Endeudamiento, ajeno a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, es la primera vez que baja la inversión. Entonces, nos sorprende enormemente, por

qué sube el Capítulo 1, el 12,37 por ciento.

¡Hombre! Está claro que los sueldos del Consejero y de los Altos Cargos han subido en una proporción muy por encima del resto de las partidas del Presupuesto; cosa que como conocen, es rechazado por este Grupo Parlamentario. Pero que suban el 12,37 por ciento, el Capítulo 1, el gasto de personal, pues nos sorprende máxime, cuando bajan las inversiones de la propia Consejería.

Si bajan las inversiones de la propia Consejería, pues no entendemos por qué sube el 12,37 por ciento.

En segundo lugar, el Presupuesto crece por debajo también del crecimiento del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Y tengo que salir a una apreciación que han hecho los demás Grupos Parlamentarios. Que, ¡hombre!, este presupuesto, ni el presupuesto de carreteras autonómicas muere de éxito, ni puede morir de éxito; porque las necesidades, como también ha dicho un Portavoz de Grupo Parlamentario, son muy importantes.

Y no muere de éxito, cuando de hecho la inversión en carreteras autonómicas se incrementa con respecto al año anterior.

Por lo tanto, no está muriendo de éxito. Las necesidades son muy importantes.

Pero mire, le voy a decir tres cosas. Esta Consejería tiene cinco programas distintos; cinco únicamente. Uno es la Dirección General, y por lo tanto no vamos a entrar a hablar de ella. Otro es: infraestructuras municipales. Otro es: infraestructura de carreteras autonómicas; infraestructura portuaria y actuación en materia de vivienda.

Si nos vamos a: actuaciones en materia de infraestructura municipal. Usted dice que ha solicitado a todos los Ayuntamientos las inversiones que consideran, para la Legislatura, más importante de infraestructura municipal.

Por cierto, que no se nos olvide una cosa, y quiero aclarar una cosa que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, en muchos municipios de Cantabria tienen enormes necesidades de financiación, para llevar a cabo sus obras y su modernización. Pero no se nos olvide que la Diputación Regional, que el Gobierno de Cantabria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, sigue siendo Diputación Provincial y, por lo tanto, tiene la obligación de invertir en infraestructuras municipales, como Diputación Provincial. Independientemente de que tengamos que mejorar los recursos.

Y lo lógico que deberíamos de hacer, es si usted tiene ya la solicitud de los Ayuntamientos, de lo que ellos solicitan para inversiones en infraestructura municipal, para los próximos dos años y medio; es decir, para lo que queda de Legislatura; lo lógico es que la Consejería de Obras Públicas hiciese un Plan para esos años, de inversiones en los municipios de

Cantabria. En función de las peticiones que se han hecho.

Yo no dudo que usted haya hecho las inversiones con justicia para el año 2005, en función de las peticiones. Lo que creo es que hay que hacerlas con criterios que te llevan a la justicia. Y si esos criterios que te llevan a la justicia, yo creo que para atender el mayor número de peticiones posibles que se han hecho por parte de los Ayuntamientos, lo que se debía hacer era un Plan para los tres años, en función de esas peticiones. Y no solamente estaríamos hablando del Anexo de Inversiones que viene hoy aquí, que es un Anexo de Inversiones en el cual no se puede enmendar, porque el Anexo de Inversiones no se puede enmendar, y con los mismos criterios de justicia, nosotros podríamos pensar que de esas peticiones que han hecho otros Ayuntamientos habría que introducir unas nuevas obras, o cambiar algunas de ellas.

Por lo tanto, nosotros, no lo podemos hacer, porque no viene en el Presupuesto, sino que viene en el Anexo de Inversiones. Y sería mucho más interesante para todos y para todos los Ayuntamientos, conocer cuál era el Plan de Inversiones en infraestructura municipal que este Gobierno tiene.

Luego hay algunos temas que me sorprenden en el Anexo de Inversiones, y que yo quisiera preguntar. ¿Es decir, la rehabilitación de los Ayuntamientos depende de esta Consejería?. Porque yo creo que depende de Cooperación Local. Y en el Anexo de Inversiones viene: rehabilitación de Ayuntamientos.

¿Depende de esta Consejería, la ampliación de los cementerios? –No sé, yo pregunto, yo pregunto-

Lo que sí creo es que, lo que no deberíamos es dispersar las inversiones de una Consejería a otra. Es decir, si hay una Consejería, que además saca una Orden, normalmente, para: inversiones en rehabilitación de Ayuntamientos, no entiendo muy bien por qué aquí, en el Anexo de Inversiones viene: rehabilitación de Ayuntamientos. No sé por qué. Igual tiene una explicación y por lo tanto es lo que le pregunto.

Actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras autonómicas. Sr. Consejero, usted nos pide que aprobemos el Presupuesto para el año 2005; usted sabe que hay una Ley de Carreteras en Cantabria y usted sabe que la Ley de Carreteras, dice que se tiene que aprobar un Plan de Carreteras. Y que ese Plan de Carreteras le tiene que aprobar el Parlamento de Cantabria. En su día, decía textualmente: La Asamblea Regional de Cantabria porque no se había cambiado. Y estamos. Y usted sabe que el Plan de Carreteras se tenía que haber aprobado antes del 30 de octubre. –Sí- ¡Hombre!, Si vamos a aprobar las inversiones para el año 2005, que tienen que ser en base al Plan de Carreteras, y el Plan de Carreteras le tiene que aprobar, por Ley, este Parlamento; para analizar qué inversiones tenemos que hacer en el año 2005, era en función del Plan que tenía que estar aprobado en este Parlamento. ¡Claro!

Porque usted ahora, aprobamos un Presupuesto con un Anexo de Inversiones, que el Anexo de Inversiones obviamente se puede cambiar y además no se cumple en muchos de los casos; porque aquí tenemos carreteras, en el Anexo de Inversiones, que llevan viniendo en el Anexo de Inversiones tres años seguidos, o dos años seguidos y no se ha empezado. Sabe usted que no se han empezado. O sea, las obras no se han empezado. Cuando en el Plan de Carreteras, decía que tenía que finalizar en el año 2004 y no se han iniciado esas obras.

¿Pero cómo vamos a dar nosotros la aprobación a un Presupuesto para inversiones, en unas carreteras autonómicas en el año 2005, si no está aprobado el Plan de Carreteras, que por Ley le tiene que aprobar este Parlamento?

¿Y si viene ese Plan de Carreteras que usted dice que va a traer en los próximos días al Parlamento de Cantabria y este Parlamento cambia las inversiones del año 2005? ¿Qué hacemos con ello? ¿Llevamos a cabo las que pone en el Anexo de Inversiones; llevamos a cabo las que apruebe este Parlamento, que por Ley lo tiene que aprobar?. ¿Qué hacemos con ello?

Porque yo no dudo que el Gobierno haya hecho un Plan de Carreteras, y seguramente en una gran parte igual estemos de acuerdo con él; no lo conocemos, por tanto no podemos opinar. Pero no pida usted a este Grupo Parlamentario que apruebe un Presupuesto cuando el Plan de Carreteras dice para el 2005-2008, y resulta que este Parlamento pueda cambiar el Plan de Carreteras. Porque ésa es la autonomía del Parlamento de Cantabria.

Por lo tanto, creo que en cuanto a las infraestructuras en carreteras, yo creo que no tiene la aprobación del Parlamento que requería el Plan de Carreteras.

Luego si nos vamos a puertos, aclarar que lo que viene en presupuestos de inversiones en el Anexo de Inversiones, en cuanto a puertos no viene para nada puertos deportivos. O sea que no tiene nada que ver eso, o sea, las inversiones de los puertos que viene en el Anexo de Inversiones no tiene nada que ver con los discursos que se han dado aquí de puertos deportivos, eso es otra historia totalmente distinta.

Yo lo que sí le quiero preguntar es en este presupuesto también aparecen en algún sitio en el Anexo de Inversiones creo que es la fábrica de hielo - no sé si recuerdo bien, pero bueno lo tengo por aquí, si no lo miraría- de Santoña. ¿Puede ser?. Yo creo que de Santoña.

En este momento, sabe usted que en la lonja de Santander no se está poniendo en funcionamiento para crear un consorcio; y no entran unas partes hasta que no haya compromiso por parte del Gobierno Regional de Cantabria o de la Autoridad Portuaria, y que se está en negociaciones por parte del Gobierno para hacer la fábrica de hielo en Santander.

Entonces quisiera saber si eso sería llevado a cabo por esta Consejería; si así se comprometiese el

Gobierno Regional ¿por qué no viene en el Anexo de Inversiones?.

Hay un tema que yo creo que hay un compromiso de un convenio firmado por el Gobierno de Cantabria en el consorcio del Buque Escuela Cabo Mayor, que no aparece en el presupuesto, que además hay un compromiso de aportación por parte del Gobierno Regional para el año 2005, creo recordar.

Y quisiera saber por qué no aparece en el presupuesto, porque creemos fundamental que esto aparezca en el presupuesto, además que es un compromiso firmado además por el propio Gobierno de Cantabria.

También queremos saber por qué se ha quitado el tema -en cuanto pasamos ya a materia de vivienda-arquitectura, por qué se ha quitado el apoyo al Plan integral de La Cavaducha, porque creo que ha habido algunos problemas en el tema y parece que se están solventando para el año 2005, según la información que tengo yo.

Y se ha quitado. Creo que es un Plan del que todo el mundo estamos de acuerdo con él y creo que es necesario que apareciese en presupuestos.

Bueno, como se demostró y quiero recordarles -porque a veces claro, cuando uno dice unas cosas, normalmente cuando dice unas cosas y se equivoca, que también nos equivocamos, se nos suele decir, se nos suele echar en cara- el año pasado le dijimos que en el presupuesto no venía el dinero para el puente de Raos y decía usted que sí, y venía en el Anexo de Inversiones en el último punto, y venía en el Anexo de Inversiones en el Capítulo 6.

Pues como se ve, lo que venía el año pasado no sirvió para nada y este año tiene que ponerse en el Capítulo 7 porque la inversión no la hace la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, cuando se lo dijimos en la comparecencia del año pasado, por lo menos recordar lo que nosotros le planteábamos, que no estaba ni bien ubicado ni estaba dotado económicamente en el presupuesto.

En cuanto al patrimonio regional de suelo, a mí esto ya de la financiación estructurada, ya más que una palabra utilizada ya, me parece de verdad una preocupación real para la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero una preocupación real.

Ayer preguntaba yo en la Consejería de Ganadería un convenio para desarrollo rural que se va a hacer con el Gobierno de la Nación y que va a transferir 6 millones de euros a Cantabria; para poner otros 6 millones el Gobierno de la Nación, que cómo se iba a hacer, que no venía en los presupuestos. Y decía que estaban pensando en una empresa pública.

Pero ya que me diga usted que el patrimonio regional de suelo le va a comprar una empresa pública, eso me preocupa más.

No sé, no entiendo muy bien cómo los Grupos Parlamentarios que dicen que apoyan a este

presupuesto, que siempre han defendido con enmiendas y con todo, que el patrimonio regional de suelo obviamente se ha adquirido por parte de la administración.

En este momento puede que lo compre GESVICÁN, porque lo que desde mi punto de vista se debe hacer, es comprarlo por parte de la administración regional de Cantabria, claramente.

Y hombre, sin duda alguna si usted dice -y puede ser- en algunos momentos de compra sea necesario una agilización más rápida para poder acceder a ello, esa opción siempre la tiene GESVICÁN, esa opción siempre la tiene GESVICÁN.

Lo que nos preocupa realmente es que se quiten 6 millones de euros del presupuesto de Cantabria y dice usted que van a ir a GESVICÁN.

No entiendo muy bien, como tampoco entiendo muy bien que dice que va a haber 25 millones de euros a través de GESVICÁN para infraestructuras, para otras infraestructuras.

Creo recordar que ha dicho usted y dice que va a ser un endeudamiento a corto plazo y que va a recuperarse rápidamente.

Hombre, hay una cosa muy clara: que efectivamente la generación de riqueza, el movimiento de la economía, la inversión pública genera riqueza, genera puestos de trabajo y además genera impuestos, porque en el momento que ingresos para la administración, en eso creemos profundamente.

Pero lo que ocurre que hay que analizar la capacidad de endeudamiento que tiene una Comunidad Autónoma. Hay que analizar la capacidad de endeudamiento que tiene cualquier administración pública; en función de esos análisis saber si la generación de riqueza que crea es más beneficiosa que el endeudamiento que está empobreciendo a la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que esos análisis no están hechos para nada por este Gobierno. No han sido explicados para nada por este Gobierno. Cada Consejería en este campo está yendo muy a su aire y por lo tanto creo que se está hablando mucho, mucho de endeudamiento, de lo que llaman financiación estructurada, sin analizar las consecuencias, de verdad gravísimas que puede tener para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, bueno, nosotros ya propusimos el año pasado un incremento del mismo. Creo que se debe trabajar más intensamente desde la Consejería con los Ayuntamientos con esta partida.

Creemos firmemente que es una partida muy interesante para llevar a cabo por parte de la Consejería de Obras Públicas y por parte de los Ayuntamientos.

El año pasado quisimos poner Ayuntamientos concretos para que se llegase a esos acuerdos con ellos. No se aprobó en este Parlamento y

consideramos que se debe de negociar por parte del Gobierno Regional de Cantabria con Ayuntamientos, para ir avanzando cada año en un Ayuntamiento en la recuperación y en la rehabilitación de urbanizaciones de viviendas.

Bueno, a nosotros nos parece totalmente insuficiente el dinero que va a vivienda. Nos preocupa enormemente porque baja, obviamente, baja en estos presupuestos regionales la inversión en vivienda, en lo que va destinado a vivienda porque baja lo que va destinado a patrimonio público de suelo.

Y creemos que no es, ni con mucho, suficiente, suficiente lo que se pone en el Capítulo 7 a Familias e Instituciones para que se hicieran rehabilitación de viviendas, edificios, etc., así como a promotores de viviendas.

Porque creo que el esfuerzo tiene que ser muy superior. Si todos estamos de acuerdo, si todos estamos de acuerdo que esta tenía que ser una Legislatura y tenía que ser la Legislatura de hacer un esfuerzo impresionante en el tema de vivienda.

Yo no entiendo. Hoy, en este momento ustedes proponen para el año que viene menos dinero de lo que el Grupo Popular proponía en las enmiendas del año pasado para el presupuesto del año 2004.

Los resultados en materia de vivienda hechos por este Gobierno en el año 2003 y en el año 2004 son nefastos: los últimos de España, los últimos de España.

Y si somos los últimos de España yo creo que el esfuerzo que tenemos que hacer en los próximos años tenemos que ser los primeros.

Si la falta de gestión ha llevado a ser los últimos de España en datos oficiales, en cuanto a la construcción de vivienda nueva en Cantabria, el esfuerzo que debemos de hacer tenemos que ser los primeros.

Y no somos los primeros con este esfuerzo, con este esfuerzo no vamos a ser los primeros, nos vamos a seguir quedando muy retrasados con respecto a otras Comunidades Autónomas. Y por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no se hace un esfuerzo por parte del Gobierno Regional de Cantabria suficiente para el tema de la vivienda.

Claro que hay que cambiar. Dice "adquisición, rehabilitación de viviendas y edificios"... pues cómo no va a haber que cambiar. Si el año pasado ya le planteábamos nosotros una partida para la vivienda de alquiler, para ayudas a vivienda de alquiler, y fue votada en contra en este Parlamento.

¡Pues cómo no va a haber que cambiar la partida ésta!. Claro que hay que cambiarla. Y por nuestra parte, obviamente, si la propuesta que usted nos hace de enmienda a plantear en ello es positiva, pues la votaremos sin ningún inconveniente, sin ningún inconveniente la votaremos.

Pero Cantabria tenía que haber actuado ya en el régimen de alquiler en el año 2004, cosa que no ha hecho, cosa que no ha hecho por no haber puesto

recursos suficientes en el año 2004.

Y por lo tanto esa es nuestra postura sobre este presupuesto. Es un presupuesto que obviamente, si el de obras públicas no tiene mucha inversión, pues entonces ya no estaríamos hablando de un presupuesto de una Comunidad Autónoma.

Pero es un presupuesto en el que se quiere aprobar un presupuesto para el año 2005 en carreteras autonómicas, en carreteras autonómicas sin haber aprobado el Plan.

Es un presupuesto en el que en infraestructura municipal, debería existir ya un Plan de Legislatura, en función de las peticiones de todos los Ayuntamientos para seguir los criterios más objetivos y más justos para todos los Ayuntamientos de Cantabria. Y no año a año, porque las peticiones están hechas.

Es un presupuesto en el que en materia de vivienda, bajan en inversión y no crece ni parecido a lo que sería suficiente en el tema de vivienda, por lo tanto estamos ante un presupuesto que no sirve para las necesidades de Cantabria en los temas que afectan a su Consejería.

Y se lo digo sinceramente, creo que no es el mejor presupuesto, creo que se están equivocando rotundamente, rotundamente con el tema –finalizo ya, si me he pasado Sr. Presidente, Sra. Presidenta- pido disculpas si me he pasado, no le he oído al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y a lo mejor me he pasado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalice el Sr. Portavoz...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues finalizo y en la segunda intervención ya aclararé alguna cosa si es que el Sr. Consejero no me la aclara ahora y nada reiterar el agradecimiento por su comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias y a continuación tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar a todos los Grupos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien pues gracias nuevamente.

Bueno en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista, a los dos Grupos, el apoyo que nos prestan a este presupuesto y en concreto a esto especialmente, en nombre de mi equipo por las palabras de felicitación que nos han otorgado y en fin nos servirá de acicate para seguir continuando en esta línea.

Desde luego por falta de intentarlo no va a quedar. Y lo mismo que al Grupo Socialista especialmente también esa sensibilidad que demuestra en temas concretos y realmente siempre son bienvenidas todas estas ideas y esperamos seguir trabajando en esta línea.

Y en concreto en cuanto a lo que me han aportado, pues efectivamente la continuidad siempre es un buen síntoma, yo agradezco que hayan visto que la continuidad pues es un valor, cuando las cosas

van bien, en el caso de que hubiera que cambiar radicalmente pues lo haríamos pero entendemos que estamos en buena línea y salvo pequeñas variaciones que tenemos que hacer siempre, pues no debemos continuar, no debemos cambiar quiero decir.

Entonces efectivamente en política de Ayuntamientos intentamos ser lo más justos posibles, luego le contestaré al Partido Popular, al representante las observaciones que nos ha hecho, lo mismo que en vivienda, y en la materia de cooperación pues efectivamente, ha destacado el Puente de Raos es una inversión importante que no se realizó el año 2004 pero como es sabido no ha sido por culpa de esta Consejería ni por culpa del Gobierno sino porque ha sido sencillamente un retraso en la redacción del proyecto y en la propia firma del convenio que estará pendiente pero que no lo gestionaba la Comunidad Autónoma y que realmente no estaba definido quien iba a contratar, no tiene mucha importancia la partida porque siempre es posible hacer una modificación presupuestaria en el caso de que hiciera falta.

Y en concreto, también al Grupo Socialista, pues efectivamente las viviendas de alquiler sí vienen reflejadas. Vamos a tener una partida propia ahora, porque hay una ayuda directa para alquiler pero también le quiero decir al Portavoz del Partido Popular que lo que nos decía el año pasado, en cuanto que no se hacía nada de alquiler no es cierto, puesto que sí se ha hecho alguna promoción de alquiler, en concreto hay dos, pero en los objetivos del Plan de Vivienda, no estaban marcados pero siempre es posible la renegociación de objetivos y de hecho esta renegociación de objetivos se ha realizado para incorporar las viviendas en alquiler que se han tramitado.

Por lo tanto no era estrictamente necesario el hacer lo que ustedes proponían el año pasado, puesto que desde el punto de vista de la técnica legislativa estaba incluido en la misma partida y solamente era cuestión de ir a Madrid y negociar con Madrid el cambio de objetivos.

Pero eso pues ya le digo que tenemos dos promociones en concreto en este régimen.

Y bien, yo lamento que la financiación estructurada pues a veces esté llevándonos a confusión porque hay un tipo de financiación estructurada que representa digamos un tipo de financiación especial, tampoco se trata de mezclar la financiación estructurada con la financiación que está teniendo la empresa GESVICAN, que es una financiación muy sencilla. Sencillamente es acudir a un crédito bancario cuando hace falta y devolverlo dependiendo de los compromisos que tenemos con el Gobierno.

Sería lo mismo en materia de suelo, porque ya también aprovecho para comentarle que el que compre una empresa pública patrimonio público de suelo no es nada extraño y de hecho se está haciendo en muchísimos sitios en España, o sea que no es ninguna aberración que tenga que ser el Gobierno.

De hecho hay una, digamos, consecuencia financiera desde el punto de vista del estudio de

costes que también es más interesante hacerlo desde la empresa pública, pero también digo que mantenemos las dos partidas además, mantenemos la partida en el Gobierno y abrimos la vía en GESVICAN, lo único que pensamos que no va a ser necesario mantenerla en el mismo importe, por eso se ha reducido y por eso mismo, usted mismo dice que ha bajado la inversión pero si usted suprime y compara el resto de las partidas exceptuando esta del suelo, verá que la inversión sí sube, no ha bajado la inversión.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento a los Grupos Regionalista y Partido Socialista por su apoyo y paso a contestar un poco más detalladamente las preguntas que me ha hecho el Portavoz del Grupo Popular.

La inversión ya digo que no baja puesto que si comparamos las inversiones por separado en carreteras, en vías y obras, en puerto, no baja, baja porque al sumar la de adquisición de suelo, que es una inversión baja un poco pero si le añadimos no baja, luego no hay un incremento que baje.

Por supuesto en el Capítulo 1 aumenta y por qué, me pregunta por qué aumenta. Bueno pues este porcentaje de aumento ya le dije al principio que era por motivo de reestructuración, pero no porque baje la inversión. Es que tenga en cuenta que estamos añadiendo e incrementando nuevas políticas. La política de vivienda es una política que se está incrementando y necesita un apoyo de personal importante.

En la gestión de las subvenciones, no es un tema fácil. La gestión del suelo no es un tema fácil. El control y la inspección de las promociones que se han venido desarrollando y de todo lo que va ocurriendo también genera necesidades de personal. Entonces también le digo que esta Consejería estaba muy justa de personal en algunos sentidos y todo esto completa porque por supuesto la subida de los Altos Cargos pues representa una cantidad muy pequeña en este presupuesto, estamos hablando de 6 u 8 millones de pesetas para todo, o sea que porcentualmente no tiene ...no es relevante entiendo.

Esa subida que a su vez engloba el 3,5 por ciento de todos, o sea es decir, que tampoco es el 19, sería el 16 pero bueno.

En cuanto... me dice que la planificación de las inversiones en materia de infraestructura municipal. Bien pues esa convocatoria que se hizo realmente no es que no tengamos un Plan, si tenemos un Plan, tenemos un Plan en principio basado en las peticiones de los Ayuntamientos.

La programación año por año digamos que existe un borrador, pero este borrador nosotros lo estamos hablando continuamente con todos los Ayuntamientos. Las partidas que van entrando este año, son las mismas que nos han dicho los Ayuntamientos. Ustedes que en algunas ocasiones defienden mucho la autonomía municipal, pues deberían dejar que sean los Ayuntamientos los que negocien cuales son las inversiones y que no sean aquí los Grupos Parlamentarios los que les digan las inversiones municipales que tienen que hacer.

Para eso ellos nos han hecho esas peticiones, para eso están en contacto con nosotros, para eso tenemos una programación, que es una programación que no es fácil de hacer porque la mayor parte de las inversiones de los Ayuntamientos, muchas, pues no están totalmente definidas y nosotros cuando nos vamos sentando con ellas, estamos diciendo venga esta que es vuestra prioridad, que la vemos razonable, vamos a ponerla para el 2005.

Y efectivamente ellos saben algunas de las inversiones que van a tener en los años 2006 ó 2007, si no las cambian, porque también le puedo adelantar que en el día a día son los propios Ayuntamientos los que las cambian y no es existe ninguna falta de coordinación en el Gobierno en cooperación local. Bueno cooperación local no existe ya, digamos esa Dirección General como sabe, es ahora Administración Local, entonces Administración Local gestiona primero las ayudas directas a los Ayuntamientos y las ayudas directas para obras de Ayuntamiento que hacen los propios Ayuntamientos, es decir, les da dinero, ellos contratan. El Gobierno y Obras Públicas contrata las obras, nosotros hacemos esas obras, las dirigimos y las entregamos, en concreto las rehabilitaciones de Ayuntamientos, nosotros estamos haciendo obras de rehabilitación, obras de rehabilitación contratadas por el Gobierno y que se entregan a los Ayuntamientos.

No quiere decir que ellos a su vez también tengan su propia autonomía y contraten obras con cargos a sus presupuestos o con cargo a subvenciones que a través de la Consejería de Relaciones Institucionales les den. Pero la Consejería de Relaciones Institucionales no hacen obras, ellos no tienen un departamento de gestión de obras, ellos no construyen. Por lo tanto, yo creo que no hay confusión.

Hay Ayuntamientos que lo solicitan. Hay Ayuntamientos que piden unas actuaciones para que nosotros las hagamos y luego sí es cierto que en determinadas inversiones puede llegarse a algún convenio, en concreto.

Por lo tanto, esta rehabilitación de Ayuntamientos, ya le digo que no tiene ningún tipo de descoordinación. Al revés, si un Ayuntamiento solicita que nosotros le hagamos y nosotros le incluimos en las obras. Pues realmente no hay ninguna pega. Ahora otra cosa, que ellos la retiren en un momento determinado o prefieran hacerla con sus Presupuestos y con las ayudas que les puedan venir de la Consejería de Relaciones Institucionales, que sí es cierto que coordina.

Y también quiero decir que esto que a algunos ha llevado a confusión y probablemente a usted también, es que debido a esa coordinación real que existe, la Consejería de Relaciones Institucionales es la que ha hecho la convocatoria y lo ha pedido, para que precisamente se vea el conjunto de lo que piden los Ayuntamientos, a través de este órgano.

Porque también solicitan a través de la Consejería las inversiones en el Plan de Obras y Servicios. En el PIEN, la solicita, pero no quiere decir

que las ejecute la Consejería de Relaciones Institucionales. Algunas las hace Medio Ambiente, esos programas. Y estos otros los hace la Consejería de Obras Públicas. Por lo tanto, no hay descoordinación.

No sé si usted me puede contar algún caso en concreto, pero seguro que tiene alguna explicación.

Y por supuesto, yo aquí también me habla del Plan de Carreteras y de que no tendría que estar aprobado.

En primer lugar, como sabe, el Plan de Carreteras es un plan deslizando que tiene 4 años, pero no se acaba el 31 de diciembre, porque las obras no acaban de golpe.

Ya tenía previsto el Plan de Carreteras esa continuidad del año 2004-2005. Por lo tanto, esto existe.

En segundo lugar, también le quiero decir que el Plan de Carreteras no es Ley. No se aprueba por Ley, porque usted está ahora pensando en el POL. El POL se ha aprobado por Ley. Y el POL tenía la tramitación legal, con todo el trámite de enmiendas y de Grupos Parlamentarios. Y por eso mismo se modificaba.

El Plan de Carreteras no es una Ley. El Plan de Carreteras únicamente lo redacta el Gobierno, lo tramita el Parlamento. El Parlamento le puede dar la aprobación o lo puede devolver a los corrales, por decir de una manera. Pero no empieza a hacer cambios en el Plan de Carreteras, porque toda planificación, donde hay programación, donde hay planificación, eso es una competencia clara de los gestores, no de los Diputados.

Por lo tanto, usted mismo acaba de aprobar el otro día la Ley de Puertos. Y ahí también lo ha visto claro. El Plan de Puertos se envía al Parlamento para que el Parlamento se pronuncie sobre él, no para que lo cambie ni para que empiece a programar de otra manera distinta: "Esta carretera para este año, ésta, el anterior. En vez de 5.000, 20.000". Todo ese tipo de cosas son puras de la gestión ejecutiva.

Por lo tanto, no hay incoherencia. Nosotros lo remitimos. Naturalmente, lo mismo que remitimos la Ley. Ustedes podrían cambiar la Ley, por supuesto.

La Ley de Presupuestos es una Ley. Y ahí... ¡Hombre! Si anulan el Plan de Carreteras en la Ley, pues dejamos de hacerlo, a no ser que no se aprobara y que tuviéramos que tener prórrogas, en fin... lo cual es muy improbable, dada la composición actual de la Cámara. Pero no hay ninguna incoherencia ni existe esa posibilidad de que en su paso por el Parlamento, el Plan de Carreteras se trastoque. El Plan de Carreteras se aprueba y si no se aprueba, entonces se devuelve al Gobierno para que haga otro Plan o se le dice que no lo admite, pero no es una Ley.

Por lo tanto, el Anexo de Inversiones que a su vez..., como usted sabe el Anexo de Inversiones no se puede enmendar, pero tampoco es vinculante, es la orientación política. El Anexo de Inversiones hay

veces que no se cumple a rajatabla y hay veces que se puede modificar. Pero el Anexo de Inversiones está en coherencia con el propio Plan.

Y lógicamente ¿Qué viene en el Anexo de Inversiones?. Pues lo que viene en el Plan y lo que viene en actuación. Pero desde luego ahora mismo no sería posible –no le digo ya desde el punto de vista político, ni siquiera legalmente- que ahora el Plan de Carreteras se cambiara. Tendría que ser devuelto al Gobierno: "Hagan otro Plan que éste no me gusta". Eso si lo podrían hacer Sus Señorías, si se ponen todos de acuerdo.

La lonja de Santoña. Yo no le he entendido muy bien lo de la fábrica de hielo y la relación con Santander. La fábrica de hielo, el edificio de la Lonja de Santoña es una infraestructura que está en un puerto de competencia autonómica, pero la lonja de Santander es de la autoridad portuaria, por lo tanto, nosotros como puertos no intervenimos. Sí Pesca, porque Pesca tiene otro tipo de actuaciones, pero no tenemos esa relación.

Y en cuanto al buque... Nosotros el buque escuela de Cabo Mayor, el único compromiso que hizo el Gobierno el año pasado, fue dotar de una partida para que se gestionaran los pasos previos, pero para que el Consorcio buscara la financiación. Si el Consorcio no busca la financiación y no está clara, el tema no es definitivo, por lo tanto nosotros no tenemos un compromiso ni el Gobierno realmente, además incluso la partida cuando se fiscalizó quedó claro que tenía que buscar la financiación. Luego, esto es un tema que está ahí pendiente de cómo evolucione. No necesitaría, no hay un compromiso del Gobierno en financiar esa actuación.

Lo que hay es un compromiso de facilitar el arranque de esa financiación y que el Consorcio gestionara –digamos- la financiación y el futuro, mediante un plan que si es coherente saldrá adelante y si no es coherente, pues no saldrá adelante.

Y lo mismo que me nombra el Plan de la Cavada, ya sabe que es un Plan que no está totalmente definido. Había del año anterior y nosotros estamos pendientes de que el Ayuntamiento de Santander nos avance algo del Plan, porque el Ayuntamiento de Santander nunca nos avanza nada. Nunca se pone en contacto con nosotros, salvo de vez en cuando que vemos alguna cosa por los periódicos, pero vamos el Sr. Alcalde, desde luego con esta Consejería no quiere saber nada, no sé qué le hemos hecho. Pero desde luego, todos los Alcaldes de Cantabria han tenido alguna relación, nos han llamado, en fin, pero no es éste caso.

Por lo tanto, nosotros esperamos noticias y desde luego la Cavada debería ser un Plan integral, una actuación hecha globalmente, sobre todo ese terreno y sobre toda esa actuación. Andar poniendo un parche porque se puso un año y se les dio una ayuda para Plan, pero no ha avanzado nada. Realmente no tenemos nada encima de la mesa. Nadie nos lo ha pedido, pues claro, nosotros en los Presupuestos ponemos lo que tenemos, con visos coherentes.

Lo mismo que el puente de Raos, la fórmula de financiación, puesto que lo va a contratar la autoridad portuaria, pues se ha cambiado a Capítulo de Subvenciones y no estaba con Inversiones, porque también podía haber habido una contratación mixta. Y de hecho, nosotros ahí sí que cumplimos el compromiso que se hizo, porque creemos que una actuación interesante para Santander.

Y bien, realmente lo que me dice de patrimonio de suelo, ya se lo he contestado al principio, al hablarle a todos los Grupos. No hay ninguna incoherencia. Se mantienen las partidas. Se aumentan en la parte de ayudas globalmente.

Ustedes cuando están en la oposición, claro, todos tiran con pólvora ajena y así es muy fácil, porque la pólvora del Rey dicen que es gratis. Y entonces, esa partida el doble y esta otra el doble. Pero nosotros tenemos que ser realistas.

Una gestión voluntariosa desde los bancos de la oposición no nos lleva a ningún sitio. Nosotros hemos aumentado la partida en el doble. Hemos puesto el 111 por ciento de incremento de ayudas. Si ponemos más, pues probablemente no seamos capaces de hacerlo bien. Tampoco se trata de eso, pero también le puedo decir una cosa, que si esto evolucionara de tal manera que fuera necesario una –digamos- una financiación superior; existen fórmulas. Existen modificaciones presupuestarias para poder adaptar según va –digamos- aumentando el año.

Nosotros ahora mismo, desde los datos que tenemos, éstas son las partidas que son suficientes para los objetivos marcados. Y los objetivos marcados están ahí, la flexibilidad futura siempre existe y además también –usted que ya lleva bastante tiempo en la política- debe saber que estas actuaciones tienen un proceso de maduración que probablemente excede del año. Y muchas veces se puede perfectamente corregir o adaptar en años siguientes. Van madurando y esa flexibilidad futura es la misma que le decíamos el año pasado en cuanto al alquiler.

“No hay partida de alquiler”, le decíamos. No se preocupe usted que la partida ésta, tal como están las ayudas a promotores, cubre la partida de alquiler.

Efectivamente así ha ocurrido. Estaba cubierto. Hemos hecho una modificación de objetivos, porque hemos conseguido que en Madrid o si no está conseguido actualmente está pendiente de firmar, nos admitan el incluir la partida de alquiler

Por lo tanto, yo creo que con esto voy contestando a casi todo.

En el tema de las fachadas. Pues por supuesto, pero claro, también le vuelvo a decir lo mismo, ustedes el año pasado nos decían que si las fachadas, que si los Ayuntamientos, claro, lo que nosotros no podemos es ir a los Ayuntamientos a hacerles los proyectos y decirle: éstas son las fachadas que tenéis que arreglar.

Prueba que no hicimos mal y que la partida que dimensionamos estaba bien hecha, pues ha sido que el resultado ni siquiera la ha cubierto y podíamos

haberla aumentado, poder haber ido a fórmulas de financiación plurianual.

Pero fíjese usted, que ustedes nos decían el año pasado y nos criticaban cosas interesantes. Han quitado la partida nominativa del Ayuntamiento de Astillero, del Ayuntamiento de Camargo, del Ayuntamiento de Reinosa, del Ayuntamiento de Santander, del Ayuntamiento de tal, de cual; nos decían todo. Bueno.

Nosotros les dijimos, estas partidas nominativas han fracasado en años anteriores, ha habido Ayuntamientos que no han sido capaces de traernos sus presupuestos. Queremos hacer una orden abierta, no queremos ponerlo con nombres y apellidos solamente en los Ayuntamientos; porque usted se recordará que nos decía que habíamos quitado la partida nominativa.

Bueno, pues el tiempo nos ha dado la razón totalmente. ¿Por qué?. Porque hemos hecho una Orden. Se han presentado los que han querido y algunos, como el Ayuntamiento de Santander, ni siquiera se ha presentado. Y tenía partida nominativa el año anterior, que también había desperdiciado. O sea, fíjese usted lo atentos que están a la colaboración del Consejo de Gobierno en algunos Ayuntamientos de esta Región.

Y yo también vuelvo ya y quiero terminar el tema de la financiación estructurada no nos debe de llevar a confusión. Yo lo que le he dicho es que existe una autorización de endeudamiento de 25 millones a GESVICAN en materia de infraestructuras. Le he dicho no que no tengamos en un futuro un endeudamiento, le he dicho que actualmente, lo que he querido decir – si no me he expresado bien- es que actualmente está utilización que hemos tenido no ha comprometido para nada el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Y de hecho, desde estos años, prácticamente nos ha valido para no retrasar inversiones y para acelerar el Plan de Carreteras y para –en algunas situaciones urgentes- ponerlas en marcha.

Pero no ha retrasado nada. No ha comprometido de una manera importante ni mucho menos la deuda de la Comunidad Autónoma y mantenemos el mismo criterio que hemos tenido, incluso cuando éramos socios de Gobierno. Y a ustedes siempre les pareció muy bien. Luego, por lo tanto, supongo que en este caso, deberían mantener el mismo criterio.

Por lo tanto, yo en cierto sentido, no es que me alegre de su intervención, pero aunque dice que no sirve a Cantabria y que el Presupuesto globalmente es criticable, luego cuando ha empezado a detallar las críticas; realmente sólo ha podido ir usted a pequeños detalles y no ha cuestionado –digamos- la filosofía general del Presupuesto. No nos ha dicho nada más que si dan de baja las inversiones, que si en materia de vivienda había que poner un poquito más, que no están los puertos, que ya sabemos que se aumenta que por otra parte (...) concesión. Pero creo que en conjunto ustedes mismos no han –digamos- puesto en evidencia el conjunto. Así entiendo.

Por lo LA SRA. PRESIDENTA tanto, pues no tengo –digamos- reparo a sus observaciones, salvo lo que he dicho.

(Juaristi Zaldueño): Finalizada la intervención del Consejero, se abre un segundo turno.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Yo hago mías las últimas palabras del Consejero y brevemente diría 4 ó 5 cosas respecto a lo que se ha comentado aquí durante este tiempo.

Yo sinceramente algunas de las dudas que se han planteado, siempre, casi siempre sobre cuestiones muy concretas y específicas. Pues también de alguna manera las comprendo, porque son fruto, quizá de una desconfianza que nosotros no tenemos en el Gobierno, que la oposición tiene, de que determinado tipo de políticas se vayan a hacer así o así; pero que realmente yo creo que han sido contestadas rotundamente por el Consejero.

Hay cosas que no se pueden dejar sin comentar, por ejemplo la política de vivienda, que se reduce el Presupuesto de Vivienda. No es cierto. Y hay que decirlo con toda rotundidad, porque es que los números no mienten. La política, el Servicio 5: Actuaciones en materia de vivienda y arquitectura, aumenta un 10 por ciento. Pero es que además, por si fuera poco, reduce un 23 por ciento los gastos de gestión –Capítulos 1 y 2- y aumenta un 17 por ciento las inversiones en vivienda.

De manera que sí que aumentan las inversiones en vivienda, no se puede decir que bajan. Ahora, que si se quiere pensar que la inversión en vivienda sólo es un determinado de actuación, pues se podrán buscar desde luego cuestiones y puntos concretos en los cuales se baje o se suba. Pero realmente la política de vivienda tiene que quedar muy claro, que es un objetivo básico de este Presupuesto y que aumenta.

Volvemos con la financiación estructurada. Nosotros tenemos muy claro lo que es financiación estructurada y lo que es financiación extrapresupuestaria -que no es lo mismo- y lo que es gestión indirecta de obras y servicios públicos.

Y en ese sentido, no vamos a entrar en el debate, pero sí que hay una cosa que se está intentando transmitir continuamente: Gestión extrapresupuestaria igual a endeudamiento. Y eso hay que rechazarlo totalmente. Y es que es tan evidente que no es así, que a mí me gustaría que quedara claro de una vez. Y es que se está haciendo continuamente.

Yo recuerdo que en el Ayuntamiento de Santander, cuando nos planteamos desde Deportes la construcción de piscinas para la ciudad, que no tenía ninguna. Entonces, lógicamente andábamos mal de dinero, para qué lo vamos a negar.

Y hay una posibilidad: endeudarse y construir una piscina. Luego cobrar unos precios públicos que

–comprenderán o no comprenderán- la amortización de la inversión y el gasto de funcionamiento. Eso es una política ya.

Pero hay otra alternativa, que es decir: “Oiga, señores empresarios ¿están dispuestos a construirme la piscina y explotarla durante 30, 40 ó 50 años?. El Ayuntamiento no gasta nada. Hay un empresario privado que asume por unas cantidades y con unas condiciones la construcción y la gestión de esa piscina y la desarrolla.

¿Eso supone mayor endeudamiento del Ayuntamiento?. ¿Eso supone en el caso de la Comunidad Autónoma mayor endeudamiento?. No. Es un sistema de gestión indirecta de financiación extrapresupuestaria, en términos generales que no supone mayor endeudamiento.

De manera que identificar mayor endeudamiento o financiación extrapresupuestaria con mayor endeudamiento, es –digamos- una falacia. Es totalmente falso. Y es transmitir a la ciudadanía una impresión y una idea, totalmente falsa, lógicamente interesada desde el punto de vista de la oposición. Pero tiene que quedar claro que eso es totalmente...

En GESVICAN hay actuaciones paradigmáticas, lo mismo que lo hay en SICAN. La compra de suelo que supone un desembolso, pero luego se recupera por la vía de las personas que van a instalarse o bien en los polígonos industriales o que van a desarrollar una labor de construcción en el caso de las viviendas.

De manera que en ese sentido, que quede claro. En financiación extrapresupuestaria no significa necesariamente mayor endeudamiento.

Hablamos del Plan de Carreteras y se hace la crítica de que es que no se ha aprobado.

Bueno. Es que a mí me parece que eso supone desconocer lo que es un Presupuesto. El Consejero nos dice: “Pienso traer este Plan de Carreteras. Pienso aprobar este Plan de Carreteras para hacer estas carreteras y necesito este dinero”.

Le podemos decir que no. No, Sr. Mire usted las que nos dice, no nos gustan la mitad y le quitamos la mitad del presupuesto.

Pero es que podemos hacer más. Después de aprobado el Plan de Carreteras, cuando nos venga aquí el Presupuesto, puede decir este Parlamento – salvando lógicamente los plurianuales, que serán gastos vinculados- decir: “Oiga, mire usted, pues este año no le damos un duro para carreteras”. Y el Plan no le desarrolla.

No pasaría absolutamente nada, salvo la crítica política, porque en un momento determinado resulta que hay una necesidad perentoria que supone que el Plan de Carreteras aprobado, incluso con el visto bueno de este Parlamento, de repente un año no se realiza.

Eso es un Presupuesto. Y dice usted: “Y qué pasa si luego resulta que se quita una carretera, se mete...”.

Para eso está el texto articulado. Pero si es que está perfectamente claro lo que tenemos que hacer en cada caso, incluso con la posibilidad de aprobar mayores gastos que supongan, incluso, mayores ingresos, pero tiene su sistema en el propio Presupuesto, en el cual se establece por vía de crédito extraordinario, financiaciones de crédito, en fin, lo que sea.

Yo creo que eso está perfectamente establecido, qué se hace y a mí me parece que lo que estamos haciendo en este momento, que se ha aprobado en el Presupuesto, en el cual se nos plantea claramente un Plan de Carreteras, se especifica cuáles. Tenemos todos los elementos de juicio para que este Parlamento se pronuncie sobre esta partida en concreto y diga sí o no, lo modifique, lo aumenta o la disminuya.

Dice que es que el patrimonio municipal de suelo le compra GESVICAN... ¿Pero quién va a comprar el patrimonio para la construcción de viviendas?. La Sociedad de Gestión de Viviendas de Cantabria. Si tiene como objetivo..., ¿Por qué resulta tan raro que una empresa que tiene como uno de sus objetivos construir viviendas, compre suelo para hacerlo?. Pues si es que además, en todas las sociedades de este tipo que hay, -hay muchas- a nivel municipal y a nivel regional autonómico, lógicamente este tipo de sociedades adquieren suelo y adquieren... Vuelven a vender, recuperar inversiones. Es decir, una serie de políticas que se acercan mucho a lo que puede ser la política de una sociedad normal, en el mercado normal en este caso de la vivienda.

De manera que en ese sentido, pues creemos que es perfectamente lógico y perfectamente razonable ese planteamiento que se hace desde la Consejería.

Y únicamente a título tal, no existe la Diputación Provincial, es decir, la Comunidad Autónoma ha asumido las funciones y competencias pero no existe la Diputación Provincial. Bueno, es un tema técnico o jurídico si quiere, pero no existe; únicamente para que quede claro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta.

Muy brevemente para volver a manifestar el apoyo al presupuesto que ha presentado el Consejero de Obras Públicas.

Y para hacer alguna precisión en un tono, espero comedido, tal y como ha sido el tono de esta comparecencia, un tono medio

Sr. Rodríguez no quiero darle ideas, pero no es cierto que el anexo no se pueda enmendar. Es decir, lo que viene en el anexo si usted quiere que

pase a formar parte de la Ley, es muy fácil, hace una enmienda, lo mete en el presupuesto y punto; todo es enmendable.

Es decir, coge el capítulo global, lo disecciona en carreteras y ya está. Es una mala idea por mi parte, pero es cierto que se puede enmendar. Simplemente para decirle que no utilice usted la treta -porque es una treta parlamentaria- el decir que va en el anexo de inversiones para impedir el debate parlamentario o para impedirles a ustedes que hagan enmiendas; es la deducción que yo hago de su intervención.

Algunas otras cuestiones. Yo no he dicho que el tema de los puertos deportivos vaya en el presupuesto de inversiones. Yo lo que he dicho es precisamente lo contrario. He dicho que el tema de los puertos deportivos que es lógico que corra a cargo esa inversión, que corra a cargo de la iniciativa privada y que hemos aprobado por consenso, una Ley en la cual se sentaban las bases jurídicas para poder hacer ese tipo de cuestiones.

Y ustedes lo han votado después de unas negociaciones bastante intensas pero ustedes lo han votado en el Pleno de la Cámara, creo recordar que todavía no hace quince días; por lo tanto ese tema zanjado.

Con el tema de la fábrica de hielo, lo digo como recordatorio, ayer quedó claro en la comparecencia del Consejero de Ganadería. Es decir que está en los fondos estructurales de la pesca y que hay una partida de catorce millones y pico de euros, y que ahí va la fábrica de hielo de Santander.

Capítulo 7 y hay una partida en las cuales están incluidas las actuaciones estructurales en el sector de la pesca, eso corresponde a actuaciones estructurales del sector de la pesca, nunca las fábricas del hielo, salvo algún elemento excepcional han correspondido a obras públicas. (...) la infraestructura pesquera.

Yo con el tema de la vivienda, le voy a contar una anécdota, y con esto acabo. El otro día he tenido un encuentro con varios Consejeros, he participado en un encuentro donde estaban varios Consejeros de Obras Públicas y Vivienda de diferentes Comunidades Autónomas.

Todos ellos tenían un grado de ejecución del Plan Nacional de la Vivienda muy por encima del nuestro, todos ellos, todas las Comunidades Autónomas. Todas no, pero bueno, casi todas.

El problema que hay es el siguiente: yo le pregunto a usted, ¿usted cree que es lo mismo construir viviendas, vivienda nueva por ejemplo, en la Bahía de Santander que en la conexión de Los Monegros, en Zaragoza?. ¿Usted cree que es posible que el precio del suelo, el precio de urbanización, los costes son los mismos?.

¿Cree usted que la presión inmobiliaria es la misma?. ¿A qué no?. No es la misma. Hay Comunidades Autónomas que por su naturaleza tienen mucho más fácil desarrollar políticas intensas de vivienda que nosotros.

Y con respecto a la gestión, es decir, yo creo que el Sr. De la Sierra lo ha dicho perfectamente, más claridad es imposible. Yo les voy a decir que abandonen ustedes el discurso de calificar todo lo que es la financiación estructurada calificarlo todo igual, porque cada cosa tiene su área de gestión, tiene sus objetivos y tiene delimitadas sus funciones.

Ayer le pregunté a una Portavoz de su Grupo Parlamentario, si pensaba que SICAN tenía que regalar el suelo a los empresarios, porque no entiendo cómo una empresa que compra suelo por el sistema que sea, porque utiliza los recursos públicos mediante expropiación o porque acude al mercado del suelo, urbaniza, carga todos los costes que tiene y vende a precio, al precio que se establezca, a un precio público, toda la inversión tiene un retorno.

Porque la otra opción sería, que metemos el dinero de los presupuestos y la consecuencia lógica sería que regalaríamos el suelo, digo yo. Porque si una empresa compra, gestiona y vende, los retornos justifican la inversión.

Entonces no es lo mismo SICAN o GESVICAN que el pedir, hacer una operación financiera para financiar una gran infraestructura; son elementos totalmente diferentes y tienen naturalezas diferentes.

Y hay, por ejemplo, una concesión del servicio como el ejemplo de la piscina que ponía el Sr. De la Sierra, que no afecta para nada al presupuesto. Y yo no creo que este tipo de gestiones, por ejemplo, afecten al endeudamiento.

Y ustedes dicen que el Gobierno Regional va a un endeudamiento prácticamente en todas sus materias por estas cuestiones. Y ha puesto un ejemplo de la comparecencia de ayer, en temas de desarrollo rural. Porque se cree una empresa pública con capitalización pública para agilizar las gestiones propias de los trabajos de desarrollo rural, explíqueme usted por qué se incrementa la deuda pública, ¿por qué?

Ni se incrementa la deuda pública, ni se elude el control parlamentario, ni se elude el control político y encima se incrementan otro tipo de controles que son los propios de las entidades, asociaciones, el conjunto de la legislación que tiene el Estado de derecho español para controlar esas cuestiones.

Por lo tanto, a mí me parece que esto es una cuestión que tenemos que ir cerrándola poco a poco, sobre todo cuando todos conocemos que todas las Comunidades Autónomas recurren a estos instrumentos, que ni siquiera son –como explicaba usted el otro día– para eludir la estabilidad presupuestaria, tal y como la planteó el PP que era cero; ni siquiera era para eso.

En muchos casos es simplemente para agilizar inversiones, para adelantar servicios públicos y para facilitar el trabajo de la Administración. Tampoco busque usted el tema de esquivar ese tipo de cuestiones porque no es así.

Y en el caso de GESVICAN para mí es un caso

paradigmático de una empresa bien orientada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Pero claro, me han hecho tantas afirmaciones los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista, que casi al Consejero no me puedo dedicar.

Pero bueno, simplemente decirle al Portavoz del Grupo Socialista que no me da ninguna idea, que el año pasado este Grupo Parlamentario enmendó el presupuesto, para que vaya en presupuesto el anexo de inversiones y votaron en contra; no me ha dado ninguna idea, votó en contra.

Además la enmienda textual: “En las inversiones de carreteras autonómicas que se hagan (...) al anexo de inversiones”. Textual. Votaron en contra.

No se puede enmendar el anexo de inversiones, se puede enmendar el presupuesto, no el anexo de inversiones. Se puede enmendar el presupuesto.

Bueno, la financiación estructurada, se lo voy a explicar muy sencillo con el caso que ha dicho usted ayer, de la Consejería de Ganadería. Si el Gobierno de la Nación da 6 millones de euros –dicen– para desarrollo rural, para hacer caminos rurales y el Gobierno de Cantabria tiene que poner otros 6 millones de euros, ¿de dónde los saca si en el presupuesto no vienen?

¿De dónde les sacan, si en el presupuesto no vienen, de dónde le sacan?. Será de un crédito. ¿Y ese crédito cómo lo retornas en un camino rural?. ¿Quién te le paga, en una inversión en un camino rural?.

Como el ejemplo que pone el Sr. De la Sierra. Concesión de obra, claro que se puede hacer, pero luego gestionan ellos esas obras que hacen durante unos años hasta que revierten. ¿A ver cómo gestionan los hospitales que van a hacer por financiación estructurada o los alquileres?. ¿Les van a gestionar ellos?.

Es que vamos, es comparar el agua con el vino. Eso es endeudamiento puro y duro y además endeudamiento más caro de lo que hace la propia Administración.

Me dice el Sr. Consejero: Sube el 12,7 por ciento el Capítulo de personal porque resulta que ¡claro! El tema de la tramitación de las transferencias, de las subvenciones de vivienda y tal –ha dicho textualmente– pues lleva mucho... ; lo puedo entender.

Y dice inmediatamente después el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista dice, si baja el peso

en el Capítulo 1 y Capítulo 2 de vivienda. El Capítulo 1 y 2, el personal, pero si sube el 12,7 por ciento, el Capítulo 1 de personal de todo el presupuesto no se va a dedicar a vivienda como dice el presupuesto, el Consejero.

Por lo tanto yo he dicho bajan las inversiones en vivienda, porque baja patrimonio público regional de suelo y dicen ustedes pues lo lógico es que lo haga GESVICAN. Si se lleva metiendo en el presupuesto siempre, si se mete en el presupuesto existe el compromiso parlamentario, el apoyo del Parlamento que eso es lo importante del presupuesto. En una sociedad pública no tiene el apoyo del Parlamento y aquí tienes el compromiso de los 7 millones de euros, ustedes los pusieron el año pasado aquí, de 7 millones de euros.

Ahora le parece mejor en GESVICAN y hace dos años usted presentaba una enmienda para que fuese aquí de 10 millones de pesetas, no, no, no, al revés no, no, no, no, al revés no. Y mire además le digo una cosa hasta que hemos sido socios de Gobierno..., y dice usted es que fuimos socios de Gobierno y estaban ustedes de acuerdo con lo que hacía GESVICAN y las inversiones que se hacían en carreteras también es de GESVICAN, que se hicieron algunas, pero nunca bajó la inversión en el presupuesto.

Sin embargo, ustedes ahora con unos nuevos socios de Gobierno bajan la inversión en el presupuesto y lo llevan a GESVICAN. No sé si me explico la diferencia, yo creo que es bastante importante.

Por lo tanto, hombre y dice lo del Plan de carreteras, lo del Plan de carreteras, claro todas las leyes se pueden cambiar, absolutamente todas, todas las leyes las podemos cambiar en el Parlamento. Usted dice que el Plan de carreteras no es una ley, claro que no pero la ley le dice a usted que la aprobación de este Plan de carreteras la tiene que hacer el Parlamento no el Gobierno, el Gobierno previamente y el Parlamento le tiene que aprobar y usted lo que no ha traído aquí, no lo ha traído para que lo apruebe el Parlamento para el año 2005, no lo ha traído y usted dice: "es que el Parlamento puede rechazar el Plan de carreteras. No, el Parlamento puede presentar propuestas de resolución al Plan de carreteras y el Plan de carreteras cambia si se aprueba en el Parlamento, aunque usted no quiera.

¿Esa es la idea que tiene usted del Plan de Puertos también? ¿y del Plan de carreteras?. No creo que sea esa, porque cuando a usted una ley le dice que lo tiene que aprobar el Parlamento, lo tiene que aprobar el Parlamento y el Reglamento de la Cámara dice que cuando se tramita para su aprobación un Plan, se pueden presentar propuestas de resolución que si son aprobadas se tiene que incorporar al Plan.

¿Entonces no lo aprueba el Parlamento?. ¿No son vinculantes las propuestas de resolución?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego a los Portavoces que no entren en diálogo y al Sr. Portavoz del Partido Popular que haga las aclaraciones y preguntas oportunas al Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Claro, claro, pues entonces para que sirven que.....lo apruebe el Parlamento.

Claro que lo puede cambiar el Parlamento, lo puede cambiar y decirle al Gobierno que esta carretera no y esta sí, o esta está así más de las que existen o adelante usted las inversiones en lugar de al 2007 al 2005. Claro que se lo puede hacer y usted tendrá que cambiar el Plan de carreteras si hace caso a este Parlamento, sino hace caso al Parlamento claro, puede hacer lo que quiera.

Y usted dice: "es que resulta hemos hecho lo del alquiler de vivienda porque lo hemos quitado.... nos ha dado con lo que había de los promotores, ¿no?, de ayudas a promotores". Mire Sr. Consejero, yo se lo digo sinceramente, usted me trae a mí un presupuesto aquí y me pone: ayudas a los promotores un millón por poner un ejemplo, y yo considero vale suficiente, pero si usted lo dice es porque lo piensa gastar, es porque lo piensa gastar porque lo tiene previsto gastar. Y entonces yo tengo que presentar una enmienda que es lo que hice de otra partida que considero que también lo puede gastar porque usted lo ha presupuestado pero me parece menos importante, y lo llevo a alquiler y usted me dice ¡no!.

Y dice: "es que lo hemos hecho con lo de promotores...con lo de ayudas a promotores". Y yo que sé que se podía hacer con eso y que sobra dinero ahí. Y dice usted: "hay soluciones porque hay modificaciones presupuestarias". Claro siempre hay modificaciones presupuestarias pero yo cuando apruebo un presupuesto parto de la base de lo que usted me está diciendo se va a gastar el cien por cien.

Entonces mi postura en el Parlamento tiene que ser esa y entonces cuando yo le digo tiene que ser en protección de vivienda es así.

Bueno vamos a ver yo creo que hay un compromiso claro por parte del Gobierno con el consorcio del Buque Escuela para el año 2005, porque se aportó una cantidad en el año 2004 y luego el Gobierno, al Ayuntamiento de Santander y no sé si más Ayuntamientos aportan, tienen el compromiso ese entre ellos, aportan y entre ustedes, que algún responsable de...obviamente su Gobierno le tiene, para el año 2005, para aportar una nueva cantidad y obviamente el resto de financiación la tendrá que buscar el consorcio de otras Entidades Públicas, privadas o de lo que considere si quieren ponerlo en funcionamiento.

Eso así está de claro, pero el compromiso verbal que existe por el Gobierno y además que consideramos que debe de existir, es una aportación para el año que viene.

Bueno en cuanto al tema de la cooperación con los Ayuntamientos. Mire yo la digo, ha habido muchos Ayuntamientos, usted dice: "es que los Ayuntamientos deciden que obras se adelantan y que obras no se retrasan". Muchos Ayuntamientos que han remitido las obras que consideran necesarias que se financien por esto, que no han hablado con ustedes después, ni ustedes con ellos, muchísimos.

Pero le voy más, ustedes han firmado convenios de vivienda con Ayuntamientos, vivienda social, en el que no han hablado ni con ellos después. Firman, firman un convenio para viviendas sociales, para cesión tal, firmado por la Vicepresidenta del Gobierno y a partir de esa firma no han vuelto a hablar con esos Ayuntamientos, la vivienda social, o sea que eso de que los Ayuntamientos son los que deciden que obras van o que obras no van, lo decidirán algunos otros no, porque no hablan con ellos.

No, no, no, no, claro. Y usted me dice: "rehabilitación de ayuntamientos Alfoz de Lloredo". El Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y de Puente Viego, ¡qué casualidad!, esto me preocupa más a mí. Esto me preocupa mucho más, que haya Ayuntamientos que rehabiliten su Ayuntamiento con obras del Gobierno Regional, pagados por el Gobierno Regional íntegramente adjudicadas las obras y resulta que hay otros ayuntamientos que tiene que poner su parte en la rehabilitación del ayuntamiento y otra parte el Gobierno Regional con las obras de rehabilitación de Ayuntamientos. O todos los Ayuntamientos tienen los mismos derechos o no, como va a ser que a unos ayuntamientos los haga las obras el Gobierno Regional y a otros no. No, no, eso sí que no puede ser.

Haber dígame usted donde, o sea usted está diciendo hoy aquí que es un acuerdo con la Vicepresidenta del Gobierno a través de la Dirección General de Administración Local de que ustedes hacen uno y ellos otros, es un acuerdo, es un acuerdo, vale, vale pues (...). a ver si está diciendo la Vicepresidenta del Gobierno en los Ayuntamientos que pongan una cantidad, que vayan a una Orden abierta, y otros Ayuntamientos no van porque van directamente a que se les ayude y haga la obra el Gobierno Regional de Cantabria.

A ver cuál es el criterio que se sigue, eso sí que me preocupa mucho más lo que acabo de escuchar. Y a partir de ahora pues intentaremos aclarar esa situación, cómo está actuando el Gobierno en este caso.

Y nada más para finalizar que agradecerle su comparecencia nuevamente y la de los Altos Cargos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): A continuación tiene la palabra el Sr. Consejero para dar respuesta a todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien.

Lo de la hora, vamos a ver si soy muy breve.

Y bueno, empezando por el final, hombre no se escandalice de que no he repasado el Anexo de Inversiones de los Ayuntamientos, de que haya algún Ayuntamiento, porque hace poco hemos inaugurado el Ayuntamiento de Entrambasaguas, el Ayuntamiento de Ramales o de Rasines unas obras casi faraónicas que venían de la Legislatura anterior, pagadas íntegramente por el Gobierno de Cantabria. O sea que no hay que escandalizarse de que haya otros.

Lo que sí digo es que las prioridades no las

marcamos nosotros. Si un Ayuntamiento nos pone en primer lugar la Casa Consistorial y tiene una cantidad que podemos asumir, la hacemos. Si nos pone en primer lugar la carretera de acceso a un núcleo o el alumbrado de tal núcleo, otra cosa...

Ellos ponen las prioridades, ellos lo marcan. Y luego tiene que aprobar el Pleno la obra que hacen. Es decir, no es porque nosotros digamos esto te lo hace uno u otro; ellos marcan las prioridades y algunos buscan cofinanciación, algunos lo hacen con subvención, algunos lo hacen con fondos propios. Y algunos lo ponen para que se lo hagamos, si es su prioridad.

Nosotros no distinguimos entre tipo de obras, sólo buscamos que sea algo razonable, que no nos pongan alguna cosa inviable o extraña.

Bueno, yendo para atrás le reitero que no hay un compromiso en cuanto al buque-escuela, sí hay un compromiso de lo que es el año pasado y se decía claramente que los gastos tienen que ser comprometidos y fiscalizados cada vez que se hagan.

Por lo tanto, lo único que se busca es que haya una coherencia en el plan y en las inversiones. Y le vuelvo a decir, volviendo al Plan de Carreteras y en general de todo, aparte de la previsión de ingresos y gastos del presupuesto, que claro, al cien por cien nosotros siempre tenemos una idea pero ya sabemos que es difícil realizarlo, tanto ingresos como gastos.

Pero el Plan de Carreteras, le vuelvo a decir, el Parlamento lo aprueba, el Parlamento puede instar al Gobierno a hacer esta carretera o hacer la otra, pero no es una Ley. Entonces como decía el Portavoz, son propuestas de resolución o puede instar al Gobierno, no son vinculantes. Por supuesto que se puede rechazar.

Pero además, yo no quiero discutir con el Parlamento ni con los Diputados, ni quiero al Parlamento de Cantabria quitarle su facultad de órgano de control, que la tiene. Pero tiene los mecanismos que tiene.

Pero tenga en cuenta una cosa, hay que tener las ideas claras. O sea, el Gobierno gestiona y usted conoce el Plan de Carreteras y sabe que un Plan de Carreteras no es propio que lo haga un Parlamento ni los Diputados. Hay una programación técnica, hay una programación económica, hay unas anualidades, hay unos proyectos. Eso lo tiene que hacer el Gobierno, es gestión pura y dura.

O sea, que dejemos a cada uno lo que tiene que hacer, nosotros ya adaptamos el plan. Ustedes no nos van a enmendar el Plan, no porque no quieran porque realmente la legislación y la normativa no está prevista para que los Diputados se sienten y en las Comisiones cambien el Plan. Y diga: "no, aquí esta carretera sí, esta no, esta vamos a cambiarla de estándar, esta en vez del programa de actuación de la plataforma la ponemos como refuerzo de firme."

Eso no es la labor, porque para eso está el Gobierno. Creo que cada uno tiene un trabajo, y la gestión es una gestión técnica. Vamos, yo hasta ahora entiendo que el Parlamento tiene la función

legislativa y la función de control, no la función ejecutiva.

Y si un plan y una programación no es una cuestión ejecutiva, pues desde luego hasta ahora siempre lo ha sido. Cambiaremos el futuro.

Por lo tanto yo ya le digo, el Plan lo aprobará el Gobierno, el Parlamento una vez que lo ha redactado el Gobierno. Y por supuesto que si hay cosas que no le gustan, o lo puede devolver completamente o le puede instar a que incluya esto o que incluya lo otro o que planifique de alguna manera diferente.

Pero no es un documento que se le dé la vuelta como una Ley y se escribe un articulado y se

cambia. No está previsto de esta manera, desde luego no está previsto en la normativa, ni en nuestra normativa ni en ninguna normativa lo hacen así, o casi ninguna, no lo sé, porque realmente el Parlamento es soberano.

Y nada más que le vuelvo a reiterar el agradecimiento por su apoyo y sus palabras al Partido Regionalista, y a su Portavoz, al Partido Socialista y su Portavoz. Y por supuesto esas maldades que hablaban presupuestarias de incluir en el programa de gastos todo el Anexo de Inversiones, pues está bien pero también hay que tener en cuenta que las cosas en presupuestos tienen que ser operativo.

El poner la relación, pues bueno, podría ser, pero luego qué empezamos a poner una partida, ¿y quién pone la cifra de cada proyecto?. Y si luego tenemos que empezar con transferencias. Usted tenga en cuenta que hay 77 obras con proyectos en redacción, con modificaciones de crédito, con proyectos que siempre tienen que si la liquidación, que si tal.

O sea, normalmente nosotros pretendemos tener una gestión lo más ágil posible pero no me pongan un concepto presupuestario para cada obra porque entonces nos paralizan. No, se hace en grandes cifras, el Estado lo hace para poner la cifra global de la Autovía la Meseta y de la Autovía de tal, pero no empieza presupuesto a presupuesto, pues no tienen proyectos, mire usted todas las partidas, mañana tendríamos que poner hasta las de conservación.

En fin, vamos a ver, ustedes supongo que querrán que el Gobierno gestione de una manera ágil y no de una manera complicada. Pues ¡hombre! Ahí está. Tiene ahí una fórmula de poner dinero, y luego por supuesto que de carreteras hay un Plan.

Y nada más. Yo de todas formas le agradezco sus sugerencias y las palabras que nos ha dicho, las críticas también, puesto que además entiendo que siempre son constructivas. Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): finalizada la intervención del Consejero, se levanta la sesión.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos)